

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Número 228

Viernes, 23 de Noviembre de 2007

0,50 Euros

Depósito Legal AL-1-1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
Navarro Rodrigo, 17 - 04071 ALMERÍA
Teléfono: 950.211.130
correo-e: bop@dipalme.org web: www.bop.almeria.es

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado 0/51

ADMINISTRACION LOCAL

Pág.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

EMPRESA PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA S.L.

- 10629-07 LICITACION PARA CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE 24 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN GADOR..... 3
- 10630-07 LICITANDO PARA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN FONDON..... 3

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO - SECCION DE LICENCIAS DE OBRAS

- 10362-07 APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PARA SUBESTACION DE ENERGIA ELECTRICA EN S.E. EL MALTES PROMOVIDO POR ENDESADISTRIBUCION ELECTRICASL. (EXP. 285/06)..... 3
- 10365-07 APROBACION PROYECTO DE ACTUACION PARA PLANTA DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN PARAJE CAÑADAS HONDAS PROMOVIDO POR ASFALTOS SEGURAC.B. (EXP. 86/06)..... 4
- 09207-07 *AREA RR.HH., ORGANIZACION Y DESARROLLO - SECCION RR.HH.*
EDICTO RELATIVO A RESULTADO CONCURSO GENERAL PROVISION DEFINITIVA CUATRO PUESTOS DE JEFE DE GRUPO DE REGISTRO Y ATENCION CIUDADANA AREA RR.HH., ORGANIZACION Y DESARROLLO 5.118.270..... 5

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

- 10371-07 NOTIFICACION DE ACTOS DE INICIACION DE PROCED. SANCIONADORES EN MATERIA DE TRAFICO MANUEL MESIAS PILLA GUALAMA Y OTROS..... 6
- 10372-07 BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE DESDE AABOUB RACHID HASTA ZRIGUI BENAÏSSA..... 6
- 10350-07 EDICTO RELATIVO A EXPOSICIONAL PUBLICO EXPTE. SANCIONADOR DE REFERENCIA Nº 1158/2006/C..... 42
- 10351-07 EDICTO RELATIVO A EXPOSICIONAL PUBLICO EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERENCIA Nº 492/2006/C..... 43
- 10352-07 EDICTO RELATIVO A EXPOSICIONAL PUBLICO EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERENCIA Nº 998/2006/C..... 43
- 10353-07 EDICTO RELATIVO A EXPOSICIONAL PUBLICO EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERENCIA Nº 248/2006/C Y 293/2006/C..... 44
- 10355-07 EDICTO RELATIVO A EXPOSICIONAL PUBLICO EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERENCIA Nº 343/2006/E..... 44
- 10356-07 EDICTO RELATIVO A EXPOSICIONAL PUBLICO EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERENCIA Nº 946/2006/C, 286/2007/C Y 374/2007/C..... 45

AYUNTAMIENTO DE FELIX

- 10388-07 EDICTO RELATIVO A INFORMACION PUBLICA TRAMITE DE INFORME AMBIENTAL PARA CONSTRUCCION DE CAMINO POR D. JOSE MANUEL PEREZ FIGUERO..... 46

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

- 10606-07 APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-9 DEL PGOU PROMOVIDO POR INVERSIONES PARRAREQUENA, S.L..... 46

AYUNTAMIENTO DE RIOJA

- 10468-07 APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR XAMODA 2001, SL..... 50

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

- 10639-07 LICITACION SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION TRABAJOS RELACIONADOS CON CANALES DE COMUNICACION Y VENTANILLA MUNICIPAL..... 50

CONSORCIO EXTINCION INCENDIOS LEVANTE ALMERIENSE

- 10634-07 EDICTO RELATIVO A OFERTA EMPLEO PUBLICO EJERCICIO 2007..... 50

ADMINISTRACION AUTONOMICA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

- 10631-07 NOTIFICACION EXPEDIENTES SOLICITUD DE AYUDAS ESTRUCTURALES REF. SPR/UAE/B.O.P. Nº 31-CS/AM..... 51

CONSEJERIA DE EMPLEO - SERVICIO DE ADMON. LABORAL. DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

- 10326-07 NOTIFICACION RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES LABORALES ARIDOS Y TRANSPORTES LOS JALILLOS, SL Y OTRO..... 52

CONSEJERIA DE EMPLEO. CENTRO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION. DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

- 10359-07 ANUNCIO ESTATUTOS DE "ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS COSECHEROS - EXPORTADORES DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS DE ALMERIA (COEXPHAL)"..... 52

SUMARIO

CONSEJERIA DE OO. PP. Y TRANSPORTES. DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	
10610-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DE VARIANTE OESTE DE PULPI EN LA CARRETERA A-8301 BEATRIZ PEREZ SANCHEZ 52
10611-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ENSANCHE Y MEJORA DEL PUENTE SOBRE EL RIO ALMANZORA EN LA C-323 EN PURCHENA 53
10612-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DE MEJORA DEL TRAZADO Y SECCION EN EL ITINERARIO A-339. DUQUE COMARDONS, ENGRACIA Y OTROS 53
10613-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DESGLOSADO Nº 4 PROYECTO DE ADECUACION FUNCIONAL A-344: TRAMO SERON - HUERCAL OVERA. ANA BLANQUE HERNANDEZ Y OTRO 53
10614-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS MEJORA DE TRAZADO Y CONSTRUCCION DE VIAS LENTAS CARRETERA A-349. TRAMO: TAHAL - CANTERAS DE MACAEL 54
10615-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DESGLOSADO Nº 4 PROYECTO DE ADECUACION FUNCIONAL A-334. TRAMO: SERON - HUERCAL OVERA. RAMIREZ LOPEZ, MERCEDES Y OTROS 54
10616-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS RECONSTRUCCION DE PUENTE Y RECTIFICACION DE CURVAS CTRA. AL-860 RAMAL DE C-3325 A COBDAR. HDOS DE FEDERICO CASTILLEJO ALONSO 54
10618-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO DE EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO A-348. TRAMO: FONDON - BEIRES. YEBRALOPEZ, MATILDE Y OTROS 55
10617-07	CITANDO PROPIETARIOS PAGO EXPROPIACION FORZOSA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO C-332. TRAMO: CHERIN - BALSICAS. JOSE Mª RUIZ RUIZ 55
 ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA	
10331-07	EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE PARTE DE TRES FINCAS, SITUADAS EN SIERRA ALMAGRERA, EN T.M. CUEVAS DEL ALMANZORA. ALMERIA (REF.: 28/4827) 55
SERVICIO DE COSTAS DE ALMERIA	
10360-07	NOTIFICACION EXPEDIENTES DE RECUPERACION POSESORIA DE OFICIO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE EN EL T.M. DE ALMERIA 56
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y S. S. - ALMERIA	
10333-07	NOTIFICACION RESOLUCION ACTA DE LIQUIDACION 07/87 Y ACTA DE INFRACCION 07/454 ROSA LUICA CAPEL RODRIGUEZ 59
10334-07	NOTIFICACION RESOLUCION ACTA DE LIQUIDACION 07/28 Y ACTA DE INFRACCION 07/175 RICHARD ALAN HARVEY 59
10335-07	NOTIFICACION RESOLUCION ACTA DE LIQUIDACION 07/61 Y ACTA DE INFRACCION 07/334 ROBERT BRIAN HALLEY 59
10336-07	NOTIFICACION RESOLUCION ACTA DE LIQUIDACION 07/118 Y ACTA DE INFRACCION 07/568 ANTONIO MANZANO HIDALGO 59
10337-07	NOTIFICACION RESOLUCION ACTA DE LIQUIDACION 07/85 ANTONIO ESPINOSA BELMONTE 60
10338-07	NOTIFICACION RESOLUCION ACTA DE LIQUIDACION 06/249 JOSE ANDRES GARCIA GONZALEZ 60
10340-07	NOTIFICACION RESOLUCION DE SESTIMANDO RECURSO DE ALZADA DON TOCINO, S.L 60
10341-07	NOTIFICACION RESOLUCION DE SESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA LUISA ALVAREZ BOTO 60
10342-07	NOTIFICACION RESOLUCION DE SESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA CONSTRUCCIONES AMOGAL 06/93 61
10343-07	NOTIFICACION RESOLUCION DE SESTIMATORIA DE RECURSO DE ALZADA PROYECTOS Y EDIFICACIONES 06/93 61
 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA - GRANADA	
<i>SALA DE LO SOCIAL</i>	
10385-07	EDICTO RELATIVO A RECURSO CONTRATO DE TRABAJO 1457/2007 PROCEDIMIENTO ORIGEN CANTIDAD 327/2006 RECURRENTE PROYDECO, S.L. RECURRIDO JUAN RAMOS JACHACOLLO, SERNASTYLO, S.L. Y OTROS 61
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALMERIA	
10384-07	EDICTO RELATIVO A PROCEDIMIENTO ABREVIADO 633/2006 RECURRENTE AVAK SARKISYAN 62
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ALMERIA	
10392-07	CITACION EN EL PROCED. DESPIDOS 598/2007 DE JOSE MANUEL ASENSIO MORENO CONTRA JOAQUIN MORALES UTRERA 62
10393-07	CITACION EN EL PROCED. DESPIDOS 870/2006 DE SUSANA FERNANDEZ PEDROSA CONTRA AVENIR PUBLICITE SL 63
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE ALMERIA	
10420-07	EDICTO RELATIVO A PROCEDIMIENTO DESPIDOS 563/2007 DE RICARDO RAUL MAY Y VENTSISLAV SOTYANOV NIKOLOV CONTRA JULIAN LARA GARCIA, COREMUR S.L., ALBERTO MARTINEZ ESCRIBANO GOMEZ, CAJAMUR 63
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ALMERIA	
10408-07	PROCED. EXPEDIENTE DE DOMINIO 1583/2006 SOBRE REANUDACION DEL TRACTO A INSTANCIA DE MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ Y OTRO 63
 OTROS	
SANCHEZ Y SANCHEZ-FUENTES, JOSE (NOTARIO)	
09835-07	ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD INSTADA POR Dª ENCARNACION MALDONADO MARTINEZ AL OBJETO DE INSCRIBIR UN EXCESO DE CABIDA 64
DIAZ PUIG, JUAN AUGUSTO (NOTARIO)	
10404-07	TRAMITACION ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO DE ADQUISICION PARA INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA A INSTANCIA DE ISABEL MARIA LOPEZ MANRIQUE 64

Administración Local

10362/07

10629/07

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
EMPRESA PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA DE ALMERIA, S.L.

ANUNCIO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 24 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE GADOR

Tipo: 2.073.896,36 Euros, IVA incluido.

Plazo Máximo de Ejecución: 18 meses.

Expediente: Puede examinarse en la sede de la E.P.V., Calle Marín, 1 (Almería). Tfno. 950/211086.

Garantía Provisional: No se exige.

Garantía Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán conforme al modelo que consta en el expediente, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, efectuándose la misma en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Gastos: Los gastos del anuncio serán por cuenta de la adjudicataria.

Almería, a 20 de noviembre de 2007.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL AREA DE VIVIENDA,
Francisca Pérez Laborda.

10630/07

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
EMPRESA PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA DE ALMERIA, S.L.

ANUNCIO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE FONDON

Tipo: 1.180.004,06 Euros, IVA incluido.

Plazo Máximo de Ejecución: 18 meses.

Expediente: Puede examinarse en la sede de la E.P.V., Calle Marín, 1 (Almería). Tfno. 950/211086.

Garantía Provisional: No se exige.

Garantía Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán conforme al modelo que consta en el expediente, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, efectuándose la misma en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Gastos: Los gastos del anuncio serán por cuenta de la adjudicataria.

Almería, a 20 de noviembre de 2007.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL AREA DE VIVIENDA,
Francisca Pérez Laborda.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA**Gerencia Municipal de Urbanismo**

Sección de Licencias

Exp. 285/06

EDICTO

D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería,

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"12.- Proyecto de Actuación promovido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.L., para Subestación de energía eléctrica:

Se da cuenta del informe del jefe de Sección de Licencias que dice:

"Examinado el expediente que se tramita para aprobación de proyecto de actuación para Subestación de energía eléctrica 132KV. en S.E. EL MALTES, el funcionario que suscribe emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO.-

PRIMERO: Por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.L., se solicita con fecha 13-07-06 la aprobación del proyecto de actuación de la actuación referida.

SEGUNDO: Por el Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo se emite informe favorable con fecha: 17-04-07.

TERCERO: Sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 130 de fecha 5 de julio de 2007, por plazo de veinte días, no se ha presentado alegación alguna.

CUARTO: Mediante Resolución de fecha 6 de junio de 2007 se admitió a trámite la solicitud formulada por el interesado.

QUINTO: Con fecha 13 de julio de 2007 se ha recibido informe favorable de Aviación Civil para la construcción proyectada, siempre que se realicen en el emplazamiento y con las características indicadas en los documentos que acompañaban a la solicitud, y con la condición de que su altura máxima, incluidos los medios electromecánicos, no exceda de ONCE METROS (11,00 m.).

SEXTO: La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en fecha 7 de agosto de 2007 informa:

"VISTOS los antecedentes, esta Delegación Provincial considera urbanísticamente viable la actuación propuesta."

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

1º: El artículo 13.22 y 13.22.b del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, establece el régimen específico de las instalaciones de interés social o utilidad pública en suelo No Urbanizable de Protección Cautelar.

2º: El artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para autorizar en suelo no urbanizable las actuaciones de Interés Público.

3º: Acuerdo plenario de 2 de Febrero de 1995 sobre aceptación de competencias delegadas de la Junta de

Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente, en materia de Urbanismo, habiendo sido prorrogada la delegación de las competencias referidas, mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 9/02/2000, y aceptada por acuerdo plenario municipal de fecha 9/05/2000.

PROPUESTA DE ACUERDO.-

Por lo anteriormente expuesto procede la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR el Proyecto de Actuación promovido por ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA S.L., para Subestación de energía eléctrica 132KV. en S.E. EL MALTES.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente, debiendo solicitar licencia municipal, pues el presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtenerla.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, advirtiendo que contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el art. 10, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se le advierte que de optar por la presentación del Recurso de Reposición, no podrá interponer el Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

En Almería, a siete de noviembre de dos mil siete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

10365/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
Gerencia Municipal de Urbanismo
 Sección de Licencias

E D I C T O

Exp. 86/06

D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“16.- Proyecto de Actuación promovido por ASFALTOS SEGURA C.B., para Instalación de una planta de pavimentación asfáltica en Paraje Canadas Hondas.-

Se da cuenta del informe del jefe de Sección de Licencias que dice:

“Examinado el expediente que se tramita para aprobación de proyecto de actuación para Instalación de una planta de pavimentación asfáltica en Paraje Canadas Hondas, el funcionario que suscribe emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por ASFALTOS SEGURA C.B., se solicita con fecha 29-11-05 la aprobación del proyecto de actuación de la actuación referida.

SEGUNDO: Por el Servicio Técnico de la Gerencia de Urbanismo se emite informe favorable con fecha: 4 de junio de 2007.

TERCERO: El expediente se ha sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 045 de fecha 6 de marzo de 2007, por plazo de veinte días.

CUARTO: Serán de aplicación las condiciones establecidas en el Informe Ambiental de la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Almería en sesión celebrada en fecha 15 de junio de 2.006 y cuya fotocopia se adjunta.

QUINTO: Mediante Resolución de fecha 6 de junio de 2007 se admitió a trámite la solicitud formulada por el interesado.

SEXTO.- La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en fecha 3 de agosto de 2007 ha informado en los siguientes términos:

“1 Respecto al Proyecto de Actuación: Incluye las determinaciones mínimas establecidas en el art. 42.5 LOUA.

2 Respecto a la actividad propuesta: Se entiende justificada la necesidad de implantación en este suelo, que es compatible con el régimen de la correspondiente categoría, que no induce a la formación de nuevos asentamientos y que es adecuada y proporcionada al uso a que se vincula.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- El artículo 13.22 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almería, establece el régimen específico de las instalaciones de interés social o utilidad pública en suelo No Urbanizable de Protección Cautelar.

2º.- El artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para autorizar en suelo no urbanizable las actuaciones de Interés Público.

3º.- Acuerdo plenario de 2 de Febrero de 1.995 sobre aceptación de competencias delegadas de la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente, en materia de Urbanismo, habiendo sido prorrogada la delegación de las competencias referidas, mediante Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes de 9/02/2000, y aceptada por acuerdo plenario municipal de fecha 9/05/2000.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto procede la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR el Proyecto de Actuación promovido por ASFALTOS SEGURA C.B., para Instalación de una planta de pavimentación asfáltica en Paraje Canadas Hondas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente, debiendo solicitar licencia municipal, pues el presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtenerla.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

4º.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, advirtiendo que contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicho orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el art. 10, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se le advierte que de optar por la presentación del Recurso de Reposición, no podrá interponer el Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expreamente o se hayaproducido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

En Almería, a siete de noviembre de dos mil siete.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.

9207/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
Area de RR.HH., Organización y Desarrollo
Sección de RR.HH. – Ngdo. de Selección y Provisión

A N U N C I O

CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE CUATRO PUESTOS DE JEFE DE GRUPO DE REGISTRO Y ATENCIÓN CIUDADANA, DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO CÓDIGO (5.118.270)

R E S U L T A D O

Mediante Resolución de 26 de enero de 2007, se aprobaron las Bases Generales del concurso general para la provisión definitiva de puestos vacantes, convocándose cuatro puestos de Jefe de Grupo de Registro y Atención Ciudadana, al Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo (Código 5.118.270).

Reunida la Comisión de Valoración, tras haberse cumplido las normas reglamentarias, las bases de la convocatoria y haberse observado el procedimiento debido en la valoración de los méritos aportados en las solicitudes de los aspirantes, el resultado que se acuerda es el siguiente:

4 Jefes de Grupo de Registro y Atención Ciudadana (5.118.270)

Apellidos y Nombre	Grado		Trabajo		Cursos	Títulos	Publicaciones	Total
	Personal		Desarrollado	Antigüedad	Formación	Académicos	y Docencia	
Fernández Silvente, M ^a del Carmen	3,00		3,75	4,25	0,97			11,97
Martínez Martínez, María Dolores			4,25	3,50	2,26		0,07	10,08
Fernández Vidal, M ^a Angeles	4,00		1,25	4,25	0,43			9,93
Porcel Porcel, Teófila	3,00			4,25	1,81	0,75		9,81
Golbano Guirado, Ramón	3,00			3,75	1,87			8,62
Águila García, Isabel María del								0

En consecuencia, en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria y concluido el proceso selectivo, la Comisión de Valoración propone a D^a M^a del Carmen Fernández Silvente, D^a M^a Dolores Martínez Martínez, D^a M^a Angeles Fernández Vidal y D^a Teófila Porcel Porcel, como candidatas más idóneas para cubrir cuatro puestos de Jefe de Grupo de Registro y Atención Ciudadana, del Área de Recursos Humanos, Organización y Desarrollo (cod. 5.118.270).

Contra la propuesta de la Comisión de Valoración, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 18 de junio de 2007.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo José Venzal Contreras.

10371/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante legal, en dos ocasiones, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

TRASLADOS DE NOTIFICACIONES DE ACTOS DE INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL:

Nº Expte.:	Nombre:	D.N.I.:
2007/86.633	MANUEL MESIAS PILLA GUAMIALAMA	X3368124G
2007/86.117	M. MAR DIAZ RUIZ	26.475.366C
2007/86.514	CARLOS ALBERTO LOPEZ AGUDELO	X3305276S
2007/86.131	ZHOGOLEVALIUBOV	X5332848E
2007/86.446	IAM MESA ORIHUELA	54.138.598W
2007/85.763	MARIA JESUS FUENTES FERNANDEZ	78.032.656G
2007/86.371	JOSE GARCES AMADOR	53.705.571L
2007/86.376	JOSE GARCES AMADOR	53.705.571L
2007/86.412	JUAN PAULO AGUILA CLARO	54.104.310F
2007/86.505	ALDO ARIEL MUÑOZ PASTRAN	54.101.521R
2007/86.069	ANTONIO CRESPO CATALAN	20.695.001S
2007/86.081	AGUSTIN VAZQUEZ FERNANDEZ	27.052.452J
2007/86.120	RAMON ESPINOSA TOMILLERO	27.177.768W
2007/86.140	JOSE ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ	27.260.261V
2007/86.164	PATRICIA MURIANA DOUCET	78.034.330E
2007/86.705	LUISA MARIA MALDONADO JIMENEZ	08.906.250Y
2007/86.320	AURORA INDALECIO FERNANDEZ	37.283.856M
2007/86.304	JOSE ANTONIO GARCIA GUILLEN	27.209.385V
2007/86.305	JUAN FCO. BERMUDEZ HEREDIA	43.014.313N
2007/86.850	GRUPO YUCAT SL	B04365490
2007/87.071	OSCAR OLIVEIRO MOLERO PAC	75.240.874P
2007/87.208	EXCAVACIONES JALYMAN SL	B04308789
2007/86.401	PLANCHADOS ROGAR SL	B61785150
2007/86.409	GHEORGHE SORIN	X5037520Z
2007/86.610	PEDRO PASCUAL SOLER	29.813.839C
2007/87.100	LUIS ELIAS CALUGUILLINI LEMA	X3310595K
2007/84.918	FRANCISCO JOSE BELTRAN ROS	73.503.429Y

NOTIFICACIÓN DE ESCRITO DE REMISIÓN DE PRUEBAS DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL:

Nº Expte.:	Nombre:	D.N.I.:
2007/84.090	EMILIO GARCIA UCLES	18.111.555K

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es la Unidad de Servicios Fiscales del Área de Hacienda del Ayuntamiento de El Ejido.

Las personas responsables, como autores de los hechos en que consistan las infracciones, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, en la Unidad de Servicios Fiscales del Área de Hacienda del Ayuntamiento de El Ejido, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la notificación del inicio del procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá interponer pliego de descargos y alegaciones, en el plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente a la presente notificación, a tenor de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, significándole que si no efectúa alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Contra la notificación del escrito de remisión de pruebas del procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá interponer pliego de descargos y alegaciones, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente a la presente notificación, a tenor de lo estipulado en el artículo 13. 1 del Reglamento de Procedimiento Sancionador, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, significándole que si no efectúa alegaciones en el plazo indicado, se procederá a elevar por parte del Instructor, Propuesta de Resolución al órgano que tenga atribuida la competencia sancionadora para que dicte la resolución que proceda, según señala el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Dado en El Ejido (Almería), a 30 de octubre de 2007.
EL ALCALDE, Juan Enciso Ruiz.

10372/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO**EDICTO**

Don Juan Enciso Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), en fecha 7 de noviembre de 2007, ha dictado la siguiente Resolución:

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en relación con lo estipulado en el artículo 16 y siguientes de la referida Ley 7/1985, y al objeto de dar cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, relativa a la Re-

novación de las inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y de la Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años. Y dado que el transcurso del plazo señalado será causa de acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a la renovación, vengo a Resolver, lo que sigue:

Primero.- Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de las personas relacionadas en el anexo I.

Segundo.- Acordar la baja de las mismas, siendo la fecha de baja la de la notificación al interesado o, en su defecto, la fecha de su publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Tercero.- Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber que frente a dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo. Todo ello sin perjuicio de formular cualquier otro que estime procedente.

En El Ejido, a siete de noviembre de dos mil siete.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Enciso Ruiz.

ANEXO I

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
AABOUB		RACHID	2		907946	
AADLAFI		MOURAD	2		301198	
AAFAN		BOUCHRA	2		363218	
AAFIR		LAHCEN	3	X	6787033	D
AALLOUCH		AZIZ	2		630856	
AAMIRA		BENACEUR	3	X	5956728	G
AANZI		EL KHADER	2		858414	
AARAB		ABDELOUAHID	3	X	3982748	E
AARAB		KAOUTAR	3	X	4564814	G
AARAB		ZENEBO	3	X	4564778	Z
AARAB		MOHAMEDALI	3	X	4564757	Q
AARAB		HOUSSINE	3	X	4564830	C
AARI		MOHAMED	3	X	4391110	L
AARIF		MOHAMMED	2		363085	
AARISS		ZAHRA	2		84264	
AARRASS		MOHAMMED	2		823513	
ABA		MOHAMED	2		319950	
ABAB		BENAÏSSA	3	X	6783478	L
ABADI		AHMED	3	X	3921101	S
ABALHOSSAÏENE		EKARBI	2		590861	
ABARNOUS		EL MOSTAFA	3	X	6740099	H
ABBASSI		ABDERRAHIM	3	X	6714425	N
ABBASSI		MOHAMMED	3	X	5267596	K
ABDELGHAFOUR		YOUSSEF	3	X	4605591	W
ABDELHAKIM		EL BASIT	3	X	3960478	Q
ABDELHAMID		GROUANE	2		429192	
ABDELHAY		BENMOUSSA	2		607514	
ABDELKADER		ATOVANI	3	X	2068099	P
ABDELLAOUI		HAFIDA	3	X	3121938	X
ABDELLAOUI		MUSTAPHA	2		837768	
ABDELLAOUI		MOHAMEDRAFIE	2		433380	
ABDENOUR		YOUSSEF	2		621897	
ABDESSADAR		MOHAMED	2		501954	
ABDOULAYE	GUIGAREY	IBRAHIM	2		89624	
ABDOULLAH		MOHAMED	2		808515	
ABDOURAHMANE		SOW	2		10053190	
ABDRABBI		FATIMA	3	X	6027551	X
ABDRABBI		JAMILA	3	X	6027575	B
ABDRABBI		SANAE	3	X	6027600	J
ABDRABBI		NASSIRA	3	X	6027624	Z
ABEIS		MOHAMED	2		118670	
ABID		NADIR	3	X	4707194	Z
ABID		LEKBIR	2		534299	
ABINE		DRISS	3	X	6714423	X
ABOU		MUSTAPHA	3	X	4615599	M
ABOUALI		RACHID	2		298343	
ABOUCHDAQ		EL ARBY	3	X	2060812	N
ABOUINAN		MUSTAPHA	3	X	3917163	X

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
ABOUIANAN		LAHCEN	3	X	5252318	S
ABOUIANAN		MOHAMED	2		350644	
ABOULFETAH		HRAZEM	2		448118	
ABOUSALAMA		NAJIB	2		84030	
ABOUSSAID		SOUAD	3	X	4793780	M
ABOUTAFIL		AHMED	2		792594	
ABOUYAHIA		KHALID	2		549146	
ACHAB		ABDESLAM	3	X	3941981	B
ACHAB	MOUKRAM	SAMIA	0		0	
ACHAHBAR		MOHAMED	2		793164	
ACHAYACHE		MOHAMED	2		573878	
ACHBAR		HAMID	2		125184	
ACHI		ABASY	2		393734	
ACHKARI		MUSTAFHA	2		25305	
ACHTIBAT		SAIDA	2		800525	
ADDEBCH		RAHMA	2		928850	
ADABOUA		EL HASSAN	2		559821	
ADAMA		SOW	2		10065825	
ADDAI		GEORGE	2		336259	
ADDI		AZIZ	2		635374	
ADDIB		ABDENASSER	2	N	488082	
ADDOUHRI		RACHID	2		160326	
ADDOUHRI		SALIM	0		0	
ADDYA		BRAHIM	3	X	4183929	E
ADDYA		KHALIFA	3	X	6783475	Q
ADGHIR		ABDERZAK	3	X	1323391	V
ADGHIR		MOHAMMED	3	X	3469711	T
ADILE		ELMEHDI	2		799630	
ADILE		ABDELLAH	2		535531	
ADJON		ZAIZ	3	X	5196716	G
ADMI		NAZHA	3	X	3469734	T
ADRAOUI		RACHID	3	X	6668446	X
ADU		PROSPERKOFI	2		1517418	
AFANAS EVA		ANNA	2		753036	
AFAQUIR		ABDELMOUTALIB	2		512663	
AFAQUIR		KHALID	3	X	5466209	Y
AFIF		MOHAMMED	2		750160	
AFOUF		DRISS	3	X	5752548	H
AGHAZIT		ABDELJAOUAD	2		421511	
AGHBALOU		BRAHIM	2		768873	
AGHBALOU		MHAMED	2		573548	
AGHEROUIZ		JAOUAD	2		654214	
AGHRIB		MUSTAPHA	2		154783	
AGHZOUT		MOHAMED	3	X	4411252	J
AGZAL		LAHCEN	2		488427	
AHANKOUR		ABDELKADER	3	X	6539208	D
AHBEDOU		MUSTAPHA	3	X	4954753	R
AHDIDOU		OMAR	2		602911	
AHLIOUA		ELARBI	3	X	4702051	T
AHRIMICH		HLAL	3	X	6798565	H
AHSAYNI		MOHAMED	2		224572	
AHSKI		ABDELMAJID	2		427610	
AHSSINATE		ABDELHAFID	3	X	6760721	D
AIDOO		JOSEPH	2		1106331	
AILAN		ABDELHADI	3	X	4110336	Y
AITAMEUR		MOHAMED	2		966730	
AIT BAHA		AHMED	3	X	5165013	H
AITBARHICH		YOUSSEF	2		612693	
AITBOUALOULO		ABDELFETTAH	3	X	6760545	V
AITTECHIKH		ABDELLAH	2		550435	
AITELKOURCHI		KHALID	2		472179	
AIT HASSAN		BRAHIM	2		98050	
AITHMID		LAHCEN	2		760672	
AITICHOU		LAHCEN	2		23243	
AIT KOUYA		MOHAMED	2		101784	
AIT LAHCEN		MOHAMED	3	X	4536131	W
AIT LAHCEN		SAIYD	2		96655	
AIT LAHSSAINE		HASSAN	3	X	3518713	N
AIT LARBI		ABDELOUAHED	3	X	6778095	H
AITMOUNOU		AHMED	2		358148	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
AIT OUARAOU		ABDERRAHMEN	3	X	6804781	R
AIT OUARAOU		LAHCEN	2		211471	
AIT OUMGHAR		REDOUANE	3	X	6632615	J
AIT SEGHIR		BRAHIM	2		447015	
AIT SIHAMMOU		MOHAMED	3	X	5420324	Y
AIT SIHMAD		SI JAAFAR	2		260762	
AIT YAKOUB		LAHCEM	2		659642	
AITTAMASSENT		KAMAR	2		216344	
AJANA		ALI	2		433990	
AJAT ALLAH		LALLA ZHOR	2		652306	
AJGHOUGH		FATIMA	2		424475	
AJJAL		BOUSSELHAM	2		836671	
AJJNI		RACHID	3	X	5752891	Q
AJMI		AZIZ	2		89063	
AKACHHYT		ABDESLAM	2		110254	
AKCHICH		SAID	2		906250	
AKHADOV		SERGEY	2		414907	
AKHADOVA		MARINA	2		414908	
AKKI		SOUADD	2		4139	
AKOWUAH		BEATRICE	2		310186	
AKRACH		BOUZEKRI	3	X	5192063	C
AKROUH		ANOUAR	2		322386	
AKROUH		NAIMA	2		327222	
AKROUNI		FILAL	3	X	5185069	H
AKZIZ		HAFID	3	X	6900066	C
AL HANNACH		MOHAMED	2		737889	
AL MOUJAHID		HAMYD	3	X	5382335	J
ALAHYAN		BRAHIM	2		641507	
ALAHYANE		ABDELGHANI	2		345666	
ALAMI	BELKAHDAR	NADIA	3	X	5265501	L
ALAOUI		MASEOUD	2		534675	
ALAOUI		AHMED	3	X	6283441	W
ALAQUI		ABDERRAHIMSLITANE	3	X	6849429	Y
ALBACHAR		SIDIMOHAMED	2		1299812	
ALBATAH		MOHAMMAD	2		5034637	
ALBOUZ		TARIK	2		344488	
ALDAZ	TUMIPAMBA	VINICIOJAVIER	3	X	6849172	W
ALEKSEEVA		LIUDMILA	3	X	6337498	D
ALEXEEVA		OLGA	3	X	3898496	L
ALIAZIDI		SAID	2		264923	
ALIBOUCH		YOUSSEF	2		507185	
ALIMAMI		SANNO	2		230530	
ALJLOFI		ALIMANI	2		263485	
ALKACHKACH		MOHAMED	2		919100	
ALKALALI		ABDERRACHID	2		963050	
ALLAL		OMAR	2		449755	
ALLALI		YOUSSEF	3	X	4607527	Y
ALMIRON	DE GARCIA	ROSA	2		4679945	
ALMOUCH		ABDEMAHED	2		550220	
ALOUANE		SAMIR	2		654143	
ALOUANI		HABIBA	2		433012	
ALRAMADAN		KHEDER	2		528548	
AMAADACHOU		MUSTAPHA	2		717501	
AMADOU	SIBIDE	SEKOU	3	X	4596493	N
AMAJAH		RACHID	3	X	3939492	Y
AMAR		RACHIDHAMOU	3	X	5471651	C
AMARA		LAHBIB	2		39400	
AMAROUCHE		MOHAMMED	2		488234	
AMAZZAR		OMAR	2		67480	
AMELLAL		BRAHIM	2		930508	
AMERAN		ABDELILAH	2		364293	
AMERAN		YOUSSEF	2		595409	
AMERAN		JELLOUL	2		368861	
AMEYAW		PATRICK	2		1419614	
AMIRAT		DRISS	2		36224	
AMOAKO		PETER	2		1418739	
AMPAH		KWAW	2		357234	
AMPONSAH		ANDREWS	2		393944	
AMRAOUI		LAID	3	X	4075721	Y
AMRAOUI		RACHIDDRISSI	3	X	6346965	T

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
AMRI		YOUSSEF	3	X	6434998	N
AMROUCH		YOUSSEF	3	X	5256076	R
AMSAAD		RACHID	2		538669	
AMVAYA		JELLOL	2		221377	
AMZIEB		EL MAHDI	3	X	6687522	L
AMZIEB	AMZIEB	ADNANE	0		0	
ANANE		STEPHENKWASI	2		112241	
ANDALOUS		ANOUAR	3	X	5993372	D
ANDINO	OLIVARES	ARAI	3	X	3245956	N
ANEJDAM		EL MOSTAFA	3	X	6727837	S
ANGAIRI		KARIM	2		205519	
ANICH		ABDENBI	3	X	5257421	N
ANITCHA		LUISANTONIO	2		45936	
ANKAMAH		PATRICKKWAME	2		801822	
ANNAICH		MUSTAFA	3	X	4707502	T
ANNOUCHE		AMINA	2		779153	
AOUAJ		ALLAL	2		96917	
AOULAD IDRIS		MORAD	3	X	6786000	B
AOULAD LARBI		JAAFAR	2		129181	
AOULAD SAID		YASSINE	2		750239	
AOURARH		HAFID	2		37551	
AOUSSAID		TOHAMI	2	N	48839	
AOUSSAN		MOHAMED	3	X	3302683	K
AOUSSAN		AZIZI	2		716860	
AOUSSAN		AHMED	2		599613	
APAU		ISAAC	3	X	6747454	J
APPAU		WILLIAMS	2		1343216	
AQQA		MOHAMED	3	X	1379078	K
ARAIB		HASSAN	3	X	4005790	H
ARAIB		KADOUR	3	X	5698912	H
ARAIB		CHARAFEDDINE	3	X	5698868	C
ARAIB		TAMOU	3	X	5698888	V
ARAIB		AHMED	3	X	5698839	Z
ARAIB		MOHAMED	2		824330	
ARAIBI		AISSA	3	X	6712278	G
ARAUJO		BERTALILIANA	2		18182471	
ARBACH		ABDELLATIF	3	X	4707510	P
ARBALLO	RISSE	DANIEL JESUS	2		873084	
AREZKI		MINA	3	X	6699883	Y
ARIAS	VERNAZA	DANNY	3	X	6530857	F
ARIFI		ABDERRAHIM	2		350771	
ARIOUA		EL MOKHTAR	2		841594	
ARJAFELLAH		AHMED	2		813908	
AROUSS		ABDERRACHID	3	X	4618288	A
ARQUI	CHAQUI	LUIS OCTAVIANO	3	X	6562281	J
ARRIETA	CHIPANA	ALICE VALENTINA	0		0	
ARRIETA	GUEVARA	MIGUEL ANTONIO	2		1448811	
ARRIETA		M LORENA	2		24866799	
ARTHUR		CHARLES KWADWO	2		1554288	
ASARE		GABRIEL KWASI	2		396477	
ASARE		CHARLES	2		632540	
ASFOUR		BRAHIM	2		135044	
ASINA		HAMID	2		273203	
ASJEI		ISAAC	2		1370264	
ASSAL		NABIL	2		885420	
ASSARRAR		SAID	3	X	6284657	E
ASTAIFA		BRAHIM	2		46563	
ATARI		MOUNIR	3	X	6738445	C
ATIFI		ABDELLATIF	2		626306	
ATRARI		CHAFIK	3	X	3883755	K
ATTAK		NAWAL	2		396461	
ATTOU		YOUSSEF	3	X	5138839	H
AYACH		ZOUBIR	3	X	5149360	M
AYAD		SARA	3	X	3144111	B
AYAOU		MOHAMED	3	X	5091185	C
AYARZA	REYES	HUGO ELIZANDRO	3	X	6876464	Q
AYOKA		DANDY FRIDAY	2		1115161	
AYOUJIL		YOSOF	2		191144	
AYOUJIL		ABDELHAMID	2		810901	
AZAHAF		MOHAMADINE	3	X	4580147	L

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
AZAHHAF		JAMAL	2		433692	
AZEDRI		ABDELOUAHID	2		940360	
AZEKRI		REDOUANE	2		291068	
AZELAMAD		RACHID	3	X	6413670	M
AZEO DYN		JAMILI	2		244054	
AZEROUAL		MOHAMED	3	X	4618728	Y
AZEROUAL		ABDELAALI	3	X	4584343	Y
AZEROUAL		MOHAMMED	2		107867	
AZHAM		ABDELGANI	2		702752	
AZHARI		ABDELMOUNAIM	2		774182	
AZIZ		LOURIGA	2		153660	
AZIZ		HAKIM	3	X	5000414	F
AZIZI		NAHIDA	3	X	5877900	C
AZMY		FATIMAZAHRA	2		547993	
AZNAG		MOHAMED	3	X	6722918	H
AZOUAGH		RABIA	3	X	5392670	K
AZRAF		ABDELKADER	3	X	5061073	S
AZRAF		MOHAMED	2		30941	
AZRAF		AYAD	2		461520	
AZRAF		RACHID	2		32426	
AZZAARE		SAID	3	X	1056757	E
AZZANI		YOUSSEF	3	X	5108800	V
AZZIA		ABDELKADER	2		98348	
AZZIA		ABDELKADER	2		756520	
AZZOUZ		EL MOKHTAR	2		838142	
AZZOUZ		YOUSSEF	2		301662	
AZZOUZ		ONAIBI	3	X	6785310	B
AZZRIRAK		MOHAMEDACHRAF	3	X	5079464	Y
BAAL		NAJIB	3	X	4950338	W
BABOU		GORA	2		10260808	
BACHNOU		NOUREDDINE	3	X	6717390	X
BADDI		KHALID	2		237189	
BADDI		ABDESLAM	2		218620	
BADDI		REDOUANE	2		526098	
BADDI		HAMMZA	2		932520	
BADDI		TAREK	2		932511	
BADDI		HAJAR	2		932502	
BADDI		AHMED	2		446830	
BADDOUCA		RACHID	2		551107	
BADDOURI		MOHAMED	2		494618	
BADICH		MOHAMMED	3	X	6861378	H
BADICH		SALAH	2		595625	
BADICH		MOHAMMED	2		551005	
BADID		EL MOSTAFA	2		244937	
BADR		OMAR	2		302555	
BADRI		JAMAL	2		551039	
BAH		KISSIMA	2		3343	
BAHANA		MUSTAPHA	2		433436	
BAHANA		RIDOUANE	2		884626	
BAHIJI		NAJYB	3	X	5167334	Q
BAHIONA		ADIL	2	P	221628	
BAHIR		ABDELKABIR	2		160068	
BAHJOUB		EL HAFID	3	X	6714417	G
BAHLIL		ABDELMALEK	3	X	4880093	E
BAHLIL		SAID	3	X	5036859	C
BAHNINI		MHAMMED	2		889378	
BAHRAOUI		MOHAMED	2		956211	
BAHRAOUI		SAID	2		738328	
BAHTAT		CHARIF	2		850808	
BAIDY	KONTE	ALIOU	3	X	5725276	R
BAIOAN		AZIZ	3	X	6876530	J
BAJANA	BAJANA	HUGOPATRICIO	3	X	6425227	Q
BAJJOU		RACHIDA	3	X	5250965	L
BAKHAT		MORAD	2		485165	
BAKIRI		KADDOUR	3	X	4897084	Q
BAKOUH		HASSAN	2		575954	
BAKOUH		ELGHALIA	2		772892	
BAKRI		SAADIA	2		855268	
BALADI		RACHID	2		397289	
BALADO		RABIT	3	X	3281687	R

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
BALKI		FATIMA	2		355307	
BALL		LIBASSE	2		67923	
BALNACEDA		ALEJANDRO AZNALDO	2		252806	
BAMBAH		AYYAD	2		2429231	
BANNOURI		MOHAMMED	3	X	5133754	Q
BARETTE EP MADANI		MAHJOUBA	3	X	4082369	F
BARI		JAMAL	2		46469	
BARICH		MOHAMED	2		85280	
BARNICHI		KARIM	3	X	5250702	D
BARRADA		MOHAMED	2		105120	
BARTENEV		YURY	2		6358098	
BARTENEVA		VALENTINA	2		6358178	
BARYSHEVA		OLGA	2		62115719	
BASSAR		HASSAN	3	X	4087902	C
BATAL		AZIZ	3	X	4463804	X
BATANINA		ELENA	2		4576930	
BATAT		ALLAL	2		783337	
BATHILY		SIDI	2		1137834	
BATTAH		HANAN	3	X	3362921	E
BAYAD		KHALID	3	X	3362342	H
BAZAROU		LAMBI	3	X	2789044	H
BAZHINOVA		VLADLENA	2		1651696	
BEDDOHO		MARIEM	2		2194	
BEHAOUANE		TARIK	2		774044	
BEJJA		KACEM	2		204635	
BELAISSAOUI		MOHAMMED	3	X	6432555	F
BEL KHADRA		BOUSSELHAM	2		386993	
BELAAZIZ		ABDELLAH	2		810249	
BELAHMAR		LOUBNA	2		357754	
BELAHMOUZI		MAMA	3	X	3425100	D
BELAIA		SVETLANA	2		4386673	
BELAMIRI		ALI	2		551263	
BELAOUINI		SAID	2		553203	
BELARBAOUIA		FARID	2		445687	
BELDI		MOHAMED	3	X	5768876	Q
BELFAKIH		OMAR	2		551236	
BELFAKIR		MOHAMED	3	X	4682031	J
BELFAQYH		RAHMA	2		838216	
BELGHAZI		MIMOUN	2		495965	
BELGHAZI		MUSTAPHA	2		19822	
BELGHMRI		SELLAMIA	3	X	5217031	X
BELHAJ		AHMED	3	X	5951136	R
BELHAJ		ABDELKARYM	2		223991	
BELHAJJA		NOUREDDINE	2		179121	
BELHAOUAT		DAOUD	2		154757	
BELKADI		ALI	3	X	3996424	J
BELRHAZI		AICHA	3	X	3986058	C
BEMAMORA		SAID	3	X	6847134	B
BENABDESLAM		HAMID	2		489172	
BENAICH		MOHAMED	3	X	6846917	R
BEN AKKA		EL MADANI	2		633978	
BENAOUIDA		DRISS	2		926277	
BENCOURAD		JAMAL	2		117952	
BEN DLALA		MOHAMMED	2		568566	
BENDRISS		ABDELHAMID	3	X	2391496	W
BEN EL RHADBANE		ABDERRAZZAK	2		900426	
BENELFAKROUNIA		ES SAID	2		289728	
BEN HADAD		MOHAMED	3	X	5192055	N
BENHADDOU		RACHID	3	X	5736315	T
BENHADRIA		ANUAR	0		0	
BENKHADOUJ		MILOUD	2		79796	
BEN LAAZIZ		AZIZ	3	X	5371532	C
BENLAKHDAR		LATIFA	3	X	2884983	R
BENRADI		MUSTAPHA	2		215849	
BENSLIMANE		ABDELLAH	3	X	6578899	W
BENZOUINE		ADESSALAM	2		155244	
BENABDERRAHIM		RAHMA	2		959182	
BENACER		ILYAS	3	X	7274032	Y
BENAISSA		MILOUD	2		2257745	
BENALLALA		HOUDA	3	X	2776141	H

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
BENAMARA		MOUNIR	2		641598	
BENAMMI		ABDESLAM	2		244761	
BENANAYA		YOUNES	3	X	5307566	V
BENAOURA		BOUCHTA	3	X	6691779	K
BENCHERIFI		MORAD	3	X	6717404	R
BENDAHANE		AZIZ	2		642763	
BENDAÏM		ABDELMOUNIM	3	X	4640100	B
BENFARHA		HIBA	3	X	5392547	J
BENHADDOU		FATIMA	3	X	5056063	L
BENHALIMA		MOHAMED	2		837181	
BENHMIDA		MUSTAPHA	2		78699	
BENHOURIA		AZIZ	2		985912	
BENHOUSA		SAYD	2		895116	
BENKHADDOUJ		SAÏD	3	X	6875865	S
BENKHADOUJ		ABDELKBIR	2		192507	
BENKHIR		MOSTAFA	3	X	5203854	N
BENLAHSEN		SAÏD	2		912931	
BENMERROUS		RAHAL	2		852854	
BENMERROUS		AHMED	2		8915876	
BENMERROUS		MOULOUDA	2		723822	
BENMHAND		HASSAN	3	X	1558387	E
BENNAJAR		EL MOSTAFA	2		48080	
BENSADA		BOUZAKRI	3	X	5129630	D
BENSADA		CHERKI	2		416447	
BENSILIS		YOUNES	2		364230	
BENYASSIF		EL MOUSTAFA	3	X	7030208	
BENZACHIA		SAÏD	2		963886	
BENZEKRI		MOHAMED	2		664209	
BENZIANIA		ABDELKADER	3	X	5459873	H
BERAOUD		LAOURARI	2		220410	
BERHIL	MERIMI	ISSAM	3	X	5566992	A
BERKAMTE		OMAR	3	X	6767474	T
BERKIA		MOHAMMED	2		60999	
BERNI		MOHAMMED	3	X	6877930	X
BEROUZ		SAÏD	2		253390	
BERRIA		MOHAMED	2		6999	
BESAGA		LESYA	3	X	5389301	X
BICO	GOMEZ	JUAN	2		16145536	L
BIDAR		AZIZA	3	X	5915103	D
BIDAR		MOHAMED	0		0	
BILALI		BRAHIM	2		160610	
BKHIBIKHA		ZOHRA	2		502181	
BNIICH	BELSSSES	HAMED	3	X	6021816	W
BOAH		ERIC KWABENA	2		1032958	
BOAKYE		STEPHEN	2		1042799	
BOATENG		NOAH KWAKU	2		562462	
BOBORI		NEWTON	2		2971813	
BOÐAHO	ROKA	REMEDIOS	2		875	
BOIZGAR		SIDIMOHAMMED	2		263201	
BONDAREV		SERGEY	2		1655574	
BONFRANCESCHI		MCRISTINA	2		6206539	
BONZIE		KWADWO	2		1568854	
BOUAGAD		ABDERRAHIM	3	X	6846890	C
BOUAINBI		MOHAMMED	3	X	5719041	E
BOUAÏSSAOUI		MOURAD	3	X	3973190	D
BOUAJINA		AÏCHA	2		96701	
BOUALAM		TAHAR	3	X	6849178	P
BOUALI		AZIZ	3	X	5106922	W
BOUANBA		MOHAMED	2		792035	
BOUANBA		BRAHIM	2		867338	
BOUAQRAN		BAGDAD	2		433772	
BOUASSRIYA		RACHID	3	X	6106849	G
BOUAZZA		NAJI	2		935929	
BOUAZZAOUI		ABDERRAHIM	3	X	6765096	Z
BOUBKER		HAMMOU	3	X	5815409	C
BOUCHMAL		OMAR	2		390734	
BOUDA		IMANE	3	X	4804281	H
BOUDARHAM		HMIDOU	3	X	5188671	D
BOUDERS		YOUSSEF	2		550494	
BOUDLAL		AWATIF	2		246507	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
BOUDRA		BADR	3	X	6716484	R
BOUELKAIR		MAROUANE	0		0	
BOUFZOUZ		RABIA	2		461128	
BOUGHABA		ZOHRA	2		121377	
BOUGHARRA		ABDELKADER	2		819210	
BOUGHLAM		ATIKA	2		927362	
BOUGRIH		ZINEB	3	X	3499107	W
BOUGRIH		SOULAIMANE	3	X	3499130	W
BOUGRYN		MOHAMED	3	X	4012103	Y
BOUGRYN		LAHOUSSIN	3	X	5179536	M
BOUGRYN		EL MOSTAFA	2		417087	
BOUHABA		MOHAMED	2		488205	
BOUHALI		TOURIA	2		829810	
BOUHEM		MOHAMMED	3	X	3973039	L
BOUHMIDA		RACHID	2		550823	
BOUHOU		MOLOUD	2		889205	
BOUHZAM		HICHAM	3	X	6337477	B
BOUIZGAR		ABDELAZIZ	3	X	6145953	P
BOUIZGAR		MINA	3	X	5885424	T
BOUJAR		ABDELFATTAH	3	X	6548484	Q
BOUJMEI		MOSTAFA	3	X	6860588	X
BOUKADIR		RACHID	2		735935	
BOUKAR		MOHAMED	2		364128	
BOUKER		MOHAMED	2		3558510	
BOUKHEDA		MOHAMED	2		915074	
BOUKHMIS		FATIHA	3	X	5163588	L
BOUKHRIS		ABDELLAH	3	X	4870088	E
BOUKTIBA		ABDELJALIL	2		399329	
BOULGHAZI		AICHA	3	X	6145923	R
BOULOUZ		ARBIA	3	X	6082630	G
BOUMAIZ		YOUSSEF	2		916819	
BOUMAROUF		SAID	2		760473	
BOUMAZA		HILAL	2		655633	
BOUMAZZOUGH		OMAR	3	X	6753468	R
BOUMEDIANE		MUSTAPHA	2		192445	
BOUNIF		MOHAMED	3	X	2952233	E
BOUNOUA		JAOUAD	3	X	6712233	M
BOUNOUALA		RAHHAL	3	X	6738443	H
BOUOMDOUZ		SAMIR	3	X	5347618	A
BOUQDIB		ABDELKHABIR	2	R	673163	
BOUQDIB		YOUSRA	2	R	673167	
BOUQDIB		KAOUTAR	2	R	673166	
BOURAHA		BAHJAL	2		655387	
BOURAQQADY		MOHAMMED	3	X	6618903	D
BOURASS		MUSTAPHA	2		247758	
BOURASSI		RADOUAN	2		919021	
BOURASSI		AZIZ	3	X	6467049	R
BOURASSI		FANNA	3	X	5815455	C
BOURHAYAL		MOHAMMED	3	X	5143503	
BOUROUBA		AMBARAK	2		507474	
BOUROUROU		ABDENBI	3	X	5229843	B
BOUROZA		LARBI	2		225023	
BOUSAKOUT		MOHAMED	2		250570	
BOUSRAOU		MOHAMED	3	X	6779716	Y
BOUSSAD		MOHAMED	2		2399313	
BOUTARBOUCHE		ABDERRAHMANE	3	X	4597565	A
BOUTARFA		OMAR	2		364386	
BOUTASGONT		MOHAMED	3	X	3194726	A
BOUYIRI		MOHAMED	2		661915	
BOUYOUZAN		JAMAL	2		396303	
BOUZAGHRANE		MOHAMED	3	X	6798524	T
BOUZAKOURA		ELMUSTAPHA	3	X	2243678	M
BOUZARAD		LAHCEM	2		506897	
BOUZOUF		ABDERRAHMAN	2		2583048	
BRACAMONTE	ELIZONDO	ALVARO RAMIRO	0		0	
BRAHIM		MAHMOUD	2		202750	
BRAHNA		ABDELHALIM	2		1045247	
BRAHNA		MOHAMMED	2		3664723	
BRITIT		SAMIRA	3	X	5251057	L
BRITIT		OUALID	3	X	7431410	H

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
BUCHNEVA		TATIANA	2		62509660	
BUKOVA		NATALIA	2		6543998	
BUROTTO		ELIDA CLARA	2		3584616	
BUYANOVA		INNA	2		5803018	
BYZANTY		ABDESLAM	2		7332	
BZIOUI		MOULAYOMAR	2		404460	
CALDERON	FLORES	ANTONIO FERNANDO	3	X	1054867	H
CALINHA		ARMANDO	2		53325	
CAMARA		MUHAMED	2		73116	
CAMARA		EBRIMA	2		51697	
CAMPOS		LUCAS RAUL	3	X	3547307	V
CAPOBIANCO	MONTAÑO	ZEREYA	2		5601787	
CARDONA	PEREZ	ANDREIALEJALDE	2		6240147	
CARDONA	CARDONA	IRLANDA	3	X	6073495	T
CARDONA	PATIDO	DANIELA	0		0	
CARRILLO	GONZALEZ	JOSE ALBERTO	3	X	5984801	V
CASTILLO	ORTIZ	ERNESTO ALONSO	3	X	6712239	B
CASTRO	VILLASECA	MARCELO IGNACIO	0		0	
CASTRO		ALFREDO DAVID	2		25195210	
CASTRO	VILLASECA	ALAN RODRIGO	0		0	
CATUCO		SERGIO	3	X	7040687	L
CEBALLOS	GALVIS	SERGIO ANTONIO	3	X	5173957	S
CEESAY		SANA	2		69604	
CEESAY		DAWDA	2		58215	
CHABANI		ABDELBASSET	3	X	6779784	M
CHABAR		MAHJOUBA	3	X	5571779	Y
CHAFAI		ABDELKBIR	2		7177772	
CHAFAI		EL HABIB	2		554944	
CHAFIK		SAID	3	X	5514916	E
CHAFIK		OMAR	2		143362	
CHAHBOUN		NAJIB	3	X	5239446	T
CHAHI		FATIHA	3	X	5279303	K
CHAHID		EL HAJ	2		181682	
CHAIBITA		LARBI	3	X	5160974	G
CHAIEB		AZADDINE	2		713970	
CHAJAI		NOREDDINE	2		488029	
CHAKIR		SAID	3	X	6807242	R
CHAKIR		MY RAHHAL	2		84398	
CHAKIR		HICHAM	3	X	6826522	F
CHAKIR		ED SAID	3	X	2281025	T
CHAKROUN		EL HASSAN	3	X	6909954	H
CHAMAA		KHALID	2		387162	
CHAMKHI		MOHAMED	2		845864	
CHAOUCHI		ABDEBLAIN	2		433695	
CHAOUeht		NOUREDDINE	2		59992	
CHAOUKI		ABDERRCHID	2		696906	
CHAOUKI		SAID	3	X	5069112	G
CHARCHAOUI		MOLOUD	2		84017	
CHARRABI		KHADIJA	3	X	4661711	W
CHARRADI		ABDERRAZZAK	2		155374	
CHARRAOI		ABDERRAHIM	2		589121	
CHATIBI		SALAH	2		884802	
CHATIT		SAID	3	X	3501461	X
CHATIT		ABDELLATIF	2		6274	
CHAYATI		HAMID	3	X	4945703	J
CHBIKI		THAMI	2		544355	
CHBIKI		ZOUHRA	2		908660	
CHBOUK		MOHAMED	3	X	5490060	Y
CHEHBI		ABDENBI	2		216655	
CHEHLAOUI		MOHAMMED	3	X	6807310	T
CHEMLAL		MOKHTAR	3	X	4752306	T
CHEMLAL		ABDELILLAH	3	X	5217374	P
CHEMLAL		MOHAMMED	3	X	5261457	T
CHEMLAL		EL HABIB	3	X	6798549	W
CHEMLAL		RACHID	2		268618	
CHEMLAL		HAMMOU	2		128799	
CHENGLY		KHALID	2		81205	
CHENTOUF		HICHAM	2		586947	
CHERKAOUI		BOUSELHAM	2		387166	
CHERKAOUI		KHALIL	2		393453	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
CHERKI		ELMOHIB	2		303064	
CHERKI		ABDELLAH	2		573083	
CHERRABI		AIMAD	3	X	4661804	A
CHERRABI		ABDELALI	3	X	4661763	P
CHERRABI		KHALID	3	X	4661741	D
CHERRABI		JAWAD	3	X	4661727	H
CHERROUF		DRISS	2		408199	
CHHIB		SALAH	3	X	5264542	A
CHIGUER		LHOUSSAINE	2		95859	
CHIHABI		MOHAMMED	3	X	5222367	X
CHIHAB		ABDELILAH	2		750602	
CHIKHE BARAICHE		ABDESSAMAD	2		311475	
CHIKHI		MOHAMMED	2		863193	
CHIKUROVA		OKSANA	2		2597156	
CHIPANA	BAZAN	PAOLAKAREN	2		42275	
CHKABABE		MOHAMMED	3	X	6877298	E
CHKHEKHEM		AVAF	2		989048	
CHKHIBOU		DRISS	3	X	4278087	H
CHKHIBOU		ABDELMJID	2		61045	
CHOI		HEE JUNG	2		293237	
CHOUA		NOUREDDINE	3	X	6779568	L
CHOUATA		KHADIJA	2		207964	
CHOUAY		REDOUANE	3	X	6792535	Z
CHOUCHANE		ELMOSTAPHA	2		711717	
CHOUKA		RKIABEN	3	X	6151010	M
CHOUKRI		ABDERRAHMANE	2		509460	
CHOUKRI		TARIK	3	X	7045735	F
CHOUTOVA		JANNA	2		4387363	
CHRIF		ABDESLAM	3	X	5188143	X
CHRIFELIDRISSI		ABDELGHANI	2		824730	
CHTAITI		MOHAMMED	3	X	5538253	Z
CHTIOUI		ESSAID	3	X	2084817	M
CISSE		MAMADOU LAMINE	2		10242022	
COLLEY		HAGI	0		0	
CONTEH		ABDOULAH	0		0	
CORDERO	MIRANDA	JESSICA MARIBEL	3	X	6783524	L
CORONEL	ARGUDO	JORGE GUILLERMO	3	X	6798567	C
CORREA	PERERO	JHIM BRAILY	0		0	
CORRIAE		FILOMENO	2		62333	A
CORRIAG		ALVARO	0		0	
COULIBALY		ALY	2		1296163	
COULIBALY		SOULEYMANE	2		1249273	
CUNHAROCHA STIVAL	PEREIRA	SANDRA MARIA	3	X	2559305	A
DA COSTA		JOAQUIM	2		6809	
DA COSTA		MARQUES	3	X	7020873	P
DA COSTA		FARA SOLO	2		48176	
DA SILVA		EMANUEL	3	X	7028412	A
DAAFAR		GHAZZA	2		2190	
DABBOU		MALIKA	3	X	5825357	
DABO		BRAIMA	2		58567	
DADOU		AHMED	2		332953	
DAHASS		JAOUAD	2		114070	
DAHASSE		MOHAMED	3	X	5270176	W
DAHASSE		ABDELLAH	2		608240	
DAHED		LAKBIR	2		550658	
DAHHAU		MBAREK	2		150628	
DAHMAN		JAOUAD	2		963570	
DAHMANI		ABDELMAJID	3	X	2005681	N
DAHMANI		SAID	2		36625	
DAHMI		FATIMAEZZAHRA	3	X	3580173	Q
DAIDANI		BRAHIM	3	X	5712860	M
DAIDEL		AHMED	2		795912	
DAIFI		PASSAN	2		796660	
DAIFI		ABDELILAH	3	X	3906950	D
DAIMI		MOHAMMED	2		688128	
DAISSOURI		ADEL	3	X	5181420	A
DAMI		OTMANE	2		397332	
DAMOCH		BRAHIM	2		731111	
DAMRANI		BELKACEM	2		5813385	C
DANSO		NEKEH	2		44908	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
DAOUDA	HAMADY	TOURE	2		290655	
DAOUDI		ABDELKHALEK	3	X	6411225	K
DAOUDI		LAHCEN	2		263357	
DARBOE		ALIEU	2		60006502	
DARGHZI		FOUAD	2		2273824	
DARRAG		CHAIMAE	3	X	7497456	P
DARRAZ		AHMED	2		810920	
DAZA	PLAZA	ALIRIO FABIAN	2		51888	
DECHAICHA		AHMED	2		206492	
DEMBELE		MOUSSA	2		1213834	
DEME		AMADOU	3	X	6785809	G
DERDAK		ALLAL	2		208012	
DHAIRA		ABDELHAI	2		607038	
DHIF		RABAH	3	X	3808529	M
DHIF		LYES	2		4625107	
DHIMNI		MOHAMED	2		488494	
DHIRA		MOHAMED	2		451798	
DICESARE		DIEGO CARLOS	2		31814947	
DIA		KULIDOU	2		16907	
DIALLO		SALIMOU	3	X	5222350	Q
DIAWUO		ENOPCH	2		1552061	
DIAZ	FLORIL	PEDRO JOSE	3	X	6467037	N
DIB		MOHAMED	2		550749	
DIBASEY		SULAYMAN	2		47467	
DIDI		AMINA	3	X	5831914	B
DIDI		ZAKARIA	3	X	5831939	J
DIDI		OTMANE	3	X	5831951	W
DIDI		MOHAMMED	3	X	5831968	L
DIDOUH		ABDERNAHMANE	3	X	3856415	M
DIEDHIOU		CONSTANCE	2		10391568	
DIOP		OUMAR SONY	2		7050905	
DIRA		NABILA	2		802204	
DISSOURI		KHALID	3	X	5179767	Y
DJIBA		SOULEYMANE	2		7149	
DJIBY TOUROU		CISSE	2		1006548	
DLIL		HICHAM	3	X	4636711	A
DOROSHENKO		SVETLANA	2		3454607	
DOUBI		AZIZ	2		889513	
DOUHANI		HAMID	3	X	3939444	G
DOUHANI		MUSTAPHA	3	X	6754959	C
DOUIW		ABDELOUAHAB	2		942599	
DOUKALI		MOHAMED LARBI	2		995488	
DOULAD ABDELKAD		ISSAIL	3	X	1325255	H
DOUMA		ESSEDDIK	2		292888	
DOUMBIA		MODIBO	2		1146769	
DRAME		HAMIDOU	3	X	7170280	F
DRAME		ISSA	2		10160047	
DRAQUI		MOHAMED	2		716948	
DREBA		FATNA	3	X	5288537	D
DRIOUCH		OTMANE	3	X	4621338	V
DRIOUCH		FATINE	3	X	4621304	Y
DRIOUCH		YOUSRA	2		705638	
DRIOUICH		RACHID	2		933346	
DRISS		ELKONTIRI	2		24621	
DRISSI		JAOVAD	3	X	5391064	W
DRISSI		MUSTAPHA	2		738340	
DROUDI		ABDELMAQ	2		2248992	
DUAH		AMOS KOJO	2		571581	
DYDYCHKINA		OLGA	2		2111952	
EARAH		EL MAHJAUB	2		620859	
ECH CHABAB		ABDELLAH	3	X	5531864	L
ECH CHABAB		EZZOHRA	3	X	5532660	X
ECH CHABAB		FATIMA	3	X	5532523	B
ECH CHARQY		KARIMA	3	X	5131168	Y
ECH CHATEBY		HACHMI	3	X	6344599	A
ECH CHATEBY		AICHA	2		349732	
ECHAKRAOUI		JALIL	2		58526	
ECHAKRAOUI		MAGHNI	2		970834	
ECHARET		FATIMA	2		388129	
ECHCHAMCHI		MHMMED	2		84333	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
ECHCHBYHY		LHADI	2		596526	
ECHCHETYOUY		ABDESLAM	2		550971	
ECHERKHI		MOHAMED	2		544734	
ECHHAM		JAMAL	2		363996	
ECHIB		DRISS	2		113144	
ECHLAOUY		SANAA	2		170341	
ECHLAOUY		THAMI	2		170344	
ECHLAOUY		MOHAMMED	2		170342	
ECHLAOUY		KHADIJA	2		170343	
ECHLAOUY		HAJAR	2		170340	
EDDAFALI		ALLAL	3	X	6683841	H
EDDAHANI		ESSAID	2		368645	
EDDOKKALY		ABDESLAM	2		155911	
EDDAITRAA		SAID	3	X	3165401	A
EDDAQQAD		HICHAM	2		905371	
EDDINE	EL MAAZOUZI	CHARAF	3	X	3939350	W
EDDINOUARI		SALIM	3	X	6717438	N
EFFRIM		JAMES	2		796375	
EFIMETS		LIUBOV	2		4190117	
EGHAYTA		AHMED	2		37030	
EL HACHIMI		RADOUAN	2		149271	
EL AABBAOUT		NABIL	2		519066	
ELAATMANI		AIMAD	2		645952	
ELABASSI		ELMUSTAPHA	2		156218	
ELABASSI		MOHAMED	3	X	6767692	B
ELABBOUBI		WALAE	3	X	7127870	D
ELABBOUBI		AHMED	3	X	6861338	R
ELABDI		TARIK	3	X	5159693	B
ELADILI		YASSIR	3	X	4847064	K
ELAFDEL		ABDELAZIZ	2		128030	
ELAHRACH		MOHAMED	3	X	4339999	Z
ELAINI		JAMAL	3	X	5288497	S
ELAINI		ABDELALI	3	X	5288461	W
ELAINI		ASSIA	3	X	5288438	W
ELAJLI		MOHAMED	2		213647	
ELALAMI		MOHAMMED	3	X	5167270	K
ELALANI		ELKACIMI	2		125995	
ELALAOUI		TOUFIK	2		971042	
ELALOUANI		LAANAYA	2		99158	
ELAMANOUI		MOHAMED	2		869315	
ELAMARNA		LATIFA	3	X	6150110	W
EL AMARY		ABDELLAH	2		889599	
ELAMERAOUY		HADDI	2		703538	
ELAMIRI		ELMOSTAFA	2		716964	
ELAMMARI		AHMIDOU	3	X	573582	P
ELAMMARY		SAAD	2		985530	
ELAMRANI		MOUNIR	3	X	3211118	L
ELAMRANI		OMAR	3	X	5125943	W
ELAMRANI		ABDELKADER	3	X	5145902	C
ELAMRAOUI		TAIB	2		940296	
ELAMRI		MOHAMMED	3	X	5400738	Q
ELAMRIA		ABDELKADER	2		766682	
ELAMRIA		DRISS	3	X	6778097	C
ELANCHE		MHAMMED	3	X	3953886	W
ELANDALOUSSI		HAMID	2		766337	
ELAOUAD		MOHAMMED	3	X	4804404	A
ELAOUAD		HASSAN	2		387539	
ELAOUAMI		ABDELAZIZ	2		772750	
ELAOUCH		HANANE	3	X	2249528	J
ELARABI		AZIZE	3	X	6779486	Y
ELARBAOUI		EL HABIB	2		802836	
ELARBAOUI		SAID	2		215790	
ELARMAOUI		SALAH	2		969798	
ELARMAOUI		AHMED	2		51391	
ELASRI		ALLAL	2		817766	
EL ASRY		MOHAMED	2		178663	
EL ASSAD		MOUNIR	3	X	4442485	N
EL ASSAD		ABDELLATIF	2		415895	
ELATOUI		NAJIMA	3	X	5778563	C
ELATTAR		ABDELKHALEK	3	X	6714418	M

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
EL AYATY		LAHCEN	3	X	6712249	K
ELAYCHI		MOHAMMED	3	X	4523960	K
EL AYCHY		RAHHAL	3	X	5887753	Y
ELAZIBI		KHIRIA	2		298788	
ELAZZOUZI		MOHAMED	2		2193	
ELAZZOUZI		MOHAMED	2		456411	
ELBADAOUI		ABDELHADI	3	X	4480102	R
ELBADAOUI		MUSTAPHA	2		791690	
ELBADAOUI		ABDELKRIM	2		867523	
ELBADAOUI		NOREDDINE	2		126128	
ELBADMOUSSI		MOURAD	2		425824	
ELBADRAOUY		ABDELLAH	3	X	5190367	A
ELBADRAOUY		ELMAHDI	2		67660	
ELBAGHDADI		RACHID	3	X	3908560	D
ELBAGHDADI		EL HASSAN	2		199703	
ELBAHI		HAMZA	3	X	7570190	Q
ELBAHLOUL		MOHAMED	2		113496	
ELBAHLOULI		MOHAMED	3	X	6779747	Z
ELBAHLOULI		ABDELOUAHAB	2		203764	
ELBAHRAOUI		MOHAMMED	3	X	6765112	F
ELBAHRAOUI		AHMED	2		387944	
ELBAHSSINI		RABIA	3	X	327679	K
ELBAITAR		ABDESLAM	2		80451	
ELBAKKALI		HASSAN	2		300182	
ELBARDOUNI		MUSTAPHA	3	X	5148451	Q
ELBARKAOUI		MOULEBLADE	2		550412	
ELBARRAD		ABDELKARIM	2		170806	
ELBARROUCHI		MOHAMED	3	X	6784339	Y
ELBASSIRI		RAHHAL	2		363610	
ELBAZ		HOYAM	3	X	5236012	Q
ELBAZ		JIHAD	3	X	5236060	H
ELBAZ		JAMILA	3	X	5358103	T
ELBAZ		MOHAMED	0		0	
ELBAZZAZI		RACHID	2		159918	
ELBINI		ELMAHBOUB	2		488091	
ELBINI		YOUNESS	2		455049	
ELBITIOUI		MOHAMED	2		702481	
ELBOUCH		ABDERRAHIM	2		582693	
ELBOUCHTI		MUSTAPHA	2		364114	
ELBOUHMSHOLI		DRIS	2		925759	
ELBOUHSHOUNI		MOHAMMED	3	X	6816944	C
ELBOUJADI		MOHAMED	3	X	6861286	H
ELBOUKADDOURI		ABDELHAMID	3	X	6727867	E
ELBOUKHARI		AHMED	2		848288	
ELBOUKHARY		MOHAMMED	2		363661	
ELBOURIMI		ZAHRA	3	X	4852677	E
ELBOUTNANI		JAMAL	3	X	5265528	T
ELBOUYAD		ABDELILAH	2		995665	
ELBOUYAHYAOUI		NAIMA	3	X	4947240	D
ELBOUZIANI		MOHAMMED	2		885191	
ELBOUZIDI		SAID	3	X	3363841	E
ELBOUZRATI		ABDESLAM	2		488893	
ELBZYOUY		TAMOU	3	X	4702217	M
ELDOUBI		ELHOSIN	2		30873	
ELFADALI		ABDELLATIF	2		488940	
ELFADDALLY		MONIM	2		885393	
ELFAKHRI		AHMED	2		432812	
ELFALLAH		BOUSSELHAM	3	X	4546279	F
ELFALLAQ		DRISS	3	X	5360648	S
ELFARFASSI		FOUADO	3	X	6786037	W
ELFARRAH		SOUAD	2		901613	
ELFATIH		HAKIM	2		893896	
ELFATIMY		KHALID	2		155606	
ELFATMI		ABDELKHALEK	2		488290	
ELFEDGA		ABDELLAH	2		464367	
ELFELLAH		MOHAMED	2		489103	
ELFENOUG		BADR	2		83828	
ELFILALI		MHAMED	3	X	7284208	Q
ELGAMRY		MUSTAPHA	2		841460	
ELGAROUAZ		RACHID	2		335584	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
EL GHANI		ABDELHAK	2		48709	
EL GHANNI		KHALID	2		781927	
EL GHANNI		MUSTAPHA	2		517807	
EL GHARBAOUI		RACHID	3	X	5907680	S
EL GHAZA		MOHAMMED	2		884844	
EL GHAZAOUANI		MOULOUD	3	X	6753232	H
EL GHAZI		CHADIA	0		0	
EL GHAZI		ALI	2		144886	
EL GHAZOUANI		EL OMARI	2	P	885457	
EL GHAZOUANI		MOHA	2		735637	
EL GHAZOUANI		ZAHRA	2		86824	
EL GHAZY		HAMID	2		367970	
EL GHAZY		MOHAMED	2		159825	
EL GHERBI		NOUREDDINE	2		67170	
EL GHERYSI		NOUREDDINE	3	X	6441683	G
EL GHOUBACHI		AZZOUZ	3	X	5427650	H
EL GHOUL		ABDELKADER	3	X	6900994	M
EL GHOUSSANI		LAHBIB	2		550755	
EL GHRYSY		MOHAMED	3	X	6807246	M
EL GORCH		MOHAMMED	2		500607	
EL GOUAD		EL KEBIR	2		32373	
EL GOUAD		ABDELLATIF	2		958013	
EL GOURAINI		CHERKAOUI	2		108766	
EL GRINY		FATIMA	3	X	6169637	W
EL GRINY		SOUAD	3	X	6169673	S
EL GRINY		SAMIRA	3	X	6169698	V
EL GRINY		KHALID	3	X	6169733	Y
EL GRINY		MORAD	3	X	6169764	Z
EL GUANOUNI		MOHAMED	2		507410	
EL GUANOUNI		AHMED	2		1716	
EL GUENFANDY		SAID	2		30033	
EL GURBAOUJ		ZOUHEIR	2		194774	
EL HACHIMI		MOHAMMED	3	X	5304577	H
EL HACHIMI		EL MOSTAFA	2		534417	
EL HACHLAFI		BENAISSA	3	X	6877368	T
EL HACHLAFI		HANANE	3	X	6326398	H
EL HACKI		ABDELHALEK	2		2865980	
EL HADDAOUI		ABDELKADER	2		432932	
EL HADID		CHIIHAOUI	2		38489	
EL HADY		MOHAMED	3	X	6026967	R
EL HAILOUFI		IBTISSAM	3	X	6095854	A
EL HAIRACH		LAMRANI	3	X	5131033	D
EL HAIRECH		AHMED	2		915205	
EL HAIT		BOUSSELHAM	3	X	6704398	J
EL HAJBI		LEKBIR	2		432858	
EL HAJJAM		SAID	2		550949	
EL HAJJAMI		FOUAD	3	X	6817088	A
EL HAJJI		LEKBIR	3	X	5207079	V
EL HAJOUI		MOHAMED	2		605636	
EL HAMASSI		ABDERRAHIM	2		889435	
EL HAMDAOUI		MOHAMED	3	X	3948504	W
EL HAMMOUD		DAOUD	2		222053	
EL HAMMOUD		BADIA	2		147453	
EL HANAFAI		RAHAL	2		919280	
EL HANI		IMAD	3	X	5425283	C
EL HANNACH		KHALID	2		26229	
EL HANNOUDI		ABDELHAKIM	3	X	6817064	W
EL HAOUAD		ABDELAZIZ	2		160443	
EL HAOUARI		RACHID	3	X	2641837	B
EL HAOUCH		ABDERRHMAN	3	X	6876376	C
EL HAOUCH		ABDELGHANI	2		671973	
EL HAOUCH		ALI	2		895895	
EL HAQQI		RACHID	3	X	6846626	D
EL HAQQI		ABDELJALIL	2		208819	
EL HARCH		RACHID	2		551270	
EL HARRAK		HANAN	3	X	3648240	A
EL HARRAM		HIMID	3	X	4941140	G
EL HARRATI		ABDELLAH	2		841859	
EL HASANI		NAJI	2		884753	
EL HASKOURI		MHAMEY	2		523499	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
EL HASNAOUI		YOUSSEF	3	X	4496466	N
EL HASNAOUI		MOHAMMED	3	X	5338274	C
EL HASNAOUI		RACHID	3	X	7003905	Z
EL HASNAOUI		OTMANE	2		417317	
EL HASNAOUI		EL HAJ	2		416136	
EL HASNAOUI		ABDELLAH	2		48373	
EL HASSAN		DAANI	3	X	2919720	P
EL HASSANI		REDOUANE	3	X	6826669	Q
EL HASSNAOUI		SAID	3	X	6798558	B
EL HASSNAOUI		ABDELAZIZ	2		143889	
EL HASSOUNY		EL MAHJOURIA	3	X	4632074	N
EL HATTAB		ADIL	2		207118	
EL HATTABI		EL ALAMI	3	X	1316840	K
EL HBILE		SOADIA	3	X	3499857	Q
EL HELIMI		FATIMA	2		712539	
EL HICHAMI		AZIZ	3	X	5128380	R
EL HICHAMI		MOHAMMED	2		299787	
EL HICHAMI		ABDERRAHIM	2		130882	
EL HICHANI		BELGASEM	3	X	6735096	Y
EL HILALI		ELMUSTAPHA	2		550547	
EL HIMER		MOHAMMED	2		433252	
EL HINOUR		OMAR	3	X	6876056	E
EL HOUIYA		EL KHALIL	2		701991	
EL HOURANI		ABDELLAH	2		978359	
EL HOURANI		MHAMMED	2		299562	
EL HOUSNI		AHMED	2		98662	
EL HOUSSINE		BENALI	2		430366	
EL HOUYSY		EL HOUARI	2		548306	
EL HSSAOUI		ISMAIL	2		136938	
EL HYADERY		MOHAMED	3	X	5825538	Y
EL HYADERY		JIHAD	3	X	5825488	W
EL IALOULI		DRISS	2		32754	
EL IYSAOUI		MOHAMED	2		3441	
EL JAAOUANY		YOUNESS	2		18242	
EL JAAOUANY		MOHAMED	3	X	4701827	Y
EL JABROUNI		RACHID	2		962283	
EL JAOUHARI		ALLAL	2		908438	
EL JOAYDY		MUSTAPHA	2		749808	
EL JOUHARI		KHALIFA	2		885442	
EL JYSADUY		MOHAMED	2		800499	
EL KACHACHI		AHMED	2		493663	
EL KADDOURI		BERISSOUL	3	X	6787050	A
EL KADDOURI		NOUREDDINE	2		363878	
EL KADIRI		AZIZ	3	X	6371438	R
EL KANDOUSI		MOHAMED	3	X	2476464	P
EL KANDOUSSI		BOUCHRA	3	X	4017052	X
EL KARFA		ABDERAZZAK	3	X	6441676	C
EL KARIB		HAMOU	3	X	6785806	R
EL KARIMI		MOHAMED	2		5518170	
EL KARRAT		ABDESLAM	3	X	4706975	W
EL KASDI		HAMID	2		885042	
EL KASSIMI		MOHAMMED	2		885364	
EL KATTAL		NAIMA	2		625979	
EL KAUDARI		FOUAD	2		433513	
EL KERRAOUI		AYOUB	2		915348	
EL KHABAZ		EL BACHIR	3	X	6786015	A
EL KHADER		BOUSSELHAM	2		488092	
EL KHADIR		EL MAHFOUD	2		235314	
EL KHAIARI		HASSAN	2		889643	
EL KHALLOUQI		JILALI	3	X	5271037	N
EL KHAMLICHI		HMIDOU	2		774386	
EL KHAMRI		SALAH	3	X	4395330	F
EL KHAOUA		HASSAN	2		970831	
EL KHARRAZ		HAMOU	2		100758	
EL KHATIBI		MOHAMMED	2		4594740	
EL KHAYARI		ABDELILAH	3	X	3181861	H
EL KHAYATI		AHMED	3	X	4513666	P
EL KHAYATI		MOUNIR	2		525418	
EL KHIEL		ELKHALIL	2		367972	
EL KHOUKHA		SALMA	3	X	7435982	J

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
ELKHOULZIFI		MAATI	2		900646	
EL KFIASS		KHALID	3	X	4268211	D
ELKINANI		SALAHEDDINE	2		432883	
EL KOUAA		MOHAMMED	3	X	2259895	F
EL KOUAR		AHMED	3	X	3181711	Y
ELKOUARI		TOURIA	3	X	5039013	N
ELKOUBEI		MERYAM	3	X	4807887	J
ELKOUBEI		ELMOSTAPHA	2		601169	
ELKSIRI		MBAREK	3	X	6796223	E
ELMAAROUFI		EL MAHJOUR	3	X	4329389	F
ELMAATAOUI		ABDELGHANI	2		154493	
ELMAATOGUI		NOUREDDINE	2		969714	
ELMADENY		ABDELAZIZ	2		802504	
EL MAGGAIZ		KARIM	3	X	6716516	X
ELMAHDI		DRISS	3	X	5148935	V
ELMAHDI		MOHAMED	3	X	6760604	F
ELMAHDI		MOHAMED	2		909824	
ELMAHFOUD		MERZAK	2		155461	
ELMAKHLI		AHMED	2		888248	
ELMAKKAOUI		ABDELLAH	2		488644	
ELMAKROUMI		RACHID	2		147501	
ELMALKI		ADIL	2		517949	
ELMALKI		DRISS	3	X	4848060	M
ELMANSSOURI		RACHID	3	X	6714427	Z
ELMARABTI		ABDERRAHIM	2		884734	
ELMARJANI		YOUSSEF	2		433716	
ELMARNIF		MOHAMED	3	X	6778108	P
ELMAROUANI		ABDERRAHIM	3	X	5639051	A
ELMAROUANI		YASMIN	3	X	7392635	K
ELMASLOUHY		ABDELMALEK	2		84315	
ELMASSADI		SIDIMOHAMED	3	X	6816885	F
ELMASSANY		MOHAMMED	2		541703	
ELMASSRAR		BOUCHAIB	2		917889	
ELMATAOUI		ABDELMAJID	2		795923	
ELMATKALI		ABDELLAH	2		716769	
ELMATMOUR		BENAISSA	2		23505	
ELMEDIANI		HICHAM	2		743233	
ELMEGZRA		KHALIFA	2		550578	
ELMEKKAOUI		CHERKAOUI	3	X	6842947	X
ELMEKKAOUI		EL HABIB	3	X	4597205	B
ELMEKKAOUI		MOHAMED	2		713197	
ELMEKKOUI		OMAR	3	X	6227881	X
ELMENSSOURI		SAID	2		433411	
ELMESBAHI		LHOUCINE	2		889296	
ELMESSOUDI		MOHAMMED	2		945150	
ELMOBARAKY		AHMED	3	X	3951721	E
ELMOKHTARI		ABDERRAHMANI	2		102568	
ELMOLOUDI	TAIBI	SOADIA	3	X	947761	T
ELMONAIM		MHAMMED	3	X	3944573	G
ELMONAIM		MOHAMED	3	X	5741608	A
ELMORABIT		NAHIL	2		551031	
ELMORABITI		SAHLI	2		317208	
ELMORCHADI		KHALID	2		154766	
ELMORCHADI		CHERKAOUI	3	X	6518597	Y
ELMOSTAFA		KABACH	2		368287	
ELMOUADDIN		NOHAILA	0		0	
ELMOUDDIN		FATIMAEZZAHRA	2		352953	
ELMOUJAHID		ABDELOUAHID	3	X	4544430	K
ELMOULOUDI		KHABIR	2		51425	
ELMOUMINE		RACHID	3	X	5230188	B
ELMOUYN		SAID	3	X	5174093	J
ELMOUYN		ABDELLATIF	2		247947	
ELMYDALY		HADDA	3	X	4760803	X
ELMYLOUDY		ABDELHABIB	3	X	5270739	J
ELNHAILI		ABDELBAR	2		802482	
ELNHAILI		ABDELALI	2		976876	
ELNHAILI		ABDELHAMID	2		290357	
ELOIRZADI		YASSINE	3	X	6760558	F
ELOMARI		ABDERRAMANE	3	X	2637303	P
ELOMARI		MOHAMED	3	X	4620712	N

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
ELOMARI		AZIZ	3	X	5143220	Y
ELOMARI		BOUCHAIB	3	X	4564970	E
ELOMARI		EL MOSTAFA	3	X	6824448	A
EL OMARY		DAOUD	2		659733	
ELOTMANI		MOHAMED	3	X	7358095	G
EL OUAAI		OMAR	3	X	5147015	Y
ELOUADINI		DRISS	3	X	6779695	P
ELOUAFI		MOHAMED	2		717280	
ELOUAHABI		GHITA	3	X	3653258	F
EL OUALAD		MUSTAPHA	2		159915	
ELOUALID		ABDELLATIF	2		12488415	
EL OUANZI		LARBI	3	X	4810016	A
EL OUARTI		LAHCEN	3	X	4898150	R
ELOUARI		MOHAMED	2		616508	
ELOUARIDI		YOUNOUSS	2		367877	
EL OUARIZI		MOHAMED	2		886812	
ELOUATI		HICHAM	2		885484	
EL OUAZZAN		RABIA	3	X	6169582	Q
ELOUHABI		GHITA	2		83458	
ELOULALI		DRISS	2		132334	
ELOURAD		SAID	3	X	5199471	E
ELOUTMANI	HAMMADI	MOHAMED	3	X	4804072	Q
EL QANNOUN		MOHAMED	2		741872	
EL QASMY		RACHID	2		129317	
EL QAYED		SAID	2		160414	
EL QRAFLI		HASSAN	3	X	6807171	E
EL QUALLAL		ABDELKAALIF	2		195169	
EL RAGGANY		ABDELLATYF	2		607161	
EL RHALI		AZIZ	2		160772	
EL TAYEA		AHMED	3	X	4791215	Q
EL THAJI		DRISS	3	X	5216988	J
EL YAHYAOU		EL HOUCINE	3	X	6311892	W
EL YATIM		SALIMA	3	X	3425110	L
EL YATIM		SOUAD	3	X	5999057	J
EL YATIM		NAJOUA	3	X	5999324	G
EL YAZID		RAGUANI	2		591187	
EL YOUNSI		BRAHIM	2		974882	
EL ZAHAR		EL HABIB	3	X	5134775	W
EL ZAHAR		EL MOKHTAR	2		6723	
EL ZALLAY		EL KHAMMA	3	X	2334352	J
ELAASIDY		OMAR	2		130309	
ELAASIMY		HAMID	2		289378	
ELABDE		NOUREDDINE	2		417681	
ELHALLAM		ESSADIK	2		361734	
ELHASSOUNI		HASSAN	2		529384	
ELJARRAOUI		LAHCEN	2		10646	
ELKHOU		HASSAN	3	X	6785000	T
ELMKHAYER		ZAKARIYA	0		0	
ELORCH		ABDELLAH	2		781965	
ELOUMARI		HASSAN	2		433142	
ELRAZ		HAMOU	2		643088	
ELYANDOUZI		CHAIB	2		972707	
EN NAJDY		TOURIA	3	X	5215703	Q
EN NASRY		FATIMA	3	X	5677753	L
ENNJIMI		EL KHALIL	2		647415	
ENNJIMI		MILOU	2		772702	
ENNJIMI		RACHID	2		665739	
ENNACHAT		NOUREDDINE	3	X	4066395	H
ENNADIRI		EL MOULOUDI	3	X	3782788	R
ENNAHI		EL HABIB	3	X	4648693	W
ENNAHI		MOHAMMED	2		195067	
ENNAJI		ABDELLATIF	2		125437	
ENNKKACH		DRISS	3	X	4324221	Z
ENNOURANI		HASSAN	3	X	5073000	M
ENOURI		MOHAMED	2		855437	
ERRACHEDY		NOURDDINE	2		408475	
ERRACHEDY		HAMID	3	X	6846883	J
ERRADI		RAHHAL	3	X	6738453	M
ERRAFIY		MAATI	3	X	2073404	T
ERRAFIY		TAIB	2		160702	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
ER RAGGANY		FATNA	3	X	5825443	A
ER RAGRAGUY		BACHIR	2		36677	
ER RAHALI		ABDELLAH	2		804554	
ER RAHMOUNY		FATIMA	3	X	640351	P
ER RAMHALI		EL QADIRI	3	X	6648926	V
ER RAY		MALIKA	3	X	5268022	X
ER ROUSSAFI		JAWAD	2		160150	
ERGUIG		MOHAMMED	2		802821	
ERRABII		MONCINE	3	X	3622260	J
ERRABII		SANA	2		626346	
ERRACHIDI		ES SAID	2		568824	
ERRAHMOUNI		LEKBIR	3	X	4675447	F
ERRAIBI		NABIL	2		890426	
ERRAS		KHADIJA	3	X	5532773	P
ERRAZANI		YOUNESS	3	X	6644201	F
ERROSSAFI		ASMAE	3	X	6536913	Z
ERROSSAFI		MAROUAN	3	X	7281079	S
ERROSSI		HICHAM	2		433113	
ES FASI		EL MOSTAFA	3	X	6849168	K
ES SAFSSAFI		JAMAL	2		802160	
ES SAFSSAFI		MOHAMED	2		788935	
ES SAHRAOUI		ABDESLAM	3	X	6161886	W
ES SALKHY		AZYZ	3	X	5266815	E
ESSALMI		KHALID	2		547361	
ESSABANI		AHMED	2	P	885010	
ESSABI		ABDELAJIO	2		897462	
ESSABRAOUI		FATIMA	2		647878	
ESSABRI		ABDELMOULA	3	X	4330612	B
ESSABRI		ESSAID	3	X	6779733	T
ESSABRI		MHAMMED	2		465992	
ESSADDIKI		MOHAMED	2		751905	
ESSADIK		ABDEJALIL	2		752544	
ESSADIK		AZIZ	3	X	6779576	G
ESSAHDA		ABDELAZIZ	2		155814	
ESSAIDI		MOULAY AHMED	3	X	6849366	N
ESSAILIH		FATIMA	2		180807	
ESSALEHY		ABDELLATYF	3	X	6798720	N
ESSANYA		MOHAMMED	2		523319	
ESSILFIE		SAMUEL	2		207373	
ESSIMI		ABDELAZIZ	2		551234	
ETTAH		YOUSSEF	2		368617	
ETTAHERY		AHMED	3	X	4111357	S
ETTARRAF		HASSAN	3	X	6727835	J
ET TAYEA		MOHAMED	2		794718	
ETTIHAMY		ASLAMAT	2		849634	
ETTAHIRI		MOHAMED	2		20202	
ETTAJER		ABDELJALIL	3	X	6767500	A
ETTAKI		DRISS	2		7476	
ETTALBI		MOHAMED	2		183267	
ETTOUAF		ABDERRAHIM	2		488698	
EVANS		PAUL KWAKU	2		1609009	
EZZAHRAOUI		ALLAL	3	X	3886928	C
EZZARRAOUI		HABIBA	3	X	3828077	A
EZ ZAYTOUNY		ELMILLOUDI	3	X	6785294	H
EZ ZAYYANY		JELLOUL	3	X	4427739	D
EZZELAFTI		RACHID	2		712859	
EZZENGUI		FATHALLAH	2		810217	
EZZAIRI		ABDELLATIF	2		325659	
EZZAIYM		MAROUANE	3	X	5392424	M
EZZALLAG		NAJIMA	3	X	5471815	T
EZZALLAG		FATIMA	3	X	5471794	W
EZZALLAG		ASSYA	3	X	5471755	D
EZZALLAG		MOHAMMED	3	X	5471777	P
FADAL		ABDELLAH	3	X	5152695	M
FADIL		AHMED	2		46877	
FADILI		ELMOULOUDI	3	X	6373276	E
FADILI		NOUREDDINE	2		36380	
FAGRACH		ABDERRAHIME	2		99283	
FAGRACH		SAID	2		431324	
FAIDI		SIHAM	3	X	5678175	G

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
FAIDI		SALIHA	3	X	5678157	D
FAIDI		NADIA	3	X	5678125	T
FAIK		EL MAHJOUR	2		958092	
FAIK		NOUREDDINE	2		528395	
FAIRI		ABDERRAHIM	2		659067	
FAKHOURI		ABDELMOUMEN	2		215047	
FAKIR		MUSTAPHA	3	X	3886304	V
FAKIR		YACINE	3	X	7050364	J
FAKIR		AYOUB	0		0	
FAKIR		LARBI	3	X	4752756	J
FALAL		ABDELHAFID	2		409907	
FALAL		MOHAMMED	2		333726	
FALL		PAPA	2	M	314599	
FANTAS		FATIHA	3	X	5578047	H
FAOUZI		ABDELKADER	3	X	6792470	H
FAOUZI		JAOUAD	3	X	5159556	N
FARAH		FARID	3	X	5570479	V
FARAH		NOURADDINE	2		27493	
FARAIT		BOUSSIF	2		730006	
FARAS		MOHANCA	2		919516	
FARIHI		AHMED	3	X	5239169	E
FARIS		MOHAMED	3	X	5289713	N
FARIS		MOHAMED	3	X	5275652	G
FARNOU		LOHUSSAINE	2		814072	
FARSSI		ABDELFATTAH	2		203853	
FATHI		MHAMED	3	X	6900070	R
FATHI		RACHID	2		286753	
FATHI		ADIL	2		91576	
FATHI		KHALID	2		273590	
FATHI		ALI	2		551058	
FATIH		KHALID	3	X	5259823	E
FATIHI		FATIMA	3	X	3984889	R
FATTY		MAESSMBAYE	2		107653	
FATTY		LAMIN	3	X	7061355	X
FATTY		SIKA	2		77988	
FAZAZ		HAMID	2		83520	
FECHTAL		JAMAA	2		426355	
FERCHACH		AHMED	3	X	2242453	E
FERCHACH		KHADIJA	3	X	6162519	Z
FERNANDEZ	TORO	ALVARO	2		10144256	
FERTAH		AZIZ	2		364167	
FESHCHENKO		INNA	2		2798140	
FETTAH		KHALID	2		368289	
FIDADI		SAADIA	2		572421	
FIDADI		AHMED	2		6313073	
FIDADI		HAMADI	2		110628	
FILALI		ZAKARIAE	3	X	5825425	
FILALI		HAJAR	3	X	5825400	
FOFANA		BALAMUSA	2		102241	
FORA	ULITE	TOMAS	2		32879	
FOUTOUHI		ABDERRAHMANE	3	X	5167348	F
FOUZI		AHMED	3	X	6784514	C
FRANCISCA	DE OLIVEIRA	ALDENIR	2		23514	
FREIRE	MENDOZA	BAIRUMJERRY	3	X	3865445	L
FRFARI		ALI	2		10590	
FSAYE		BABACAR	2		2035	
GAIRANE		ABDERRAZZAK	2		160260	
GAKOU		MAWDOU	3	X	6337495	Y
GARCIA		MANUEL	3	X	5844001	T
GARCIA		MANUEL	2		6771106	
GARCIA DE	ORTEGA	MIRTHA	3	X	4155150	Q
GARMOUTI		NAIMA	3	X	5839436	N
GARRIDO		VALERIANO RAFAEL	2		272258	
GHAFIR		HASSANE	3	X	5222287	E
GHAIAI		ABDELLATIF	3	X	5232769	Q
GHAIAI		ABDELHAMID	2		209374	
GHALI		HASSANE	3	X	4110986	N
GHALLY		FADERA	2		10217841	
GHANNAY		MOUSTAPHA	3	X	6626452	Z
GHARGAOUI		MOHAMED	3	X	6691773	S

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
GHAZAL		JAOVAD	3	X	4392641	D
GHAZAL		HICHAME	3	X	4437856	Y
GHAZAL		ABDELOUAHED	2		298808	
GHAZI		ABDELKHALEK	2		550841	
GHAZLANE		HAKIMA	3	X	5729481	C
GHAZOUANI		HASNAOUI	2		252834	
GHENYM		KAMAL	3	X	6807312	W
GHERGHIZ		LAHCEN	2		180767	
GHORAFI		BELKACEM	2		27003	
GHOULA		AHMED	2		804053	
GHRIB		THAMI	2		488268	
GHRIB		ABDALLAH	2		488167	
GODOY		MNIEVES	2		5750353	
GOLOVINA		ELENA	3	X	5594615	A
GOLOVINOVA		ELVIRA	2		2094953	
GOMES	DA SILVA	FELIX MANBUCA	3	X	3608887	A
GOMES		LUIS	2		42481	
GOMES		EMPIANO JOSE	2		42004	
GOMES		AQUILINO	2		55104	
GOMES		FERNANDO	2		34093	
GOMEZ		DENISE ALEJANDRA	2		37844953	
GR RABEHY		HAMID	3	X	3189957	H
GRAINE		SAMIRA	3	X	4761176	S
GRICHA		KACEM	2		117052	
GRIGAR		HADDA	3	X	5698797	H
GRIGUER		ABDELHADI	3	X	4762716	Z
GRINE		HMIDA	3	X	6337486	C
GRISHCHENKO		IRINA	2		413793	
GUANOPATIN	GUANGASI	ANA MARIA	2		15894	
GUAOU		ELBACHIR	2		668480	
GUEDDIDA		LAFDIL	2		403721	
GUERBAOUI		RIDOUANE	2		125999	
GUERDOUSRAF		MBAREK	2		775601	
GUERRAB		ABDELAZIZ	3	X	4671100	F
GUICH		AICHA	2		870105	
GUITOUNI		ABDELJALIL	2		618468	
GUSEVA		YULIYA	3	X	6574586	J
GYAMFI		THOMAS KWAKU	2		1354198	
GYAMFLI		CHARLES	3	X	2977367	V
HABIB		MOSTAFA	2		75278	
HABILE		AL KNALIL	2		919435	
HABJAOU		HOUYAM	3	X	2657146	W
HABOU		AZIZ	2		433193	
HABOU		ABDERRAHMAN	2		10642	
HABOU		BOUAZZA	2		194912	
HABOUDI		MOHAMED	3	X	6817284	S
HADAD		ABDERRAHIM	2		448976	
HADAOU		KHALID	3	X	6877894	C
HADDAJ		ABDELLAH	3	X	6792532	B
HADDAOU		ABDELILAH	3	X	6747382	X
HADDOU		NOUREDDINE	2		885746	
HADDOUDI		RAHMA	3	X	4799580	D
HADILE		AL AMRANI	2		919422	
HADRAJ		HADDOU	3	X	5162026	K
HADRAJ		KARIM	2		24439	
HADRAOUI		RACHID	3	X	7155778	H
HAFIANE		AHMED	2		933246	
HAFIANE		SAID	2		489040	
HAFID		SAID	2		46529	
HAIHAT		OUAHIB	2		885451	
HAIMOUD		AHMED	3	X	5763445	J
HAIRA		SANAE	2		870072	
HAIJOU		ABDELILAH	2		391046	
HAJJAM		MUSTAPHA	2		712491	
HAJJOUB		MHAMED	2		349428	
HAJOUN		MUSTAPHA	2		367813	
HAJOUNI		RACHID	3	X	5269014	J
HAKIMI		AZIZ	2		514642	
HALAL		SAID	2		473422	
HALLAOUI		AZEDDINE	2		123113	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
HALLOUSSI		SAID	3	X	5168981	F
HAMADA		ABDESLAM	2		515909	
HAMADA		KHADIJA	2		782467	
HAMANI		MHAMED	3	X	6779589	V
HAMAOU		ABDESALAM	2		125889	
HAMDOUCH		KHAMISS	3	X	3935916	H
HAMED		LATIFA	2		551249	
HAMI		AHCENE	3	X	5244467	F
HAMID		SAID	2		837749	
HAMID		MOSTAFA	2		964168	
HAMMADI		NOUREDDINE	2		304894	
HAMMOU	ZAHIA	FATIHA	2		802541	
HAMMOUTNI		RACHID	2		104222	
HAMMOUTNI		MOHAMED	2		958548	
HAMOUMANA		MOHAMED	2		387936	
HAMRI		MUSTAPHA	2		732788	
HAMZAOU		NAJOUA	3	X	5999967	A
HAMZAOU		ABDERRAHIM	2		612905	
HAMZAOU		ABDENBI	2		184274	
HANFAOU		HAATI	2		934183	
HANNITTE		ABDERRAHMAN	3	X	1436366	Q
HANNOU		LHOSSAINE	2		503199	
HANNOU		GHAFOUR	2		917351	
HANSON		EMMANUELABEL	2		1345391	
HAOUAJ		ABDELHALR	2		13475	
HAOUAS		RACHID	2		48006	
HARCHAOU		MOUNIR	2		180751	
HARDOUL		MALIKA	2		363297	
HARDOUL		IKRAM	0		0	
HARDOUO		NADIA	3	X	6150154	T
HARFACH		MILOUDI	3	X	3189652	N
HARIRI		ABDELMAJID	3	X	6578891	V
HARKATI		KAMAL	2		788086	
HARMANE		BRAHIM	2		160595	
HARRAS		ANOUAR	2		917311	
HASNAOU		RACHID	3	X	3974534	L
HASNAOU		MOHAMMED	2		738203	
HASOUDI		ABDELKADER	2		795471	
HASSANI		ABDELLAM	2		507196	
HASSAOUI		ABDELMAJID	2		348118	
HATHOUT		TARIQ	3	X	6316652	R
HATTI		ABDENNABI	2		178820	
HAYDAH		THAMI	2		413390	
HAYOU		HAMID	3	X	3980511	Q
HBIL		MOSTAFA	3	X	2985525	X
HERNANDEZ		HECTOR MARINO	2		4653320	
HIDJI		ABDELMALEK	2		195460	
HIRCHI		AZZEDDINE	3	X	4425510	B
HISSOUF		DRISS	2		488288	
HKIM		MOHAMMED	2		168403	
HOLGUIN	MACIAS	MANUELEDWIN	3	X	5803582	S
HOUARA		AHMED	2		501380	
HRI		LATIFA	2		206187	
HRITA		JAWAD	3	X	5156980	N
HRITA		ABDELGHANI	3	X	5766644	S
IABKARIMEN		ISMAIL	2		488588	
IADIRI		AHMED	2		400302	
IALLAMEN		YOUNES	2		639279	
IBLAH		MBAREK	2		211311	
IBOURABAN		BRAHIM	2		177056	
IBRAHIM		AHMED	2		1643410	
IBRAHIMI		FARID	2		376101	
ICHERQAOUNE		RACHID	2		91816	
IDHAMOUCH		SAID	3	X	6288803	M
IDAASSI		DAOUAD	2		416179	
IDHAMOUCH		HAMID	3	X	5522336	J
IDMANE		NOUREDDINE	3	X	3901114	S
IFRI		MOHAMED	3	X	5850406	B
IGOZZOUN		BRAHIM	3	X	6332149	L
IHAMMI		ABDERRAZAK	2		441203	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
IKHAF		MOHAMED	2		300263	
IKROU		MOHAMED	3	X	6900361	
ILHAMI		HICHAM	2		655204	
IMAJADI		BUCHRA	3	X	5178537	H
IRRETTOU		MOHAMED	2		209153	
ISAAC		BUBAKAR	2		9792	V
ISLAH		HAMID	3	X	4607544	T
ISMAILI		HACHEM	2		807742	
IVANOVA		NATALIA	2		2799409	
IYAMANI		NASSAR	3	X	3471750	S
JAAIDI		AICHA	3	X	2759370	Z
JAATAR		HASSNA	3	X	5628816	A
JABER		RACHID	2		340193	
JABER		KHALID	3	X	6878020	P
JABOUJ		FATTAH	3	X	6846920	G
JABRI		KHALID	3	X	4693801	F
JABRI		MAMA	3	X	5335600	Z
JAD		TARIK	2		475409	
JADID		ALLAL	3	X	6824099	E
JAGHRON		SMAIL	2		641726	
JAHKJOUKH		HANANE	3	X	6164595	C
JAIFER		HICHAM	2		526735	
JAIL		LAHCEN	2		35554	
JAITEH		LANG KABA	2		49586	
JAKHJOUKH		BRAHIM	3	X	6164619	K
JAMAL		ABDELLATIF	3	X	6413665	T
JAMAL		MOHAMED LAID	3	X	3896566	K
JAMAL		AHNIÐOU	2		550307	
JAMMEH		LAMIN	3	X	4850842	G
JAMYL		ES SAHIB	2		159868	
JANAH		NOUREDDINE	2		862378	
JAOUHARI		ABDELAZIZ	3	X	6798537	J
JAOUHARI		MOHAMMED	3	X	3959803	P
JAWARA		MUSA	2		172248	
JBARA		HAMID	3	X	6753613	P
JBARI		MOHAMMED	2		550635	
JBARI		MOHAMED	3	X	6798639	T
JEBBROUNI		NOURREDINE	2		84160	
JEBROU		ABDELMALEK	2		885720	
JERID		RHIZLANE	2		282755	
JERKOVIC		DRAGICA	2		1721107	
JERRAH		JAOUAD	2		931969	
JJAR		EL MEKKI	3	X	4344343	B
JIN		CHEG XI	0		0	
JINAOUI		MOHAMMED	2		673410	
JOFRE	PAEZ	MARIOALFREDO	2		29529566	
JONAS		OBOSU	2		641106	
JORGE CABRAL		MEREL	2		129811	
JOUMI		HOMAR	2		42836	
JRAMNA		AHMED	2		705996	
JUAREZ DE PEREZ		MARIAJOSEFA	2		5642251	
JULIAN		JOSEANTONIO	2		14481995	
KAAROUCH		ANOUAR	2		358874	
KAAROUCH		ABDENBI	2		488256	
KABAB		CHARAF	3	X	5124333	W
KABACH		LAHCEN	2		766581	
KABACH		RACHID	2		216876	
KADDOVA		AHMED	3	X	3140389	S
KADHI		EL KAMEL	2		84091	
KADIDRAT		MOHAMMED	2		523425	
KADRAOUI		ABELILAH	3	X	5270332	C
KAHOUL		KHADIJA	2		13134	
KAJJIA		ABDELHAMID	2		489071	
KAJJOU		ABDELGHANI	2		488486	
KAJJOU		SOULAIMANE	2		582198	
KAMAL		ABDELKADER	2		885189	
KAMALEDDINE		EL HAOUFA	2		802559	
KANE		MOUHAMADOU MOUSTAPHA	2		1414	
KANTE		DABY	2		1146039	
KANTE		MAMADY	2		245129	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
KARAMBE		ALOU	2		1188145	
KARBACH		BOUJLMHA	2		550915	
KARBACH		ABDELMALEK	2		626301	
KARCHAOU		MOHAMED	2		712173	
KARCHI		HAMID	3	X	5464623	F
KARDADI		ABDELHAMID	2		195344	
KARIM		ADIL	2		86468	
KASHIRINA		ANNA	2		2603706	
KASMI		EL MOSTAFA	3	X	5251040	W
KASMI		ABDELLAH	2		729806	
KASMI		RABAH	0		0	
KASMI		MOHAMMED	2		633002	
KAZATCHENKA		SUSANA	2		157120	
KEITA		BANDIOUGOU	2		1175450	
KEITA		SIRIMAN	2		1236985	
KEITA		BOUGARI	2		1168612	
KEITA		IBRAHIM	2		1268410	
KEITA		ESSA	3	X	5073191	N
KEMLANE		ABDELBASSAT	3	X	4729681	F
KEMLANE		SAID	2		732289	
KENTAR		MHAMED	3	X	6817333	H
KERROUMI		HASNAE	3	X	3996033	J
KERROUMI		SAMIRA	3	X	5203869	G
KETSABA		KWAME	2		118032	
KHADDAD		ABDELAZIZ	2		765790	
KHADDAD		SOUKAINA	2		3562331	
KHAFI		CHAIB	3	X	2177735	A
KHALDI		AHMED	2		926959	
KHALES		MOHAMED	2		483701	
KHALFA		MOHAMED	2		5920418	
KHALID		RAFIQ	3	X	6337492	A
KHALIL		AHMED	3	X	5268736	B
KHALLAKI		KHALID	3	X	5628622	Q
KHALLOUKI		THAMI	2		432877	
KHALLOUQI		MOHAMMED	2		458987	
KHALLOUQI		SALAH	2		716532	
KHALLOUQI		MUSTAPHA	3	X	6727836	Z
KHAMAR		MOHAMED	2		550157	
KHAMRICH		MOHAMMED	3	X	5199812	H
KHARBACH		AYMAN	3	X	6958738	L
KHARBACHI		MOHAMMED	2		220637	
KHARRAZ		SAIDA	3	X	4800916	B
KHARRAZ		ABDELLAZIZ	3	X	3967568	E
KHARRIM		AHMED	2		45413	
KHATRAOUI		YAMINA	3	X	6043984	K
KHECHANI		YOUNES	2		712130	
KHERBICH		FATIMA	3	X	4580219	E
KHERBICH		AZIZA	3	X	4580319	F
KHERBICH		HANANE	3	X	4580308	L
KHERBICH		RAFIK	3	X	4580268	W
KHIDRI		BOUCHRA	2		254252	
KHIDRI		CHARDA	3	X	5802709	Q
KHIRANY		MUSTAPHA	2		656223	
KHOUYI		MUSTAPHA	2		890905	
KHRIBA		ABDERRAHIM	2		20534	
KHRIBACH		MUSTAPHA	3	X	3309379	R
KIBOU		HANANE	2		301673	
KIERMAOUI		MOHAMMED	2		5143212	
KIETA		SABU	2		62027	
KILANI		ELOMARI	2		689907	
KIMIA		MUSTAPHA	3	X	5208508	C
KNIOUI		YOUSSEF	3	X	5217313	Q
KOBYZEVA		NATALIA	2		3602540	
KODOM		AMOS KWAKU	2		721498	
KOHAIL		AHMED	3	X	3907063	F
KOHAYEL		ABDELALI	3	X	6520755	W
KOLESNIKOVA		ELENA	2		2083285	
KONARE		BALADJIGUI	2		297439	
KONARE		MORIBA	2		1074256	
KONARE		HABOU	3	X	6878134	F

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
KONATE		BAKARY	2		1201383	
KONATE		MADY	2		1016166	
KONATE		SOULE	2		1318380	
KONG		SUNGHYUN	3	X	4974708	S
KONG		DABIN	0		0	
KONTE		MOUSSA	2		7051852	
KOPACHEVA		ELENA	2		6096534	
KOROTKOVA		LIUDMILA	2		4210653	
KOROTKOVA		MARIA	2		3058036	
KOSSIR		MOHAMED	3	X	3937358	B
KOSSOVA		ELENA	3	X	2672546	S
KOTELNIKOVA		EKATERINA	2		2677214	
KOTOVA		ALFIYA	2		1560143	
KOUZNETSOVA		TATIANA	2		1362674	
KOZYREVA		ELENA	2		560626	
KRAIFA		DRISS	3	X	6779315	L
KRITA		YOUSSEF	2		641287	
KRIVOBOKOVA		ASYA	2		2582618	
KROUK		ABDELAZIZ	2		229597	
KRUGLOVA		EKATERINA	2		226478	
KSAKESSE		ISMAIL	3	X	6760729	V
KUADIRI		SAID	2		767480	
KUMI		ROBERT	2		1536296	
KUSI		ANTHONY NANA	2		253434	
KUTSOVA		LIDIA	2		2507451	
KVALIASHVILI		MAMUKA	2		120353	
KWAKU	AYITEY	ADDISON	3	X	6862699	M
KYEI		JOHNSON	2		183640	
KYERE		ATTA	2		1506037	
KYTSYUK		OLEKSANDR	2		884717	
LAAFOU		BOUSSELHAM	3	X	5056993	Y
LAAMARI		MBARKA	3	X	5636362	M
LAAOUI		MESSAOUD	2		433167	
LAAOUI NI		MERYEM	3	X	4584885	L
LAAOUNE		RACHID	3	X	6783523	H
LAARAJ		JEMAA	3	X	4791606	Q
LAAROUSSI		SANAA	3	X	5743385	D
LAAROUSSI		ABDELAZIZ	2		25412	
LAAYOUNE		ABDELLAH	2		392129	
LAAYOUNE		ABDELHANINE	2		889257	
LABAYASS		HAMID	2		570730	
LABIAD		ABDERRAHIM	3	X	5486544	D
LABZIRI		YASSINE	2		160527	
LACHGUER		FADMA	3	X	6342637	L
LACHGUER		AICHA	3	X	6342651	X
LACHGUER		ABDALLAH	2		355306	
LACHHAB		FOUZIA	3	X	3293298	C
LACHHAB		LARBI	3	X	5636995	V
LAFDI		SIDIAHMED	3	X	5208414	H
LAFDI		MOHAMMED	2		844522	
LAGHROUDI		MOHAMED	2		884662	
LAGMIZI		AHMED	2		451449	
LAGNADI		MALAK	3	X	4627144	G
LAGRAINI		RACHID	2		369838	
LAGUA	GUANOPATIN	JOSELYN ESTEFANIA	2		18040224	
LAGUA	GUANOPATIN	TANNIA SELENA	2		18040224	
LAGUA	GUANOPATIN	MELADINALLELI	0		0	
LAGZOUN		DRISS	2		4859349	
LAHCEN		AL HAMDQUI	3	X	1457148	Y
LAHIR		AHMED	2		643969	
LAHLAL		AZIZ	2		550418	
LAHMAR		BRAHIM	2		387938	
LAHOMSI		MONSIF	2		672272	
LAHRACH		SAID	2		584607	
LAHRAZMI		AHMED	3	X	6712279	M
LAHRAZMI		CHARHAGUI	3	X	5268754	Y
LAHRAZMI		SAID	2		391147	
LAHSSAINI		MUSTAPHA	2		572766	
LAJAAL		KHADIJA	2		318972	
LAKHAL		FATNA	3	X	5235941	Z

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
LAKHAL		ABDELALI	3	X	6510240	K
LAKHAL		ADIL	2		6343	
LAKHAL		HANAN	2		489041	
LAKHTYARI		CHARAF	3	X	6656395	B
LAKOUITA		ABDELKADER	3	X	5154563	X
LAKRAD		RADOUANE	3	X	6786983	M
LAKRAD		KHALID	2		507131	
LALOUCHE		MOHAMED	2		885629	
LAMAYQ		AHMED	3	X	6817146	S
LAMAYQ		ABDELFETTAH	2		355994	
LAMBARKI		ABDELFATTAH	2		736992	
LAMDAGHRI		MOHAMED	3	X	4869092	S
LAMHARTI		MOHAMED	2		844115	
LAMIN		DARBOE	2		107656	
LAMKADMI		BRAHIME	2		415190	
LAMKHTAR		MOHAMED	2		186583	
LAMNOUAR		BRAHIM	3	X	5446663	X
LAMSAADI		HAMADI	3	X	5270948	S
LAMSANDED		MOHAMED	3	X	6876725	R
LAMSSIAH		ABDELKHALAK	3	X	5977041	P
LAMSSIAH		ABDERZAK	3	X	6783180	C
LANDAOUI		HAMID	2		738849	
LANDAOUI		RACHID	2		570649	
LAOUAJ		SAMIR	3	X	6103911	X
LAOURAIDI		SAID	2		565750	
LARBI		ELOUATI	2		674863	
LARRAD		MNOUAR	2		712245	
LASFAR		SELLAMIA	3	X	4621378	B
LASFAR		LAHCEN	3	X	5245452	A
LASFAR		MOURAD	2		203972	
LASFAR		BENAISSA	2		103841	
LASGA		YOUSSEF	2		488997	
LAZAAR		TAYEB	3	X	5113185	D
LAZAAR		RADOUANE	3	X	3963746	H
LAZAAR		BADIA	3	X	5527916	G
LAZAAR		LATIFA	3	X	5527930	H
LAZAAR		SAMIRA	3	X	5527955	C
LAZAAR		AHMED	3	X	5174032	K
LAZRAK		MOUAD	3	X	5209064	R
LAZRAK		ABDELTIF	3	X	4615915	E
LEBZOQ		MOHAMED	2		368813	
LEGHRIB		EL HABIB	2		477209	
LEILI		ABDERAZZAK	2		507472	
LEILI		CHERKAOUI	2		363894	
LEKBIBI		KHALID	2		141295	
LEKOMTSEVA		ANNA	2		3914766	
LEKOMTSEVA		ANGELINA	2		6184271	
LEMESHKINA		IRINA	2		357639	
LEMNAOUAR		BRAHIM	2		623769	
LEMNAOUAR		EL HASSAN	3	X	6420888	R
LEVASHOVA		ANTONINA	3	X	5114553	C
LEZCANO		ROSA PATRICIA	2		14454637	
LHAOE		MOHAMMED	2		133463	
LIGHIAN		IONPARTENIU	2		5150339	
LIK		LARBI	2		367808	
LIMADE	OLIVEIRA	YACOUT	2		436629	
LIN		WENBO	3	X	4209247	V
LIU		JIANPO	2		9632903	
LKHOU MSI		YOUNES	3	X	5255658	C
LLERENA		WILFRODO JACINTO	3	X	3569705	J
LMADANI		OMAR	2		154139	
LOBNI		ELHABIB	2		155787	
LOGIOVINE		JORGE MIGUEL	2		4583311	
LOPEZ	CORTES	LUZ ADRIANA	3	X	4887906	S
LOPEZ	MEJIA	CESAR AUGUSTO	3	X	5431290	R
LOPEZ	TAVARES	RICARDINA	0		0	
LOPEZ	TAVARES	JOAN	0		0	
LOSEVSKOY		IGOR	2		3798967	
LOUBNI		LEBDAOUI	2		437020	
LOUBNI		ZOUHIR	2		16811	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
LOUBNI		NOREDDINE	2		976805	
LOUDINI		HICHAM	2		301599	
LOUKILI		MOUAD	2		577179	
LOUTER		MOURAD	2		4405	
LUIS	DA COSTA	FEFE	3	X	6578896	E
LUKINOVA		TATIANA	2		1654570	
LUNA	PUTRUELE	ORLANDO VICTOR	2		22788250	
LUPERCIO	LOPEZ	JORGE	3	X	3571678	P
LYOUBI		MUSTAPHA	2		492085	
MAAIZ		NORDINE	2		289561	
MAANI		LHOUCINE	2		160632	
MAAROUF		MOHAMMED	2		476799	
MAAROUF		EL ALAMI	2		551118	
MAAROUF		SALAH	2		828494	
MAAROUFI		ABDELOUAHAB	3	X	6337478	N
MAAROUFI		HICHAM	2		802415	
MAAROUFI		EL YAMANI	2		916541	
MAATIA		EL HABIB	3	X	299404	
MABROUK		BRAHIM	3	X	4883942	F
MACALOU		OUMAR	2		1073134	
MACALOU		THIEKORO	2		1076751	
MACALOU		MAMADOU	2		1080817	
MACALOU		BALLA	2		1155206	
MACALOU		YOUSSOUF	2		1022539	
MACHKOUR		DRISS	2		524961	
MACHMACHA		ZHOUR	3	X	3223087	M
MACHROUHI		SAID	2		427722	
MACO		TOMAS	2		4738	
MAFTAH		MOHAMED	3	X	6738390	B
MAFTAH		SAID	2		658468	
MAGOUH		ABDELLATIF	2		927742	
MAHBOUK		HAMZA	3	X	5778659	R
MAHDAOUI		WAHBA	3	X	3971516	Z
MAHFOUD		AICHA	2		465710	
MAHIAOUI		AYOUB	0		0	
MAHMOUD		MOHAMMED	2		500702	
MAIGA		SIDI MOHAMED OUSHANE	2		1001800	
MAJDI		EL HABIB	3	X	4597032	E
MAJDOUB		JAMAL	3	X	3984850	P
MAJIDI		SAADIA	3	X	6312779	S
MAKACK		FATIMA	2		610612	
MAKKAR		ABDELGHANI	2		286159	
MAKKAR		ABDELKADER	2		891166	
MAKKAR		MOHAMED	2		722545	
MALDONADO		CLAUDIA NELIDA	2		21926199	
MALLOUK		AZEDDINE	2		209572	
MALLOUKI		HAMID	3	X	6043993	F
MALLOUKI		ATIKA	3	X	6044007	K
MALLOUKI		OUTMANE	0		0	
MAMADOU		GUEYE	2		40850	
MAMADOU		NDIAYE	2		11007	
MAMI		ABDESLAM	2		133024	
MAMMOUCHI		YOUSSEF	3	X	5097149	G
MAMOUNI		RACHID	2		48174	
MAMPA		BRAIMA ANTONIO	2		4899	
MANNI		BENJAMIN	2		30200516	
MANSOUR		EL MILOUD	3	X	3926514	T
MANSOUR		BENNACEUR	2		1962	
MANSOURI		HASSAN	2		177239	
MANSOURI		JAMAL	2		716652	
MANSOURY		OTMAN	2		675082	
MANYARY		LHAJ	2		111057	
MAOHIB		KHADDUJ	2		861802	
MARTINEZ	CATADO	ANGEL	0		0	
MARTINEZ	OLIVERA	SEBASTIAN ISABELINO	2		804757	
MARTINEZ		SUSANA ESTELA	2		5331970	
MASHOUL		ABDESSADEK	3	X	6767446	H
MASSAOUDI		HAKIM	2		510785	
MATOSOI	MENDES	MAYSABETTY	2		69403	
MATTEWS		JAMES	2		43354	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
MAWDO		SUWAREM	2		129058	
MAYSTER		NATALYA	3	X	5544233	Z
MAZIANE		ABDELMAJID	3	X	5752424	D
MBARKI		MOHAMMED	2		175336	
MBARRAK		MISSOUMI	2		38273	
MBAYE		ALIOUAMADOU	2		10284658	
MECHHOUR		EL HABIB	3	X	4357781	V
MECHLOUL		MOHAMMED	3	X	5434200	J
MECHYCH		NORDDINE	2		985578	
MEDIS		DIONISIA	2		3140306	R
MEFTAH		OMAR	3	X	4450971	B
MEFTAH		ATIKA	2		941070	
MEGOUCH		HAMID	2		420712	
MEHDAD		EL MILOUD	2		46604	
MEKKAOUI		MOHAMED	2		363693	
MENA	GARCIA	MAYVE CRISTINA	3	X	6558388	F
MENDES		IBU	3	X	5801128	E
MENDES		SABINO	2		53633	
MENDES		JOAO	3	X	7040621	E
MENDES		PATRAO JOAO BICO	3	X	5192216	N
MENDES		SAM	3	X	5068949	W
MENDES		JOAQUIM	2		610	
MENDES		TOMAS	3	X	7050771	Y
MENDES		DJASSY	2		43841	
MENDES		NATCHUNCA	3	X	7048221	D
MENDES		SAM	3	X	7023925	R
MENDES		MARCIANO PATRAO	2		41753	
MENDES		ANTONIONINTATE	2		20619	
MENDES		GASTAO	2		59562	
MENDES		LABRUNA	2		19907	
MENDES		SUNTO	2		28245	
MENDES		FRANCISCO	2		41145	
MENDES		OPA	2		28353	
MENDES		SAM	2		48037	
MENDY		CHIKU	2		39415	
MENDY		PASCAL	3	X	5098647	F
MENDY		HORANDE	2		27620	
MENDY		SIMON	2		56078	
MENNAOUI		DRISS	3	X	4505692	S
MENNAOUI		ABDERRAHIM	2		522597	
MENNI		MOHAMMED	2		4971701	
MERIMI	EPBERHIL	KANZA	3	X	5056530	A
MERRAD		KHADIJA	3	X	6027511	Q
MERZAK		NOREDDINE	2		250495	
MERZAK		MOHAMEDOUALI	2		297943	
MERZOUG		OSSAMA	3	X	4929764	J
MERZOUG		IKRAM	2		60657	
MESBAH		ABDESLAM	2		819279	
MESKINI		HICHAM	2		378800	
METIOUI		TAYEB	2		364175	
MEZIANE		MAHFOUD	3	X	4894622	S
MEZIANE		MUSTAPHA	2		364235	
MEZIAT		EL MOULOUDI	2		927419	
MEZIAT		CHARKI	2		680692	
MEZRAQ		ABDELKADER	2		388982	
MEZROUI		LAID	3	X	2260350	W
MGUIZRA		SANAE	3	X	3762692	F
MIFTAH		AHMED	3	X	3877819	L
MIKHBADAoui		ABDELLAH	2		802548	
MILADA		FARID	2		36585	
MILOUD		BENALI	2		115134	L
MINENKO		SERGEY	2		5481803	
MINENKO		OLGA	2		966799	
MINENKO		ALEXANDER	0		0	
MIOMOUN		MOUMNI	3	X	2992752	S
MKALCHA		TARIK	3	X	6767530	X
MKIRECH		ACHRAF	3	X	7025498	X
MOHAMED		ELABDELLAOUY	2		110269	
MOHAMED		KHELALI	2		2195	
MOHAND		TARIK	3	X	6777995	X

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
MOHMED		MOUSSA	2		802006	
MOISEEVA		IRINA	2		1558034	
MOKHTAR		DFAILI	2		635949	
MONCAYO	ESPADA	MALEJANDRA	3	X	3743159	R
MONROY	MARTINEZ	CESAR SERGIO	2		9632	
MONTEIRO	LOPES	MONICA DO CARMO	2		62799	
MORALES	SARMIENTO	ANA LUCIA	2		21938	
MORCHID		MAHFOUD	2		936941	
MOREIRA	SALMENTO	EDER	2		216494	
MORTABIT		SAID	3	X	5267565	J
MORTABIT		NOUREDDINE	3	X	3877935	C
MORTABIT		ADIL	2		184472	
MORTABIT		AHMED	3	X	3693988	G
MOUFAQ		ABDELHADI	3	X	6751382	P
MOUDDEN		NAZIHA	3	X	6784394	S
MOUDDEN		NAIMA	2		458979	
MOUHIB		EL MAHFOUD	2		897820	
MOUHOU		LAHCEN	3	X	6767528	P
MOUHSSINI		ABDELLATIF	2		4859329	
MOUKA		MOHAMED	2		97151	
MOUKADIM		FARIDA	3	X	3627246	P
MOULAYOMAR		BZIDUI	2		280601	
MOUNA		SAID	2		40216	
MOURACHOVA		DARIA	2		7650061	
MOURCHID		RACHID	2		155035	
MOURGHAD		ABDELKADER	3	X	3923426	V
MOUSSA SY		ALASSANE	3	X	5185370	C
MOUSSAID		ABDERRAHMANE	3	X	2529199	G
MOUSSAID		MOHAMED	2		304396	
MOUSSAIF		MHAMED	2		160663	
MOUSSALIT		MOURAD	2		131333	
MOUSSAOUI		ABDELKADER	2		188915	
MOUSSAOUI		MOULAY BRAHIM	2		587567	
MOUSSI		AZIZ	2		513668	
MOUSSTAIN		SAID	2		292003	
MRABET		HORIA	2		850259	
MRABET		AHMED	3	X	5167481	W
MRHARIAMINE		AMAL	2		607005	
MRICHI		ANA	2		358244	
MRICHI		MOHAMMED	3	X	5217421	D
MSALEK ELAYAM		ELAMRANI	2		550864	
MUÑOZ	PASTRAN	ALDOARIEL	2		25995566	
MUÑOZ	MONJE	RAFAEL	2		2222379	
MUÑOZ	BAKKASS	YESSICA SABRINA	0		0	
MUOKEBE		JOACHIMONUEGBU	2		1301161	
MUSACCHIO		NORMA MARIELA	2		22580801	
MYAL		YOUSSEF	2		148287	
MYMA		MOHAMED	2		387167	
NABAOUI		BOUAZZA	2		838418	
NABIGH		ABDELMAJID	3	X	6767712	P
NABIGH		EL MUSTAPHA	2		802758	
NACHAT		ABDELHAK	2		284131	
NACIRI		AHMED	3	X	4075586	D
NACIRI		EL MOSTAFA	2		117990	
NACIRI		MIMOUN	2		681212	
NACIRY		MOUSSA	2		506102	
NADAL		ARIEL PEDRO ANTONIO	2		3185771	
NADIF		NOUREDDINE	3	X	2672934	N
NADIF		ABDELAZIZ	2		160654	
NADIFI		LAHIZI	2		906935	
NADIRI		LAHCEN	3	X	6817084	E
NADIRI		ABDERRAHIM	2		51326	
NAGE		SOUFIANE	2		43371	
NAIJ		ABDELLALI	2		974408	
NAIM		AZIZ	2		154833	
NAIMI		AHLAM	3	X	5577677	Q
NAITHAMMOU		LATIFA	3	X	5786048	F
NAJAH		HASSN	2		345006	
NAJIM		RACHID	2		553123	
NAJJAR		ABDELILAH	2		821637	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
NAKHAL		EL MUSTAPHA	3	X	5161896	Y
NAMMAOUY		MOHAMED	3	X	4397002	T
NAMPUQUE		FERNANDO LUIS	3	X	3261036	G
NAMPUQUE		ARMANDO LUIS	3	X	3370601	C
NAMPUQUE		PAULINO LUIS	3	X	3370584	A
NAMPUQUE		ELI LUIS	3	X	3370561	A
NAMPUQUE		MARIO LUIS	0		0	
NANDJAM	MENDES	ERNESTO	2		138338	
NARAMBUENA		LUIS EDUARDO	2		16801864	
NARAMBUENA		DAMARIS AYLEN	2		39235110	
NARAMBUENA		DERLY ANDRES	2		34644021	
NARAMBUENA		LEANDRO JAVIER	2		32840788	
NASR SHADAD		AHMED MOHAMED	2		2155041	
NASSALI	GOMES	BERNARDINO	3	X	7024304	N
NASSIM		MILOUD	2		433373	
NAVARRO	TREVIZO	ROSA MARIA	3	X	3211998	W
NAVAS DE	LOPEZ	FLORENCIA MARIA	2		3171448	R
NDIAYE		HAMIDOU	2		33834	
NDIAYE		IBRA	2		7051839	
NDIAYE		ADAMA	2		7257	
NDOYE		EL HADJI ABLAYE	2		53142	
NENDIAFAR		ABDLATER	2		135248	
NGAIRI		ABDESLEM	2		383045	
NGUETTIA		ADOU YAO MARCEL	2		92037	
NIANGHANE		DJIBY	2		3627	
NIANY		OUMAR	2		10166050	
NICOLI		HANAN	2		267966	
NIGUROU		DRISS	3	X	5652077	B
NILOU		FOUZIA	3	X	2786257	Z
NIONY		ALASSANE	3	X	6783117	A
NISSED		BRAHIM	3	X	5564807	A
NORADEN		OTMANI	2		891135	
NOREDDINE		HSEINI	2		196177	
NOSFI		KHALID	2		426967	
NOURI		ADIL	3	X	3880066	N
NSAISS		MUSTAPHA	3	X	5208874	H
NUDEZ	JARA	RUBEN FABIAN	3	X	797788	X
NZEOGU		CHIGOZIE	2		2594191	
OBAYD		HASSAN	2		364319	
OBENG		STEPHEN	2		1210432	
OBID		MOHAMED	3	X	6779435	R
OBIRI		ALEXANDER	2		739772	
OFORI		AMEYAW	2		582871	
OGUDE		ONYEMA ELVIS	2		1657931	
OKEKE		CHIEDOZIE FERGUSON	2		1552712	
OKINE		COMFORT	2		520976	
OMANI		GASWANI	3	X	5494192	K
OMAR		LACKER	2		792912	
OMARI		KHLIL	3	X	5152852	R
ONAIBI		AZZOUZ	2		510810	
ORELLANA	ARIAS	LUIS VALENTIN	2		83348	
ORJANI		HOUSSINE	2		160146	
ORTEGA	GARCIA	ROSA ELENA	2		43221462	
OSSOUR		AHMED	3	X	5252324	K
OTERO		MARIANELA AYLEN	2		33779500	
OUAZZA		ISMAIL	2		82751	
OUABA		MY EL MADANI	2		736635	
OUISSA		AHMED	3	X	6783501	L
OUAKIB		ABDELATI	2		419957	
OUALALI		SAID	2		124422	
OUALD SI AMAR		ABDESSAMAD	2		367245	
OUALI		MOHAMMED	2		195041	
OUAMER		ADDI	2		550576	
OUANNOUGHI		HAMID	2		2394681	
OUARDI		MOHAMED	2		488955	
OUARSSANA		ABDELILAH	2		449101	
OUATAB		AZIZI	2		550806	
OUATTRA		BASSIAKA	2		1239641	
OUAZIZ		MUSTAPHA	2		368765	
OUBABA		MOULAY EL MUSTAPHA	2		974963	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
OUBALKASSEM		MOHAMED	2		964126	
OUBARRI		LAHCEN	2		280633	
OUBARRI		LHOSSAINE	2		631011	
OUBAYA		SALAH	2		882823	
OUBOULAL		YOUSSEF	3	X	6779797	H
LOUDADS		BENHSAIN	3	X	4576883	K
OUHBI		CHERKI	3	X	5363906	F
OUHMANE		MOHAMED	3	X	4075587	X
OUIRAD		ABDELHADI	2		885095	
OUKERCH		AHMED	3	X	6778064	X
OUKESSOU		JAMAL	3	X	5128438	J
OUKESSOU		CHAIMAE	0		0	
OUKHARDI		MOHAMED	2		774004	
OUKHDOUJ		ALI	2		867254	
OULAD		OMAR	3	X	1423937	F
OULAD		MUSTAPHA	2		193282	
OULAD	SADDIK	AHMED	2		14521	
OULAD FARES		NAJIB	3	X	5076536	E
OULAD LARBI		DRISS	3	X	1368983	T
OULAD SALEM		SAID	3	X	4075588	B
OULAOUCH		MOHAMED	3	X	5206700	Y
OULGHAZI		MOHAMED	2		456843	
OULLAHI		SLIMANE	3	X	4281206	D
OULMAMOUN		AHMED	2		564356	
OUMAR BA		MAMADOU	3	X	597743	L
OUMHA		ELHOUCINE	2		364078	
OUMIMOUNE		JILALI	2		160354	
OUMRJAL		BOUNIT	3	X	7026724	V
OUNA		ABDELMAJID	3	X	2055813	G
OUNIR		RAHMA	2		300407	
OUNIR		AHMED	2		252207	
OUNIR		BRAHIM	2		760687	
OURAHOU		MUSTAPHA	2		3899	N
OURINICH		ABDERZZAK	2		641794	
OURINICH		SAID	3	X	4390210	Q
OURINICHE		BENDAOU	2		927487	
OURINICHE		BOUCHTA	3	X	960916	E
OURINICHE		NOUREDDINE	2		320637	
OURINICHE		SALAH	3	X	7022105	K
OUSAABOU		IDRIS	3	X	4906655	L
OUSBAA	AKROUNI	YASMINA	0		0	
OUSMANE MAMADOU		SOW	2		10004604	
OUTOUGANE		NACER	3	X	5180818	E
OUTOUGGANNE		BRAHIM	2		833935	
OUTOUGGANNE		SAID	2		453598	
OUTOUKHSINE		YOUNS	2		226290	
OUZAAYA		LHOSSAIN	2		280713	
OUZERT		MOHAMMAD	3	X	5152789	F
OUZOUF		BENYAOUF	3	X	4626266	T
OUZZIKI		YEDIR	2		616581	
OUZZIKI		LAFDAYL	2		791492	
OWUSU		LISTOWELANTWI	2		509778	
OWUSU		PATRICIAGYAMFUA	2		509777	
OWUSU		EKOW	3	X	3993748	M
OWUSU		KOFI	2		1493598	
OWUSU		MAXWELL	2		678293	
PALMA	SOLORZANO	JESUSWILFRIDO	2		19875	
PANOV		ROMAN	2		2084342	
PARVU		MAGDALENA	2		8062018	
PEREIRA		VENSAM	2		19438	
PEREIRA		SILVESTREAUGUSTO	2		28605	
PERELYGINA		SVETLANA	2		1651701	
PERERO	MITE	INESMERCEDES	3	X	5993578	P
PEREZ	ROJANO	LAURA ROSALVA	2		27175	
PEREZ		NATIVIDAD	2		8179649	
PETROVA		ELENA	2		311751	
PETRUKHIN		OLEG	2		965191	
PIKHTOVNIKOV		ROSTYSLAV	2		968815	
PIMENOVA		ELENA	2		1567127	
PIN	CAJAPE	ANDRESNORBERTO	3	X	6784942	B

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
POCHUEVA		IRINA	2		1485993	
POLIKARPOVA		OXANA	3	X	3566222	A
POLISOTTO		MESTER	3	X	6453476	K
POLYAKOVA		ALENA	0		0	
POMYSSOUKHINA		GALINA	2		6509096	
POPKOVA		ELENA	2		3799489	
POPOVA		VIKTORIYA	2		3858525	
POPOVA		ALEXANDRA	2		754946	
POROKHNYA		OLESYA	2		1107572	
PROBICHEVA		TATIANA	2		2824486	
QADDARA		NAIMA	2		364243	
QBAICH		SAID	2		124971	
QDADA		EL MOSTAFA	2		336034	
QESSEDALLAH		NABIL	2		802785	
QOUNNE		MOHAMMED	2		802612	
QOZZIBI		MUSTAPHA	2		345138	
QUEVEDODE	ZARAGOZA	M AMALIA	3	X	3909504	X
QUINTO	MONTOYA	JIMMY OSWALDO	3	X	6807386	F
RABH		ZABE	3	X	329134	G
RACHDAOUI		HASSAN	3	X	6717435	D
RACHDI		YAHYA	2		550640	
RACHID		SALMANE	2		958903	
RACHIDA		JDI	2		821179	
RADOUANE		ABDELJALIL	2		194800	
RAFIK		LAHCEN	2		102151	
RAFIQI		MADID	3	X	6727718	B
RAGHIBI		MOHAMMED	3	X	6520720	J
RAGHIBI		SALAH	3	X	4903502	V
RAGHIBI		ABDELHADI	2		841256	
RAHALI		MOUMAN	3	X	6786080	E
RAHAOUI		ABDELKADER	3	X	5216989	Z
RAHLI		YOUSSEF	2		957242	
RAHMOUNI		RAMDANE	2		885263	
RAIS		TAIBER	3	X	5213187	F
RAKIM		ABDELILLAH	2		855778	
RAMDANI		SANAAE	3	X	4853192	P
RAMDANI		BOUBKER	3	X	4853170	D
RAMDANI		RACHID	3	X	4948611	T
RAMDANI		MUSTAPHA	3	X	4948631	C
RAMDANI		JAMAL	3	X	4729239	W
RAMDANI		ABDELKARIM	2		730238	
RAMHABESSE		HAMID	2		522779	
RAMI		CHERKAOUI	2		551172	
RAMI		ADIL	2		167457	
RATU		VALERIU	2		9798124	
RAZLADINA		DARIA	2		1879657	
RAZZAOUI		MOHAMED	2		588981	
RDADA		DRISS	2		626446	
REDOUANE		NAJID	3	X	6765150	E
REDWAN		MAATOUQUI	3	X	6166712	K
REHAILY		REDOUANE	2		978585	
REHIHIL		AHMED	3	X	4068319	X
REOUOCHA		MOHAMED	2		5689	
RESHETNYAK		YULIA	2		1565188	
REZZOUG		BRAHIM	3	X	4619173	Z
RGUIB		MUSTAPHA	3	X	6807364	P
RGUIB		BOUCHARAR	3	X	6151163	C
RGUIB		AZIZ	3	X	6151144	R
RHADDAOUI		MOHAMMED	2		48078	
RHAFAR		MOHAMED	2		433340	
RHALLOU		ZOUHRA	2		49509	
RHOUAT		MOHAMED	2		889503	
RHOUAT		MUSTAPHA	3	X	6861553	D
RIAH		HAFID	2		610740	
RIAHI		MOHAMED	2		257393	
RIAHI		RACHID	2		368998	
RIAHI		SAID	2		245282	
RIAHI		ABDESLAM	2		716493	
RIAHI		MBAREK	3	X	4959272	N
RIAHI		HAMID	3	X	4945689	E

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
RIAHI		RACHID	2		551140	
RIAHI		HASSAN	3	X	3995791	R
RIBBOU		HAMMADI	3	X	6783484	W
RICCI		NINATHAMARA	2		35195027	
RICCI		ROBERTINO	2		37500817	
RJAFALLAH		ALLAL	3	X	5183602	T
ROBBA		RAFAELANGEL	3	X	6558389	P
ROBINSON		SAMUEL	3	X	3702404	W
RODRIGUEZ	GOMEZ	MANGEL	2		2447185	
RODRIGUEZ		CARLOSMARTIN	2		31130212	
RODRIGUEZ		LORENABEATRIZ	2		26016553	
ROMERA	CROCCO	EZEQUIEL	0		0	
ROSALES		ZULMABEATRIZ	2		14175236	
ROUAOUI		ZITOUNI	2		154988	
ROUYESSE		ABDELAZIZ	3	X	6778112	N
RUIZ		CRISTIANLEANDRO	2		33402404	
RYAHI		AHMED	3	X	2165363	M
RZIGUI		ABDELKADER	2		668307	
SAADANE		RABAH	3	X	182202	L
SABAAOUAQUE		NOUREDDINE	2		547992	
SABAAOUAQUE		MOHAMED	2		547994	
SABBAR		ABDELALI	3	X	6787189	G
SABBAR		KAMAL	2		550740	
SABBAR		RAMDANE	3	X	5250819	B
SABER		ABDELAZIZ	3	X	4865384	X
SABER		MUSTAPHA	2		920440	
SABEUR		SAMIR	3	X	6617760	Q
SABI		EMMANUELKOFI	3	X	5067810	J
SABIR		SIMOHAMED	3	X	6765050	Z
SABIR		ABDELKADER	2		68293	
SABR		MOHAMED	2		978308	
SABRI		BENAISSA	2		363916	
SADAOUI		EL HASSAN	3	X	5225069	K
SADDIKI		CHAIB	3	X	3157598	C
SADDIKI		ABDELHAMID	2		973353	
SADI		ABDELILLAH	3	X	6753423	W
SADID		ZAHIDI	2		4362038	
SADIK		ABDELATTAH	2		368685	
SADIK		JAOUAD	2		388529	
SADIK		LHOSSAIME	2		37471	
SADIKI		HICHAM	2		646708	
SAGHIR		ABDELHAFID	2		155394	
SAGHIR		TAMAL	2		33607	
SAGHIR		AHMED	2		425784	
SAHEL		ABDELLAH	3	X	3391076	W
SAHNOUN		FIKRI	2		433238	
SAIDI		YOUSSEF	2		4766857	
SAIDI		ABDELHAFID	2		180317	
SAIDI BARRAKI		NAIMA	2		334491	
SAJIR		JEMA	2		2172	
SAJNEVA		NATALIA	3	X	6849329	K
SAKA	BOĐAO	ABDON	2		876	
SAKA	BOĐAO	JUDIT	2		874	
SAKA	BOĐAO	MIGUEL	0		0	
SAKA	BOĐAO	MDOLORES	0		0	
SALAA		AOMAR	3	X	5242169	D
SALAH		MOHAMMED	3	X	5255466	N
SALAH EDDINE		ABDELAZIZ	2		368604	
SALAH DINE		ELHOUCINE	3	X	6648932	T
SALAH EDDINE		KHALIFA	2		884780	
SALAH I		MUSTAPHA	2		83633	
SALAMAT		BRAHIM	2		307173	
SALHI		ABDERRAHIM	3	X	6371435	K
SALIM		MOHAMED	2		36405	
SALIM		AHMED	2		23528	
SALIM		JAMAL	2		950538	
SALMAN		ABDELMAJID	2		524499	
SALMI		AHMED	2		401950	
SALYM		AHMED	3	X	4288773	D
SAMBA		ABDELAZIZ	2		308944	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
SAMIH		ABDELILAH	2		453811	
SAMIRI		MOHAMED	3	X	290975	W
SAMOUDI		ABDERRAHIM	2		490063	
SAMR		ABDELHAKIM	3	X	5219979	Z
SANCHEZ	TOCONAS	ARACELI PILAR	2		327584	
SANDOVAL	GONZALEZ	PEDROANTONIO	3	X	5984842	N
SANGARE		MAMOUROU	3	X	4596488	F
SANGARE		ISSOUMAILA	2		1302542	
SANNEH		BAKARY	2		230960	
SANOGO		DRISSA	2		75297	
SANOGO		ISMAIL	2		1053747	
SATOUF		FATIMA	3	X	5003425	M
SATOUF		MUSTAPHA	2		446533	
SAVINA		MARIA	2		1714176	
SAWANEH		KABIRO	2		65495	
SAYON		CISSE	2		1001957	
SBAA		ABDESLAM	2		389541	
SEEDY		JALOW	2		97731	
SEGHROUCHNI		NOUREDDINE	2		488939	
SEKIRI		ZAHRA	3	X	6653849	H
SEKKOURI		SOID	2		325870	
SEKLOU		MOHAMED	2		402294	
SELFAT		JAOUAD	2		155916	
SELLAK		ISMAIL	3	X	3960029	G
SEMENOVA		ELENA	2		5017025	
SENAN		ABDELHAY	2		834157	
SENAN		ALI	2		389970	
SENNANE		MOHAMED	2		488800	
SEOJAS		RACHID	2		83874	
SERGEEVA		OLGA	2		1727050	
SERHANI		ABDESSADIK	3	X	5060214	F
SERRAT		BAHIJA	3	X	5688385	W
SESTO	LOPEZ	RICARDOALBERTO	3	X	4633055	G
SGHIR		YOUSSEF	2		886750	
SHAITIT		ABDELAZIZ	2		711582	
SHINDYAPINA		SVETLANA	2		3477950	
SHMAKOVA		OLGA	2		3062117	
SHOULI		CHAFIK	2		153950	
SHOULI		MOHAMED	2		622635	
SIBARI		SFIA	2		932539	
SIBERA		ABDELHILAH	2		974545	
SIDIBE		SEKOUAMADOU	2		1192502	
SILLAH		SEEDY	2		100503	
SILLAH		LAMIN	2		124471	
SILLAH		YAYA	2		19760	
SILVA DA	COSTA	ELISA DA	3	X	3311260	L
SIMKIV		OLGA	3	X	3359752	G
SISSOHO		TIJAN	2		54551	
SIYAD		LAHOUCINE	3	X	6683798	K
SKANDI		ASMAA	3	X	2748935	K
SKATOU		MOHAMMED	2		311131	
SKIKIMA		SAID	3	X	5252664	Q
SLADKOMEDOVA		DIANA	3	X	4696813	Y
SLADKOMEDOVA		TATIANA	2		9340071	
SLAYTI		AHMED	3	X	4068272	D
SMIMI		LAHCEN	3	X	5174078	K
SNOUBRI		BLAL	2		897640	
SONEDOU		BENJAMINKWASI	2		1553670	
SONKO		ELHADJI	2		23109	
SORIA	FERNANDEZ	MELENA	2		803779	
SOSSOKO		NAMA	3	X	6826481	N
SOUFI		OUSSAMA	3	X	6024945	A
SOUJAD		BOAMEDIAN	3	X	5147968	Q
SOUJAD		RADOUANE	2		448765	
SOUKTANI		ES SAUKTANI	3	X	6578877	A
SOUNTOURA		BALLA	2		1331180	
SPR		HASSAN	2		966429	
STATI		HASSAN	3	X	5192066	T
STEPINA		LIQUDMILA	3	X	2933471	M
STRATOULAT		EKATERINA	2		6987445	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
SUANI		MAMADI	3	X	7021265	D
SUAREZ		JUANALBERTO	3	X	6419183	K
SUAREZ	OVIEDO	REINALDO	3	X	5984708	Q
SULLE		FABRICIO IVAN RAMIRO	2		31500437	
SUSSO		LAMIN	2		44369	
SUWAREH		EBRIMA	2		20730	
SVETLANA		KARINA	2		2299110	
SY		ALASSANE MOUSSA	2		211103	
SY		MOUSSA	2		95887	
SYNENKYY		TARAS	2		188104	
TABBAI		AZIZ	3	X	4434963	B
TABET		SAID	2		221411	
TABIBI		MOHAMED	2		588477	
TABLA		ABDELGHANI	2		473486	
TAFREN		RACHID	2		134010	
TAHIBI		ABDELBAHI	3	X	4062232	H
TAHIRI		ABDELMAJID	2		731361	
TAHIRI		ELMOUKHTAR	3	X	5152897	T
TAHIRI		FOUAD	2		230008	
TAHIRI		MOHAMED	2		948361	
TAHOUM		MOHAMED	2		363675	
TAIB		EL HABIB	2		933583	
TAIBI		LHAJ ALLA	2		396608	
TAICHI		HICHAM	2		654321	
TAJNI		DRIS	2		985524	
TAKELLOU		EL HABIB	3	X	5959257	A
TAKHIM		AZZEDDINE	3	X	6777904	B
TAKHIM		RACHID	2		862265	
TALAL		MOHAMED	3	X	1305596	R
TALAL		TARIK	2		574296	
TALBI		RADOUAN	2		488552	
TALHA		ALLAL	2		83904	
TALIBI		OUTMANE	2		501522	
TALIBI		ABDESLAM	2		501521	
TAMIRI		RADOUAN	2		83678	
TAOUFIK		SADIK	2		981345	
TAOUI		MONLAY ELMUSTAPHA	2		574154	
TAOUIL		MOHAMED	3	X	3615741	A
TARIKT		ABDELLAH	2		802282	
TARMACH		ABDELOUAHID	3	X	3330967	S
TARSMACH		ABDERRACHID	2		348797	
TASKA		MOHAMED	3	X	5255672	B
TASSAFT		SAFAE	0		0	
TAYAA		DRISS	2		176153	
TAYBI		SLIMAN	3	X	6246883	Z
TAYBI		YOUSSEF	3	X	4870361	L
TEPLOV		PAVEL	2		3060054	
TEPLYAKOVA		SVETLANA	2		951608	
THAICHI		RADOUAN	2		802163	
THIMA		MILOUDA	2		705785	
TIGHADOUAN		RIDOUAN	2		300088	
TIGUELMOUSSINE		LAHCEN	2		993651	
TIRFASS		LAHCEN	2		671968	
TOFAHI		LOUBNA	3	X	4760777	F
TOHRA		RACHID	2		282501	
TOLCHEEVA		SVETLANA	2		2635980	
TOLEDO		LETICIA OBDULIA	2		1101746	
TOUDGHI		BRAHIM	2		12773936	
TOUFIK		JBARI	3	X	6435016	F
TOUFIQ		MOUSSA	2		897146	
TOUGHANI		YOUSSEF	2		612707	
TOUHAMI		HAJJI	2		856756	
TOUIJER		MOUHYIDDINE	3	X	6846713	G
TOUIJER		ABDESSALAM	2		773741	
TOUIL		SAID	3	X	6784340	F
TOUIMI		NOUREDDINE	3	X	6847081	G
TOUIMI		MUSTAPHA	3	X	3774286	D
TOUIMI		ABDELHADI	2		975573	
TOUIMI		KACEM	2		111950	
TOUIMI		ABDMALK	2		2196	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
TOUKHAMI		RACHID	2	M	560255	
TOUKHAMI		HASSAN	3	X	5222498	A
TOUMI		ABDELLATIF	3	X	6807150	R
TOUNSSI		JAOUAD	2		971173	
TOURABI		REDOUAN	2		433347	
TOURAY		YANKUBA	2		12125	
TOURE		SIDI MOCTAR	3	X	5338058	B
TOUROKHOU		HAMID	2		564609	
TRAORE		ISSIAKA	2		1170183	
TRAORE		MODIBO	2		1085608	
TRAORE		MOUSSA	2		1241300	
TSYGANOVA		OLGA	2		6543923	
TUNGUI	TZAKIMBIO	ROBERTO BENANCIO	3	X	6460395	V
UCALAN		SEGUNDA D A COSTA	2		34871	
ULYANOVA		NATALYA	2		2035059	
UNDJIMAQUE		JORGE AMBROSIO	2		19949	
URETA	MARTINEZ	MLOURDES	2		165984	
URGU		GUILLERMO SEBASTIAN	2		28294803	
USHINA	LLULLUNA	EDGAR EDISON	3	X	4905812	G
USTINOVA		LIUDMILA	2		879300	
UTALI		FRANCISCO JOAO	3	X	6376401	L
VALIENTE		LAURA GABRIELA	2		31657820	
VALLICHI		MOHAMED	0		0	
VASILENKO		NATALIA	2		3057475	
VASYL		KOROL	2		750886	
VEIRAGA	VELAZQUEZ	JESUSA	2		3282555	
VEIRAGA	VELAZQUEZ	CASIMIRA	2		4698151	
VEIZAGA	GUTIERREZ	VICTORIA	3	X	5354129	M
VICENTE	MENDES	ANTONIO	2		9496	
VICENTE	PROCHE	JOAO	2		467490	
VIDA		AUGUSTO VICENTE	2		10496	
VILLON	YAGUAL	ELIZABETH GEOCONDA	3	X	6441663	F
VITICHAK		OLGA	2		2821702	
VLASOLA		TATIANA	2		5862003	
WADE		MAMADOU	3	X	4268588	H
WAGONG	FAYE	PAPAMOUSTAPHA	3	X	6011296	Q
WAJAI	SHIKI	LUIS CRISTOBAL	2		57224	
YAHYA	MOUSSA	SY	2		211522	
YAO		XINJIAN	3	X	6462432	F
YASSIN		NAGGAB	2		460700	
YAYA		COULIBALY	2		1244455	
YAYA AMADOU		DEME	2		28273	
YEBOAH		RICHARDOTENG	2		603210	
YEBOAH		ERNEST KWASI	2		1106064	
YEBOAH		MARTIN	2		1525547	
YEBOAH		SILAS	2		1067358	
YEJBAR		ABDELHAK	2		27024	
YOUNOUSSE		KHALID	2		775928	
YOUNOUSSE		SAMIRA	2		125949	
YOUNOUSSE		NAJIBA	2		549053	
YOUSFI		AFAFE	2		995537	
YOUSRI		RADOUAN	3	X	3683785	J
YOUSSEF		MOHAMED	3	X	7024129	K
YOUSSEFI		AHMED	3	X	6783563	N
YUDIN		DANIL	2		1756759	
ZAABOUL		CHAID	2		551160	
ZAARAOUI		DRISS	2		944188	
ZAARAOUI		AHMIDONE	2		506997	
ZAARI		ABDELHAMID	3	X	5167066	R
ZABRI		CHARAF	3	X	6753491	R
ZAGHDANE		MOHAMMED	2		421200	
ZAGOU		ABDELILAH	3	X	6817104	L
ZAHOUT		AHMED	2		261407	
ZAHRA		MOHAMED HAMMOU	3	X	2657694	K
ZAHRA		OMAR HAMMO	3	X	2657587	Y
ZAHRAOUI		YOUSRA	3	X	2560134	G
ZAHRAOUI		ABDERRAHMANE	2		364281	
ZAHRI		JAMAL	2		155783	
ZAID		ABDERRAHIM	3	X	6691771	J
ZAIDI		ILIAS	3	X	4800943	S

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	I	X	Núm. Doc.	L
ZAIDI		NAOUFAL	3	X	4800933	M
ZAILACHI		RACHID	3	X	4616061	F
ZAILACHI		MOHSINE	2		31716	
ZAIM		MOHAMED	2		802676	
ZAINA		HAMID	2		383457	
ZAIR		MOHAMMED	2		239587	
ZAMBRANO	GIRALDO	ARNOLD	2		19549178	
ZAMRAOUI		MOHAMED	3	X	6826496	G
ZANNOUBI		ABDELKRIM	2		488723	
ZAOUI		MERIEM	2		373254	
ZAPATA		EMILIOCELESTIN	3	X	1747138	N
ZARAGOZA		MARIOALBERTO	2		5092620	
ZARHOUNI		MOHAMMED	2		382848	
ZARROUD		MOHAMED	3	X	6846900	F
ZARROUKI		CHERKI	3	X	4506356	N
ZBOURED		MHAMED	2		192355	
ZDEG		MOSTAFA	2		802730	
ZEFZAFI		SAID	2		160033	
ZEGGAF		MOHAMED	2		251417	
ZEHOUANI		ABDELOUAHAD	3	X	6186743	L
ZEKHANINI		AMAR	2		193435	
ZEKRAOUI		ALI	2		389005	
ZELLAG		FATIHA	3	X	5471724	R
ZERIOUITA		EL HACHMIA	3	X	4634934	C
ZERIOUITA		ENTISSAR	3	X	4635014	P
ZERIOUITA		ABDENOUR	3	X	4634993	X
ZERIOUITA		ZHOUR	3	X	4634966	Y
ZEROILI		ZOUHAIR	2		838181	
ZEROUAL		ADIL	2		463545	
ZEROUAL		YOUSSEF	2		272608	
ZEROVAL		KHALID	2		1304	
ZHDANOVA		AYGUL	2		2239735	
ZHIBER		AHMED	2		236763	
ZHOU		REMZHAO	2		9516294	
ZIANI		YASSIN	3	X	6902300	T
ZLOBINA		YULIA	2		2083143	
ZNINE		HAMID	2		433351	
ZNYBAR		NOUREDDINE	2		978179	
ZONG		SHAOLONG	3	X	6462423	K
ZOUAY		RACHID	2		160332	
ZOUBAIR		ABDELLAH	2		510984	
ZOUHOUR		MOHAMED	2		433295	
ZOUINE		SAID	2		340594	
ZRIGUI		BENAISSA	3	X	6704393	P

10350/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJAPAC, y siendo imposible la notificación se hace saber a la persona que a continuación se relaciona:

-Expte. N° 1158/2006/C, instruido a D. LORENZO PLAZA GUERRERO con DNI N° 27256317, como titular del establecimiento dedicado a la actividad de Pub, denominado "Garito", situado en C/ Granada n° 62 de El Ejido, por encontrarse abierto al público, contraviniendo lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 2002 al incumplir el horario de cierre de establecimientos públicos dedicados a actividades recreativas. La fecha del Decreto de iniciación del expediente es de 02 de agosto de 2007.

Que por Decreto de la Concejala delegada de Urbanismo y Planeamiento, se instruye expediente sancionador que dice:

Primero.- Incoar expediente sancionador a D. LORENZO PLAZA GUERRERO como titular del establecimiento dedicado a la actividad de Pub denominado "Garito", situado en C/ Granada n° 62 de El Ejido, en calidad de presunto responsable (art. 24.2) de la infracción administrativa descrita en el artículo 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía en relación con lo preceptuado en la Orden de 25 de marzo de 2002 y Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por presunto incumplimiento de horario de cierre de establecimiento público, y sancionada en su artículo 22.1.b) con multa de 300,51 euros a 30.050,61 euros, y posible sanción accesoria de clausura del establecimiento hasta dos años (art. 23.1.c), al permanecer abierto al público el establecimiento referenciado fuera del horario permitido cuando debería permanecer totalmente vacío de público media hora después

de la hora de cierre establecida, una vez hubiere cesado la música y el servicio de consumiciones.

Segundo.- Nombrar Instructor del expediente sancionador a D^a M^a Gudelia López Peña, técnico de administración general, y Secretaria a D^a María José Villegas Lirola, funcionara adscrita al Área de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, las cuales podrán ser recusadas de concurrir causa legal (art. 28.2 de la ley 30/92).

Tercero.- Significar que el órgano competente para la resolución del expediente es el Alcalde-Presidente (art. 29.2 Ley 13/99, concordante art. 39 D. 165/03 y art. 21.1 s) de la Ley 7/85), si bien ha sido delegada esta competencia en la Concejala Delegada de Urbanismo y Planeamiento, por Decreto de la Alcaldía de fecha 16/6/2007. En cualquier momento del procedimiento puede el presunto infractor reconocer voluntariamente su responsabilidad, lo que, de conformidad con el art. 53 del D. 165/03 dará lugar a la resolución del procedimiento con imposición de la sanción tipificada legalmente.

Cuarto.- Con relación a la presente resolución podrá el presunto infractor hacer las alegaciones y presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en defensa de sus derechos e intereses, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, todo ello en el plazo de 15 días, contado a partir del siguiente al de recibo de esta notificación (art. 47 y 49 del Decreto 165/2003). En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado sobre el contenido de este acuerdo, éste podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en el art. 46.3 del Decreto 165/2003.

Quinto.- Conforme a lo dispuesto en el art. 28.4 de la Ley 13/1999 y art. 52.2 del Decreto 165/2003 la resolución deberá recaer y notificarse en el plazo máximo de un año desde la fecha del acuerdo de iniciación, sin perjuicio de las interrupciones previstas en el mencionado artículo 52.2, produciéndose la caducidad del mismo en la forma y modo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPAC. No obstante lo anterior, el Instructor del expediente podrá acordar la suspensión del plazo máximo para resolver cuando concurra alguna de las circunstancias previstas y exigidas para ello en el art. 42.5 de la citada Ley, de acuerdo con la redacción establecida por la Ley 4/1999 (petición de informe preceptivo y determinante a otro Organismo Público) y art. 49.2 del Decreto 165/2003, no pudiendo el plazo de suspensión exceder de tres meses.

Lo que se publica a efectos de notificación.

En El Ejido, a 31 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

10351/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO

EDICTO

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJAPAC, y siendo imposible la notificación por causas ajenas a este Ayuntamiento

del expediente sancionador que se describe a continuación. Se hace saber al interesado, que el Instructor del expediente dicta la siguiente propuesta de resolución:

-Expte. N° 492/2006/C, instruido a D. MOHAMED BOUTALIB, NIF N° X01218391, como titular del establecimiento dedicado a la actividad de Pub, denominado "Casa Blanca", situado en Paraje Cuesta de Los Alacranes n° 5 de El Ejido, por carecer de la preceptiva licencia municipal de apertura. Se dicta Propuesta de Resolución en fecha 08 de mayo de 2007 por la que se propone una sanción de 300,51 euros, como responsable de la infracción descrita.

Contra esta propuesta puede formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos y presentar los documentos e informaciones que consideren convenientes ante el Instructor del procedimiento, en el plazo de 15 DIAS, a partir de la publicación de esta notificación.

A los efectos previstos en el art.º 19.1 del R/D 1398/1993, pongo en su conocimiento la relación de documentos obrantes en el expediente por si fuera de su interés obtener copias de alguno de ellos, siendo éstos los siguientes:

- Denuncias
- Informe Jurídico
- Decreto iniciación expediente
- Traslado del Decreto
- Propuesta del Instructor.

Así mismo se le comunica que el expediente completo podrá examinarlo en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Lo que se publica a efectos de notificación a los interesados.

En El Ejido, a 31 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

10352/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO

EDICTO

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJAPAC, y siendo imposible la notificación por causas ajenas a este Ayuntamiento de los expedientes sancionadores que se describen a continuación. Se hace saber a los interesados, que el Instructor del expediente dicta la siguiente propuesta de resolución:

-Expte. N° 998/06/C, instruido a D. REMKO OGNANOV MUTAFOV, NIF N° X3721886, como titular del establecimiento dedicado a la actividad de Pub, denominado "Soniquete", situado en C/ Granada de El Ejido, por encontrarse abierto al público, contraviniendo lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 2002 al incumplir el horario de cierre de establecimientos públicos dedicados a actividades recreativas. Se dicta Propuesta de Resolución en fecha 17 de mayo de 2007 por la que se propone una sanción de 300,51 euros, como responsable de la infracción descrita.

Contra esta propuesta pueden formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos y presentar los documentos e informaciones que consideren convenientes ante el Instructor del procedimiento, en el plazo de 15 DIAS, a partir de la publicación de esta notificación.

A los efectos previstos en el art.º 19.1 del R/D 1398/1993, pongo en su conocimiento la relación de documentos obrantes en el expediente por si fuera de su interés obtener copias de alguno de ellos, siendo éstos los siguientes:

- Denuncias
- Informe Jurídico
- Decreto iniciación expediente
- Traslado del Decreto
- Propuesta del Instructor.

Así mismo se les comunica que el expediente completo podrá examinarlo en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Lo que se publica a efectos de notificación a los interesados.

En El Ejido, a 31 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

10353/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJAPAC, y siendo imposible la notificación se hace saber a las personas o empresas que a continuación se relacionan que por Decreto de la Concejala Delegada de Urbanismo y Planeamiento, se les imponen las sanciones siguientes:

-Expte. Nº 248/2006/C, instruido a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ZORRILLA CIF Nº 0422976, como titular de un establecimiento, dedicado a la actividad de garaje, situado en C/ Loma de la Mezquita nº 74 de El Ejido, por carecer de la preceptiva licencia municipal de apertura. Se le impone por Decreto de fecha 27 de febrero de 2007, una sanción de 300,51 euros, como responsable de la infracción descrita, por contravenir lo dispuesto en la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental Andaluza, art. 76, y sancionada en el art. 80 y 81 de la citada Ley.

-Expte. Nº 293/2006/C, instruido a Dª NATALIA KOSSAREVA con DNI Nº X2740189-S, como titular de un establecimiento, dedicado a la actividad de discoteca, denominada "PARADAISS", situado en C/ Avda. Ciavieja nº 48 de El Ejido, por carecer de la preceptiva licencia municipal de apertura. Se le impone por Decreto de fecha 11 de abril de 2007, una sanción de 300,51 euros, como responsable de la infracción descrita, por contravenir lo dispuesto en la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental Andaluza, art. 32, y sancionada en la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, art. 20,1 en relación con el art. 19.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso adminis-

trativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interponen el recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquél, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero y 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Así mismo se les comunica que podrán examinar los expedientes completos en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, Unidad de Disciplina Urbanística.

Lo que se publica a efectos de notificación a los interesados.

En El Ejido, a 31 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

10355/07

AYUNTAMIENTO DE ELEJIDO

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJAPAC, y siendo imposible la notificación se hace saber a la empresa que a continuación se relaciona:

-Expte. Nº 343/2006/E, instruido a LA UTRERA GRUPO INMOBILIARIO SL, con CIF nº B83068056, como propietario de un local en mal estado de salubridad, situado en C/ Cádiz, junto al nº 4, Centro de Día de Mayores, por el que se le ordena que proceda a desinfectar y desraizar el local, así como a cegar los huecos de acceso a éste. Y puesto que ha transcurrido el plazo concedido a tal efecto, por Decreto de la Concejala delegada de Urbanismo y Planeamiento, de fecha 08 de mayo de 2006, sin que la citada empresa haya procedido a lo ordenado.

Que por Decreto de la Concejala delegada de Urbanismo y Planeamiento, se instruye expediente sancionador que dice:

1º.- Procédase por el Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios, de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992 de

27 de noviembre, a dar cumplimiento a la Orden de Ejecución, realizando los trámites oportunos para proceder a desinfectar, desraizar y a cegar los huecos de acceso del local situado en C/ Cádiz, junto al nº 4 de El Ejido.

El importe de la ejecución subsidiaria deberá ser remitido al Área de Hacienda y Contratación de este Ayuntamiento para que procedan al cobro de la misma al obligado.

Con carácter previo a la ejecución, deberá ponerse en conocimiento de esta Área de Urbanismo, el día y hora en que se llevara a efecto la misma, a fin de que el Técnico de Disciplina acompañe al personal que va a ejecutar el acto.

2º.- Lo que se notificará a LA UTRERA GRUPO INMOBILIARIO SL, comunicándole que a partir de hoy, este Ayuntamiento podrá dar cumplimiento a la ejecución subsidiaria en cualquier momento. Así mismo, se pone en su conocimiento que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquél en que recaiga la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de un mes a contar del siguiente aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquél, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero y 8, 46 y 128 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se publica a efectos de notificación.

En El Ejido, a 31 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

10356/07

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJAPAC, y siendo imposible la notificación se hace saber a las personas que a continuación se relacionan:

-Expte. Nº 946/2006/C, instruido a D. SERGIO JAVIER HERRADA GÓMEZ con DNI Nº 78032781-Z, como titular

de un establecimiento, dedicado a la actividad de PUB, denominado "LA LAGUNA", situado en C/ Moya nº 12 de El Ejido, por carecer de la preceptiva licencia municipal de apertura. La fecha del Decreto de iniciación de expediente es el 13 de noviembre de 2006.

-Expte. Nº 286/2007/C, instruido a D. JOSÉ NUÑEZ GONZALVEZ, con DNI Nº X0819215, como titular de un establecimiento, dedicado a la actividad de PUB, denominado "MONTECARLO-CLUB", situado en Paraje Los Tres Aljibes nº 10 de Santa Mª del Águila, El Ejido, por carecer de la preceptiva licencia municipal de apertura. La fecha del Decreto de iniciación de expediente es de 01 de agosto de 2007.

-Expte. Nº 374/2007/C, instruido a D. JOSÉ GARZÓN GARZÓN con DNI Nº 27501171-W, como titular de un establecimiento, dedicado a la actividad de PUB, denominado "RACING TEAM", situado en C/ Jacinto Benavente nº 14 de El Ejido, por carecer de la preceptiva licencia municipal de apertura. La fecha del Decreto de iniciación de expediente es de 27 de junio de 2007.

Que por Decreto de la Concejala delegada de Urbanismo y Planeamiento, se instruye expediente sancionador que dice:

Primero.- INICIAR EXPEDIENTE PARA LA CLAUSURA Y PRECINTO DE LA ACTIVIDAD de los establecimientos referenciados por carecer de la preceptiva licencia Municipal de Apertura.

Segundo.- ABRIR TRÁMITE DE AUDIENCIA, para lo cual con relación a la presente resolución podrá los presuntos infractores hacer las alegaciones y presentar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos e intereses, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, todo ello en el plazo de 10 DIAS, contado a partir del siguiente al de recibo de esta notificación. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado sobre el contenido de este acuerdo, éste podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en el art. 46.3 del D. 165/03.

Tercero.- Transcurrido el plazo anterior sin que hayan presentado en este Ayuntamiento la preceptiva licencia municipal de apertura, ustedes deberán proceder a la suspensión de la actividad y al cierre del establecimiento. En caso de incumplimiento se clausurará y precintará los establecimientos en ejecución forzosa, hasta que obtengan la licencia a su favor, adecuada a la normativa que le resulte aplicable, conforme a lo establecido en los arts. 95 y 96 de la Ley 30/92 LRJPA

Cuarto.- INICIAR EXPEDIENTE SANCIONADOR a los titulares de los establecimientos con actividad de PUB, en calidad de presuntos responsables de la infracción administrativa descrita en el artículo 20.1 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía por carecer de preceptiva licencia municipal de apertura para ejercicio de esa actividad, que aparece sancionado en el artículo 22.11) con multa de 300'51 euros a 30.050,61 euros, y posible sanción accesoria de clausura del establecimiento hasta dos años (art. 23.1.c).

Quinto.- Nombrar Instructor del expediente sancionador a Dª Mª Gudelia López Peña, técnico de administra-

ción general, y Secretaria a D^a María José Villegas Lirola, funcionara adscrita al Área de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, los cuales podrán ser recusados de concurrir causa legal (art. 28.2 de la ley 30/92).

Sexto.- Significar que el órgano competente para la resolución del expediente es el Alcalde-Presidente (art. 29.2 Ley 13/99, concordante art. 39 D. 165/03 y art. 21.1 s) de la Ley 7/85), si bien ha sido delegada esta competencia en la Concejala Delegada de Urbanismo y Planeamiento, por Decreto de la Alcaldía de fecha 16/6/2007. En cualquier momento del procedimiento puede el presunto infractor reconocer voluntariamente su responsabilidad, lo que, de conformidad con el art. 53 del D. 165/03 dará lugar a la resolución del procedimiento con imposición de la sanción tipificada legalmente.

Lo que se publica a efectos de notificación.

En El Ejido, a 31 de octubre de 2007.

LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y PLANEAMIENTO, Adela Cantón Suárez.

10388/07

AYUNTAMIENTO DE FELIX

EDICTO

Don Francisco Céspedes García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Felix, Provincia de Almería.

HACE SABER: Por D. José Manuel Pérez Figuro, se ha solicitado licencia municipal para ejecución de la obra de construcción de Camino al Hoyo Cirera, que transcurrirá por los parajes de Llano Contaor y Hoyo Cirera, del término municipal de Felix.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por el Decreto 153/1996 de 30 de Abril. Se abre un periodo de información al público por plazo de veinte días a efectos de alegaciones al citado procedimiento de informe ambiental.

El expediente en cuestión queda a disposición de los interesados en las oficinas municipales. A fin de que en el plazo de veinte días puedan examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Felix, a 31 de octubre de 2007.

EL ALCALDE, Francisco Céspedes García.

10606/07

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA

EDICTO

Doña María Dolores Martínez Parra, Alcaldesa Acddtal., del Excelentísimo Ayuntamiento de Huércal-Overa.

HACE SABER: Que a los efectos previstos en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y haciéndose constar que ha sido inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, con el número I-11/2007, se publica para general conocimiento, la propuesta aprobada, en todos sus términos, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión

extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2007, y que literalmente transcrita, dice:

“2º.- EXPEDIENTE 2007/2511-01, RELATIVO A ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.E.-9, PROMOVIDO POR INVERSIONES PARRA REQUENA, S.L.

Por la Sra. Secretaria se da lectura íntegra a la Propuesta de la Alcaldía, así como al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y urbanismo.

La Propuesta, literalmente transcrita, dice:

“Dada cuenta del estado que mantiene el expediente nº 2007/2511-01 relativo a Estudio de Detalle del ARI-UE-9 del PGOU de Huércal-Overa, sito en La Noria del Pino, promovido por la mercantil Inversiones Parra Requena, S.L., representada por D. Juan Parra Parra, y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Jurado Terón, visado de fecha 9 de agosto de 2007.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 6 de Septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle.

Habiendo sido sometido a información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncios publicados en el B.O.P nº 182, de 18 de Septiembre de 2007, Tablón de Anuncios y en el diario de la Voz de Almería, de fecha 14 de septiembre de 2007, y todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 39 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Durante el periodo de información pública no consta en el expediente alegación alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente Estudio de Detalle del ARI-UE-9 del PGOU de Huércal-Overa, sito en La Noria del Pino, promovido por la mercantil Inversiones Parra Requena, S.L., representada por D. Juan Parra Parra, y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Jurado Terón, visado de fecha 9 de agosto de 2007, cuya finalidad es establecer las alineaciones y rasantes necesarias para el desarrollo de la unidad, así como la localización del suelo dotacional público y la localización del suelo destinado a V.P.O.

Segundo.- Depositar e Inscribir en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios catalogados, creado en este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004, de 7 de Enero, como requisito previo e indispensable a su publicación en el BOP.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 41 de la LOUA en relación con los arts. 70.2 y 65.2 LRBR, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándole que, el mencionado acto o acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el órgano municipal que dictó el acto o acuerdo impugnado. El plazo

para interponer el recurso será de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acuerdo y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que esta deba entenderse presuntamente desestimada. El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Granada, y el plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación del presente acuerdo. Todo lo expuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de que Vd. pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Huércal-Overa, a 19 de noviembre de 2007.

LA ALCALDESA ACCDTAL., María Dolores Martínez Parra.

2. ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN. PROPIEDAD.

El ámbito de la actuación del presente documento son los terrenos propiedad de INVERSIONES PARRA REQUENA, S.L. que se corresponde con la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-9 del suelo urbano no consolidado del P.G.O.U. vigente de Huércal-Overa, según plano de situación que se acompaña.

La superficie total de los terrenos incluidos en el ámbito de la UE-9 es de 10.857 m².

Dicha unidad de ejecución a su vez guarda relación con el Convenio urbanístico suscrito por Inversiones Parra Requena, S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa.

La propiedad de los terrenos corresponde a INVERSIONES PARRA REQUENA, S.L. en su totalidad, por lo que representa el 100% del ámbito. En consecuencia se trata de propietario único, por lo que le será de aplicación, en su caso, lo señalado en el art. 132 de la Ley 7/2002 (LOUA) de Ordenación del Suelo de Andalucía y supletoriamente el Reglamento de Gestión Urbanística, a tales efectos.

3. OBJETO.

Conforme a lo señalado en el art. 15 de la LOUA; el Estudio de Detalle tiene por objeto completar o adaptar algunas determinaciones del planeamiento, y para ello puede:

a) Establecer la ordenación de los volúmenes, el trazado local del viario secundario y la localización del suelo dotacional público.

b) Fijar las alineaciones y rasantes de cualquier viario, y reajustarlas, así como las determinaciones de ordenación referidas en la letra anterior, en caso de que estén establecidas en el instrumento de planeamiento.

Se pretende, conforme a los parámetros del P.G.O.U. vigente, el referido convenio y la legislación urbanística de

aplicación, completar o adaptar, en su caso a las necesidades que se requieren, la ordenación correspondiente a la unidad de ejecución UE-9.

Así, la ficha correspondiente a la UE-9, indica expresamente: "El estudio de detalle tiene por objeto la localización del suelo dotacional público y la localización del suelo destinado a V.P.O."; siendo este el objetivo principal si bien se completaron otras determinaciones de acuerdo a la legislación y al convenio referido.

II. ORDENANZAS REGULADORAS

1. GENERALIDADES.-

1.1. **Ámbito de aplicación**

Las presentes ordenanzas serán de aplicación en el ámbito territorial definido en la documentación gráfica que se corresponde con la delimitación de la unidad de ejecución UE-9 del suelo urbano no consolidado del vigente PGOU.

1.2. **Objeto**

El objeto de las presentes Ordenanzas es determinar el Régimen Urbanístico del suelo, fijando la Normativa aplicable de las actuaciones de edificación y uso del suelo en general y a cada zona en particular mediante los parámetros que habrán de regular las alineaciones, alturas edificables, superficies edificables, aprovechamiento de parcelas, suelos, retranqueos y todas aquellas circunstancias que contribuyan a la definición de las edificaciones y servicios.

Para el desarrollo de las presentes ordenanzas, se ha tomado como referencia:

- La ordenanza de Ensanche de Huércal-Overa; art. 89 del PGOU.

- Asimismo se ha tenido en consideración la normativa correspondiente al plan parcial de los sectores 1.3. y 1.5.b. de la revisión de las NN.SS. Se pretende así garantizar la continuidad de la ordenación existente ya que con el desarrollo de esta unidad de ejecución, una vez se ultime la actividad de ejecución correspondiente, quedará completamente urbanizada la Avda. Dr. Jiménez Díaz en su conexión con la Travesía de Guillermo Reyna.

Se pretende conseguir un control de la imagen urbana final acorde con el entorno urbano donde se enmarca.

1.3. **Interpretación**

La interpretación de las presentes normas corresponde al Ayuntamiento de Huércal-Overa en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, sin perjuicio de las facultades legales inherentes a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería.

2. RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

2.1. **Clasificación del Suelo**

El uso global de los terrenos incluidos en el presente Estudio de Detalle es el Residencial e incluidos en la categoría de Suelo Urbano No Consolidado y, por tanto, edificables con las restricciones impuestas por esta Normativa y legislación aplicable.

2.2. **Aprovechamiento**

El aprovechamiento objetivo aplicado al conjunto de los terrenos sobre los que se aplica este Estudio de

Detalle es de 9.736,56 UA. Siendo el aprovechamiento medio = 0,8968 UA/m².

2.3. Zonificación y Usos del Suelo

La zonificación establecida es la siguiente, en desarrollo de la Ordenanza "Ensanche de Huerca-Overa", atendiendo a las características de cada parcela:

Residencial

- Ensanche- Adosada
- Ensanche- Plurifamiliar
- Ensanche- Singular

Dotacional:

- Equipamiento (E)
- Espacios Libres (EL)

Cada una de las parcelas tendrá el uso característico citado, permitiéndose los usos compatibles con el mismo.

3. NORMAS GENERALES DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN

En el ámbito a que se refiere este Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en estas ordenanzas, siendo de aplicación las del planeamiento general sólo en aquellos aspectos que no estuvieran regulados por éstas.

En cualquier caso, para la interpretación de la normativa se acudirá tanto a las condiciones generales de edificación fijadas en el planeamiento de desarrollo, con el objeto de garantizar la continuidad de la edificación y urbanización existentes, así como a las del planeamiento general vigente.

3.1. Condiciones generales de la edificación

La edificación a desarrollar en las parcelas resultantes se ajustará a lo definido en los planos adjuntos al presente documento y a las presentes ordenanzas.

3.1.1. Condiciones de parcela

- a) Se entiende por parcela la superficie de terreno que constituye una unidad registrable independiente.
- b) La edificación estará indisolublemente vinculada a la parcela sobre la que se construye.
- c) Toda segregación de fincas llevará aparejada la parte de edificabilidad que le corresponda de acuerdo con la asignada en este estudio de detalle.

3.1.2. Condiciones de situación y forma de los edificios

a) Los retranqueos a linderos sobre rasante serán los especificados en el plano de alineaciones o en las condiciones particulares de cada zona. Bajo rasante se podrá ocupar toda la parcela salvo que las condiciones particulares de cada zona señalen otras condiciones.

b) La posición de la edificación sobre rasante respecto a la alineación de calle podrá ser en línea cuando el cerramiento coincida con la alineación o retranqueada cuando la línea de edificación sea interior a la alineación. Bajo rasante se podrá ocupar toda la parcela salvo que las condiciones particulares de cada zona señalen otras condiciones.

c) El coeficiente de ocupación, entendiéndose como tal zona la relación entre la superficie ocupable por la edificación y la superficie de la parcela edificable será el determinado en cada ordenanza en particular.

Dicho coeficiente se establece como ocupación máxima en la parcela.

d) Las condiciones de aprovechamiento son aquellas que definen las dimensiones de la edificación que puede construirse en una parcela y como consecuencia establecen la extensión del derecho de propiedad.

e) La superficie edificada por planta, es la comprendida entre los límites exteriores de cada una de las plantas de la edificación.

f) En el computo de la superficie edificada por planta quedan excluidos los soportales, las plantas bajas porticadas, excepto las superficies cerradas que tuvieran, los pasajes de acceso a espacios libres públicos, las entreplantas, los patios interiores abiertos y aquellos que estando cubiertos liberen su perímetro de manera que la solución constructiva garantice la ventilación permanente, las construcciones permitidas por encima de la altura máxima y las construcciones bajo cubierta.

Las terrazas tendedores y cuerpos volados, contarán el 50% de la superficie si estuvieran cerrados en dos de sus lados, al 100% si estuvieran cerrados en tres de sus lados y no contabilizarán como superficie construida si estuviesen libres de cerramiento en tres de sus lados.

En el computo de la edificabilidad, los espacios a doble altura o más, los huecos de ascensores o similares solo intervendrán en la planta en que se accede.

g) El aprovechamiento neto de cada parcela será el indicado para cada zona en las condiciones particulares o la asignada en el cuadro de parcelas del apartado 2.3. Asignación de usos pormenorizados de la memoria justificativa.

h) Asimismo, la altura máxima permitida será la indicada para cada zona en las condiciones particulares y en los planos correspondientes.

i) Las dimensiones de los patios se ajustarán a las dimensiones que se indican a continuación:

- En viviendas unifamiliares la dimensión de cualquier lado del patio será igual o superior a un tercio de su altura (h/3), con un mínimo de dos metros.

- En las viviendas plurifamiliares y resto de edificios la dimensión de cualquier lado del patio será igual o superior a un tercio de su altura (h/3), con un mínimo de tres metros.

- Se permitirán los patios mancomunados (patios de parcelas comunes a los volúmenes de dos inmuebles colindantes) cuando se constituya mancomunidad a fin de completar las dimensiones mínimas del patio. En tal caso, la mancomunidad deberá establecerse mediante escritura pública,

3.2. Condiciones generales de la urbanización

La urbanización a desarrollar como resultado de la presente ordenación se ajustará a lo definido en los planos adjuntos al presente documento, salvo los reajustes, que puedan afectar al viario, necesarios a una mejor adecuación a la urbanización ya existente.

Los proyectos de obras ordinarias o de urbanización que desarrollen este Estudio de Detalle y contemplen la pavimentación de calles y aceras se ajustarán a las dimensiones reflejadas en el Plano de Acotado y Rasantes.

Para el caso de propuestas que modifiquen lo señalado el plano antes citado, el criterio general será: 3.00

metros de ancho mínimo por carril y 2,00 m. de ancho mínimo por banda de aparcamientos y de 1.50 m. las aceras de ancho mínimo.

4. CONDICIONES PARTICULARES DE CADA ZONA

A los efectos de las presentes ordenanzas se considerarán las siguientes zonas definidas en el plano de zonificación:

Residencial

- Ensanche- Adosada
- Ensanche- Plurifamiliar
- Ensanche- Singular

Dotaciones.

- Equipamientos Carácter paisajístico
- Espacios Libres

Los usos permitidos de la edificación serán los establecidos para el suelo en cada caso, así como los compatibles.

La edificación permitida en cada zona deberá cumplir las condiciones que se reflejan a continuación.

4.1. Ordenanza de Ensanche Adosada.

Comprende parte de la manzana denominada M1 según planos de zonificación, con frente a las calles Dr. Barbacid esquina con Dr. Gil Vernet y c / Miguel Servet.

La parcela mínima será de 100 m², pudiendo construirse una vivienda o varias viviendas unifamiliares por parcela.

El tipo de edificación será adosada con retranqueos de 3.00 metros a fachada de la calle Dr. Barbacid según documentación gráfica.

Las condiciones de edificación de aplicación son las siguientes:

- a) Altura máxima: 2 plantas / 7.00 m.
- b) Ocupación:
 - a. Planta Baja: 80%
 - b. P. Alta: 60%

c) Edificabilidad: la asignada en cuadro de parcelas del apartado 2.3. "Asignación de usos pormenorizados de la memoria justificativa".

Estas condiciones de ocupación y edificabilidad se refieren a la parcela bruta, sin embargo salvo que se apruebe un Estudio de Detalle, no podrán superarse las áreas edificables definidas en planos.

El uso dominante será de viviendas Unifamiliares y edificaciones complementarias, si bien, se admiten como alternativos los usos terciarios, comercial, recreativo, talleres, dotacional y aparcamientos.

4.2. Ordenanza de Ensanche Plurifamiliar.

Comprende parte de la manzana denominada M1 según planos de zonificación, con frente a la Avenida Dr. Jiménez Díaz esquina con Dr. Gil Vernet y c/. Miguel Server, así como las manzanas denominadas M2 y M3.

La parcela mínima será de 100 m².

El tipo de edificación será de alineación a vial sin retranqueos, con ocupación total de parcela.

Las condiciones de edificación de aplicación son las siguientes:

- a) Altura máxima: 3 plantas / 10.00 m.
- b) Ocupación:
 - a. Planta Baja: 100%
 - b. P. Alta: 100%

c) Edificabilidad: la asignada en cuadro de parcelas del apartado 2.3. "Asignación de usos pormenorizados de la memoria justificativa".

La altura máxima en esta tipología se medirá desde la rasante de la calzada.

El uso dominante será el residencial, que es el de aquellos edificios o parte de ellos destinados a vivienda y edificaciones complementarias. Además se admiten usos terciarios, comercial, recreativo, talleres, hotelero, servicios, dotacional y aparcamientos.

4.3. Ordenanza de Ensanche Singular.

Comprende la parcela denominada M4 según planos de zonificación.

Las edificaciones se ajustarán a las alineaciones que están marcadas en los planos mediante líneas de edificación. Las edificaciones se separarán de las más próximas una distancia equivalente a un tercio de su altura (H/3) y en ningún caso podrán dejar medianeras vistas.

La planta de ático a su vez se deberá retranquearse un mínimo de 4.00 desde la línea de edificación de la planta inmediatamente inferior.

Altura máxima permitida: 8 plantas (7+ ático) / 25.00 m.

La parcela mínima será de 500 m².

La ocupación de la parcela por la edificación sobre rasante podrá ser del 100% de la superficie resultante de la línea límite de edificación marcada en planos.

Las plantas bajas podrán ser porticadas.

Podrá autorizarse la construcción de entreplantas siempre que su superficie útil no exceda del 50 % de la superficie útil del local a que esté adscrita y esté retranqueada un mínimo de 3 m. de todas las fachadas a vía o espacio público. La altura libre de piso por encima y por debajo de la entreplanta será en todo caso superior a 225 centímetros. Esta distancia tendrá valor de mínimo independiente del uso a que se destine la entreplanta. Las entreplantas no computarán a los efectos del número máximo de plantas autorizables.

Bajo rasante podrán construirse sótanos, que podrán ocupar la totalidad de la parcela.

Edificabilidad: la asignada en cuadro de parcelas del apartado 2.3. Asignación de usos pormenorizados de la memoria justificativa. Debiendo destinarse a vivienda protegida 2.605,68 m² t.

Las condiciones de edificabilidad se refieren a la parcela bruta, sin embargo salvo que se apruebe un Estudio de Detalle, no podrán superarse las áreas edificables definidas en planos, salvo los vuelos y lo reseñado para la edificación bajo rasante.

El vuelo de los cuerpos y elementos salientes se ajustará a lo establecido en las Normas Generales del PGOU.

Las parcelas edificadas podrán vallarse conforme a lo especificado en las Normas Generales de edificación del PGOU.

Los espacios libres deberán diseñarse e integrarse con la edificación y arbolarse al menos en un 10% de su superficie.

El uso dominante será el residencial tanto de viviendas protegidas como libres y edificaciones complementarias. Además se admiten usos terciarios, comercial, recreativo, talleres, hotelero, servicios, dotacional y aparcamientos.

4.4. Ordenanza de Dotación: Equipamientos.

Comprende las parcelas denominada E1 y E2 destinadas a equipamientos de carácter paisajístico.

Les será de aplicación lo señalado en el art. 93. "Equipamientos" del PGOU, en todo lo referente al equipamiento de carácter paisajístico.

4.5. Ordenanza de Dotación: Espacios Libres.

Comprende las parcelas denominada EL1 a EL5 destinadas a Espacios Libres.

Les será de aplicación lo señalado en el art. 94. "Espacios Libres" del PGOU.

LA ALCALDESA ACCDTAL., María Dolores Martínez Parra.

10468/07

AYUNTAMIENTO DE RIOJA**ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalles promovido por XAMODA 2.001 S.L., referido al área ubicada en C/. Toril, consistente en:

a) Fijar las alineaciones y rasantes en la calle Toril y reajustarlas para dotar a la misma de un ancho mínimo.

El expediente queda expuesto al público durante el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de que puedan presentarse reclamaciones, sugerencias o alegaciones por todos aquellos interesados que lo consideren conveniente, quedando a disposición de los mismos en Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado en horario de oficina.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2ª) y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Rioja, 14 de noviembre de 2007.

LA ALCALDESA, María Isabel Sánchez Siles.

10639/07

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**ANUNCIO DE LICITACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno reunida el día 19 de noviembre de dos mil siete, se aprueba el expediente y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación del suministro, instalación y configuración de los trabajos relacionados con los canales de comunicación con el ciudadano y la ventanilla municipal, en los municipios de La Mojoneira, Roquetas de Mar y Vícar, correspondientes a la actuación 6 "canales de comunicación con el ciudadano" parcial y 4 "Ventanilla municipal" parcial, en el marco del proyecto "Ciudad Digital" de La Mojoneira, Roquetas de Mar y Vícar, por procedimiento abierto y

forma de concurso; anunciándose simultáneamente la exposición pública del citado Pliego de Cláusulas y la licitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 78 del TRLCAP, con arreglo al siguiente contenido:

I.- Objeto del contrato. Es objeto del contrato suministro, instalación y configuración de los trabajos relacionados con los canales de comunicación con el ciudadano y la ventanilla municipal, en los municipios de La Mojoneira, Roquetas de Mar y Vícar, correspondientes a la actuación 6 "canales de comunicación con el ciudadano" parcial y 4 "Ventanilla municipal" parcial, en el marco del proyecto "Ciudad Digital" de La Mojoneira, Roquetas de Mar y Vícar, con arreglo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el concurso.

II.- Plazo total de ejecución del contrato: El plazo máximo para la ejecución del proyecto, se fija para antes del 26 de diciembre de 2007.

III.- Presupuesto de licitación: Se entiende IVA incluido y se distribuye en los lotes siguientes, que se desarrollan en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Lote 1 PC's y Portátiles: Treinta y nueve mil euros (39.000 Euros).

Lote 2 Hardware Común: Cincuenta y ocho mil trescientos euros (58.300 Euros).

Lote 3 Dotación para la Policía Local: Treinta y dos mil trescientos euros (32.300 Euros).

Lote 4. Cámaras IP: Cuarenta y dos mil setecientos euros (42.700 Euros).

IV.- Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los cinco primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de presentarse alegaciones.

V.- Presentación de proposiciones. En el Registro de Licitaciones (Unidad de Contratación), en horas de oficina, durante el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. de Almería. En caso de que el último día fuera sábado o festivo se prorrogará al siguiente hábil.

VI.- Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VII.- Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula III.2.2 del Pliego de Cláusulas.

VIII.- Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

Roquetas de Mar (Almería), a 19 de noviembre de 2007.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.

10634/07

**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE
TURRE (Almería)**

ANUNCIO

Por acuerdo de la Asamblea General de fecha 9 de mayo de 2007 fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2007, cuyo detalle es el siguiente:

Funcionarios de carrera

- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1998: D.
Clasificación: Escala de Administración Especial,
subescala: Servicios Especiales
Vacantes: 20
Denominación: Bombero-Conductor.

Turre, a 12 de noviembre de 2007.
EL PRESIDENTE, José Navarro Alonso.

Administración Autónoma

10631/07

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Almería

EDICTO

Al no haberse podido practicar la notificación de los trámites que se indican, a las personas que se citan, solicitantes de Inclusión en el Catálogo General de Explotaciones Prioritarias (Ley 19/95), por algunas de las causas referidas en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por parte de esta Delegación Provincial se procede a la publicación del siguiente Edicto.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- TRAMITE PA: Comunicación paralización. Se le comunica que el expediente se encuentra paralizado por su causa, y por ello, transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones.

- TRAMITE ED: Solicitud de documentos de archivo. Diez días hábiles para aportar los documentos reseñados. Advirtiéndole que, de no hacerlo, se entenderá decaído el expediente y se procederá a suspender su tramitación.

- TRAMITE CD: Solicitud de documentos de caducidad. Diez días hábiles para aportar los documentos reseñados. Advirtiéndole que la paralización del expediente por un plazo de tres meses supondrá la caducidad del mismo.

- TRAMITE RD: Resolución de denegación de inscripción. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- TRAMITE RC: Resolución de caducidad. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.

- TRAMITE RAD: Resolución de aceptación de desistimiento. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.

- TRAMITE AR: Resolución de archivo. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.

- TRAMITE RB: Resolución de baja en el Registro de Explotaciones Prioritarias. Contra la misma que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos indicados en el apartado anterior en los mismos plazos.

- TRAMITE RRA: Resolución de recurso de alzada. Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- TRAMITE AU: Trámite de audiencia. Inicio del procedimiento de baja en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias. Dispone de quince días para alegar y presentar la documentación y justificación que estime pertinente.

- TRAMITE AL: Comunicación período de alegaciones. Solicitud informada negativamente por lo que dispone de quince días para alegar y presentar la documentación y justificación que estime pertinente.

- TRAMITE RF: Resolución favorable. Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Todos los plazos referidos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán dirigirse para obtener información sobre la tramitación de los procedimientos a la Unidad de Ayudas Estructurales de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, sita en la calle Hermanos Machado nº 4, 3ª planta, 04004 - Almería, Teléfs. 950011076. Fax 950011096.

Almería, a 14 de noviembre de 2007.

EL DELEGADO PROVINCIAL, P.S. LA SECRETARIA GENERAL, Art. 3.2. Decreto 4/96 C.A.P. (B.O.J.A. nº 17 de 3-2-96), María Rosa Plaza Olivares.

Relación de expedientes para EDICTO a fecha: 14/11/2007

SOLICITANTE: LUQUE PALMERO NICÓLAS
NIF.: 27261285-Y
LINEA: LEY 19/95
EXPEDIENTE: 10405916107
LOCALIDAD: EL EJIDO
PROVINCIA: ALMERÍA
TRAMITE: AR

Interpretación de claves de trámite:

PA = Comunicación paralización.
ED = Solicitud de documentos de archivo.

CD = Solicitud de documentos de caducidad.
 RD = Resolución denegación de inscripción.
 RC = Resolución de caducidad.
 RAD = Resolución aceptación desistimiento.
 AR = Resolución de archivo.
 RRA = Resolución recurso de alzada.
 AU = Trámite de audiencia.
 AL = Comunicación periodo de alegaciones.
 RF = Resolución favorable.

10326/07

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo - Servicio de Admón Laboral
 Delegación Provincial de Almería

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultados desconocidos o ausentes en sus domicilios, se notifica a las empresas que a continuación se relacionan, que las RESOLUCIONES correspondientes a los expedientes sancionadores por infracciones laborales que contra ellas se tramitan, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de esta Delegación Provincial de Empleo (C/ Álvarez de Castro 25, 2ª Planta - Almería), significándoles que contra las mismas puede interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el B.O.P., significándose igualmente que de no interponer recurso en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la sanción impuesta en el plazo previsto en el artículo artículo 21 de la Ley General de la Hacienda Pública según el cual las resoluciones que sean notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deben de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en cualquiera de las cuentas abiertas de las Entidades Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nombre de "TESORERÍA GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA", cuenta restringida para la recaudación de tributos, de la respectiva provincia, debiendo presentar en esta Delegación Provincial el justificante de su abono. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago se procederá a su cobro por vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

- Expte.: 261/2007

Acta: 605/07

Empresa (solidaria): ARIDOS Y TRANSPORTES LOS JALILLOS, SL

Ultimo domicilio conocido: BONIFAZ, 8 - 2K, 04700 EL EJIDO, ALMERIA

Notificación: Resolución.

- Expte.: 279/2007

Acta: 686/07

Empresa: CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CARAIOVA, S.L.

Ultimo domicilio conocido: BULEVAR, 383, 40 B, 04700 EL EJIDO, ALMERIA

Notificación: Resolución.

Almería, a 7 de noviembre de 2007.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE EMPLEO, P.D LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, Mª Luisa Gálvez Moreno.

10359/07

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo-Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación
 Delegación Provincial de Almería

ANUNCIO

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y Estatuto de los Trabajadores, de 24 de marzo de 1995, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este CENTRO y a las 11,00 horas del día 06 de noviembre de 2007 han sido presentados por Don Fidel González Sampedro, con D.N.I. número 44.825.551-T, los Estatutos de la Organización Profesional denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS COSECHEROS-EXPORTADORES DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS DE ALMERIA (COEXPHAL)", y que ha sido registrada con el nº 04/609/07, que consta de 14 folios, cuyos ámbitos son: TERRITORIAL: Provincial y PROFESIONAL: Cosecheros-exportadores agrícola.

Siendo los firmantes del Acta: Don José Martínez Portero y uno más.

Almería, a 07 de noviembre de 2007.

LA JEFE DEL SERVICIO DE ADMON. LABORAL, Mª Luisa Gálvez Moreno.

10610/07

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes
 Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES**PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN**

CLAVE: 02-AL-1353-0.0-0.0-PC

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de VARIANTE OESTE DE PULPÍ EN LA CARRETERA A-8301, se cita a:

D/Dª. Beatriz Pérez Sánchez, C/ Los Canos nº 1. - 04640 Pulpí - Almería

para que comparezca el día 30 de noviembre de 2007 a las 12:30 horas, en el Ayuntamiento de CUEVAS DEL

ALMANZORA, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10611/07

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

CLAVE: 3-AL-1398-0.0-0.0-ON

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ENSANCHE Y MEJORA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ALMANZORA EN LA C-323 EN PURCHENA (ALMERÍA), se cita a:

D/Dª. HDOS DE DOLORES FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: LUCIA, Mª AMOR, MARILUZ, JOSÉ LUIS, DOLORES, SERAFIN, ANGELINA Y MANUEL JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Rafael Alberti, 2 - 04870 Purchena - Almería.

para que comparezca el día 3 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de PURCHENA, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10612/07

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

CLAVE: 2-AL-1334

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de MEJORA DE TRAZADO Y SECCIÓN EN EL ITINERARIO A-339. TRAMO: INTERSECCIÓN A-334 HASTA SERÓN (ACCESO ESTE DE SERÓN), se cita a:

DUQUE COMARDONS, ENGRACIA

Joaquín de Paz, 60. TARRASSA Barcelona 08221

MARTINEZ ROJAS, ANTONIO

Joaquín de Paz, 60. TARRASSA Barcelona 08221

PEREZ FERNANDEZ, LUIS

Seo de Urgell, 32. TARRASSA Barcelona 08226

para que comparezca el día 3 de diciembre de 2007 a las 11:15 horas, en el Ayuntamiento de SERÓN, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10613/07

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

CLAVE: 01-AL-1051-4.0-0.0-PD

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de DESGLOSADO Nº 4 DE PROYECTO DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA A-344: TRAMO SERÓN - HUÉRCAL OVERA, se cita a:

D/Dª. ANABLANQUE HERNÁNDEZ Y ENCARNACIÓN BLANQUE CASTAÑO, El Pílancon s/n - 04898 Hijate-Alcántar - Almería

para que comparezca el día 3 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas, en el Ayuntamiento de ALCONTAR, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10614/07

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES
PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN
CLAVE: 2-AL-1360

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de MEJORA DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LENTAS EN LA CARRETERA A-349. TRAMO: TAHAL - CANTERAS DE MACAEL, se cita a:

Propietario: TORRECILLAS SAEZ, AMADOR. Domicilio: América, 10 CHERCOS - Almería 04859

para que comparezca el día 4 de diciembre de 2007 a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de MACAEL, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10615/07

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES
PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN
CLAVE: 1-AL-1051

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de DESGLOSADO Nº. 4 DE PROYECTO DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LAA-334. TRAMO: SERÓN - HUERCAL OVERA, se cita a:

Propietario: RAMIREZ LOPEZ, MERCEDES. Domicilio: Real, 14. FINES - Almería 04869

Propietario: EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA. Domicilio: Jesús Curbán, 2-1ª planta. ALMERÍA 04004

Propietario: PORTERO FERNANDEZ, ANGUSTIAS. Domicilio: Real, 6. FINES - Almería 04869

para que comparezca el día 4 de diciembre de 2007 a las 11:30 horas, en el Ayuntamiento de FINES, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10616/07

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES
PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN
CLAVE: 02-AL-1331-0.0-0.0-ON

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de "RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE Y RECTIFICACIÓN DE CURVAS EN LA CTRA. AL-860 RAMAL DE C-3325 A COBDAR, COBDAR", se cita a:

D/Dª. HDOS DE FEDERICO CASTILLEJO ALONSO, Quinta Avenida, 116, 2º, 3 - 04408 Almería -

para que comparezca el día 4 de diciembre de 2007 a las 13:15 horas, en el Ayuntamiento de COBDAR, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10618/07

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES
PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN
CLAVE: 2-AL-1307

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LAA-348. TRAMO: FONDÓN-BEIRES, se cita a:

Propietario: YEBRALOPEZ, MATILDE. Domicilio: Real, 15. BEIRES - Almería 04458

Propietario: GARCIA COMPAN, M^a. JOSE y JESUS, JOSEFA COMPAN HERNANDEZ (Usufructuaria). Domicilio: García Lorca, s/n ALMÓCITA - Almería 04458

para que comparezca el día 5 de diciembre de 2007 a las 12:30 horas, en el Ayuntamiento de ALMÓCITA, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

10617/07

JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial de Almería

EXPROPIACIONES
PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN
CLAVE: 2-AL-174

Aprobado el expediente de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA C-332. TRAMO: CHERÍN-BALSICAS, se cita a:

D/D^a. JOSÉ M^a. RUIZ RUIZ, C/ Gil González, 4 - 04700 EL EJIDO - Almería

para que comparezca el día 5 de diciembre de 2007 a las 11 horas, en el Ayuntamiento de UGIJAR, para el percibo de las cantidades que les corresponden, debiendo al efecto presentar las escrituras de propiedad, como asimismo acreditar su personalidad. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder Notarial.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Provincial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 14 de noviembre de 2007.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN, José Enrique Arriola Arriola.

Administración del Estado

10331/07

DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA
Secretaría General - Sevilla

Visto el expediente 28-4827 de la Dirección General de Costas, relativo a la expropiación de terrenos inmuebles en Sierra Almagrera, T.M de Cuevas de Almanzora se plantean los siguientes

Antecedentes

1. El Consejo de Ministros resolvió por acuerdo de 9 de marzo de 2007 la declaración de utilidad pública y la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de tres fincas en Sierra Almagrera, T.M de Cuevas de Almanzora que responden a las siguientes descripciones:

La primera finca se encuentra en los Terrenos de "La Cala de la Invencible" y tiene como referencia catastral 04035A008000330000BF (33) y 04035A008000870000BB (87). La expropiación de esta finca comprenderá la zona

afectada por la servidumbre de protección, de 54.758 m². Está inscrita con el n° 19733 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora.

La segunda finca comprende los terrenos existentes desde el "Puntazo de los Ratones" hasta el "Peñón Cortado" y su referencia catastral es la siguiente:

04035A007000640000BD (64),
04035A007000440000BW (44),
04035A007000420000BU (42),
04035A007000410000BZ (41),
04035A007000400000BS (40) y
04035A007000630000BR (63).

La expropiación de esta finca alcanzará una superficie aproximada de 292.851 m². Está inscrita con el n° 19742 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora. Toda la finca está afectada por la servidumbre de protección.

La tercera finca comprende los terrenos existentes desde la "Cala de la Invencible" hasta "Cala Mal Paso" y su referencia catastral es la siguiente:

04035A007000580000BO (58),
04035A007000570000BM (57),
04035A007000560000BF (56),
04035A007000200000BQ (20) y
04035A007000550000BT (55).

La expropiación de esta finca comprenderá la zona afectada por la servidumbre de protección, de 136.455 m². Está inscrita con el n° 14.258 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora.

El titular de las tres fincas es PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, S.A.

2. Conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procedió a someter a información pública el expediente de referencia, a fin de que las personas que así lo desearan pudieran solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas.

3. Durante este trámite de información pública, no se han presentado alegaciones.

4. Con fecha 19 de octubre de 2007 se emitió informe favorable de la Abogacía del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Resolución

Por todo lo anterior, esta DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, de acuerdo con lo previsto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y sobre la base de la competencia otorgada por el artículo 23.7 de la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve lo siguiente:

1.- Declarar la necesidad de ocupación de los siguientes bienes y derechos afectados:

La primera finca se encuentra en los Terrenos de "La Cala de la Invencible" y tiene como referencia catastral 04035A008000330000BF (33) y 04035A008000870000BB (87). La expropiación de esta finca comprenderá la zona afec-

tada por la servidumbre de protección, de 54.758 m². Está inscrita con el n° 19733 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora.

La segunda finca comprende los terrenos existentes desde el "Puntazo de los Ratones" hasta el "Peñón Cortado" y su referencia catastral es la siguiente:

04035A007000640000BD (64),
04035A007000440000BW (44),
04035A007000420000BU (42),
04035A00700041000013Z (41),
04035A007000400000BS (40) y
04035A007000630000BR (63).

La expropiación de esta finca alcanzará una superficie aproximada de 292.851 m². Está inscrita con el n° 19742 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora. Toda la finca está afectada por la servidumbre de protección.

La tercera finca comprende los terrenos existentes desde la "Cala de la Invencible" hasta "Cala Mal Paso" y su referencia catastral es la siguiente:

04035A007000580000BO (58),
04035A007000570000BM (57),
04035A007000560000BF (56),
04035A007000200000BQ (20) y
04035A007000550000BT (55).

La expropiación de esta finca comprenderá la zona afectada por la servidumbre de protección, de 136.455 m². Está inscrita con el n° 14.258 del Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora.

El titular de las tres fincas es PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, S.A.

2.- Se autoriza a la Dirección General de Costas a que proceda a realizar la publicación y notificación de esta Resolución en los términos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.

EL DELEGADO DE GOBIERNO, Juan José López Garzón.

10360/07

Ministerio de Medio Ambiente
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN
ANDALUCIA-MEDITERRANEO
Servicio Provincial de Costas en Almería

ANUNCIO

Notificación de Incoación de expedientes de recuperación posesoria de oficio de bienes de dominio público marítimo-terrestre en el T.M. de Almería. (RP-1-AL, RP-IA-

AL, RP-1B-AL, RP-2-AL, RP-3-AL, RP-4-AL, RP-5-AL, RP-6-AL, RP-7-AL, RP-8-AL, RP-9-AL, RP-10-AL, RP-11-AL, RP-12-AL, RP-13-AL, RP-14-AL, RP-15-AL, RP-16-AL).

Según lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de cualquier persona que comparezca en este Servicio (Paseo de Almería, 41-1ª, Almería) declarándose ocupante de las casetas, que este Servicio, con fecha 24/07/2007, ha dictado el acuerdo de incoar expedientes para la recuperación posesoria de oficio del dominio público marítimo-terrestre de las siguientes ocupaciones:

RP-1-AL: Estructura metálica para sombraje en la playa de Las Salinas de Cabo de Gata, entre los mojones 6 y 8 del deslinde de dominio público marítimo-terrestre comprendido entre los mojones H-33 y H-32 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. PEDRO GOMEZ HERNANDEZ.

RP-1A-AL: Caseta de madera, en la playa de Las Salinas de Cabo de Gata, entre los mojones H-32 y H-31 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a Dª JOSE-FAROPERO FORTES.

RP-1B-AL: Cajón de madera para torno, en la playa de Las Salinas de Cabo de Gata, entre los mojones H-32 y H-31 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ.

RP-2-AL: Caseta de chapa metálica con depósito de agua en la cubierta, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 2 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-3-AL: Caseta de fibra, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 4'3 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-4-AL: Caseta de madera, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 8'3 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-5-AL: Caseta de madera y porche, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 12'6 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-6-AL: Caseta de madera, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 3'2 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-7-AL: Caseta de madera y toldo en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 13 m2 entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. RAMON CARREÑO URRUTIA.

RP-8-AL: Caseta de madera y uralita en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 4'7 m2 entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. FRANCISCO NAVARRO GARCIA.

RP-9-AL: Caseta de madera, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 7 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-10-AL: Caseta de madera, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 12'8 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-11-AL: Caseta de madera, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 3'3 m2, entre los mojones H-25 y H-24 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-12-AL: Caseta de fibra, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 5'5 m2, entre los mojones H-23 y H-22 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

RP-13-AL: Caseta de chapa galvanizada sobre solera de hormigón en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 18'7 m2 entre los mojones H-23 y H-21 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. ONOFRE FELICES HERNÁNDEZ.

RP-14-AL: Estructura metálica para toldo en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 6 m2 entre los mojones H-22 y H-21 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. JOSE INIESTA CAMPOY.

RP-15-AL: Estructura metálica para toldo, en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 13 m2, entre los

mojones H-22 y H-21 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería, desconociéndose al titular de dicha ocupación.

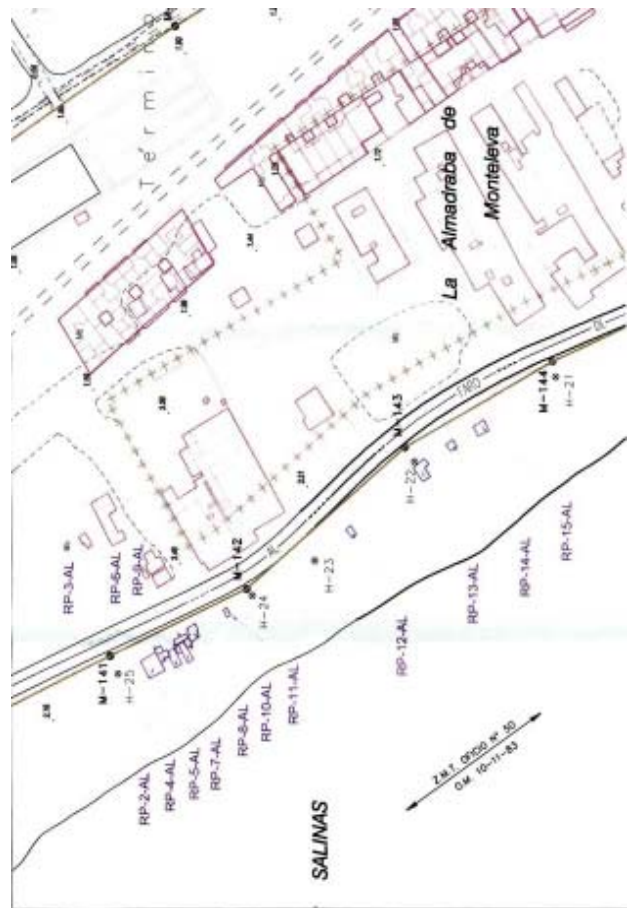
RP-16-AL: Caseta de tablonos y vigas de madera, así como chapa galvanizada en el techo en la playa de La Almadraba, de aproximadamente 34'5 m2 entre los mojones H-19 y H-18 del deslinde de Zona Marítimo-Terrestre aprobado por Orden Ministerial de fecha 10-11-1983, Término Municipal de Almería atribuyéndose dicha ocupación a D. JOAQUIN VIZCAINO LOZANO Y LA ASOCIACION DE VECINOS "EL CABO".

Las ocupaciones se identifican en plano anexo al presente anuncio.

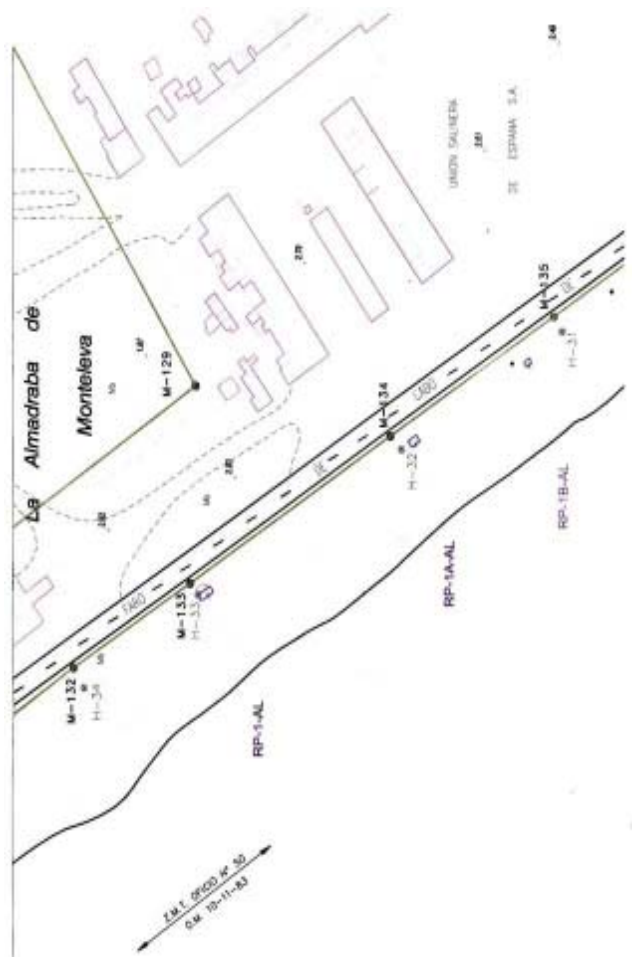
Se otorga a los interesados en los expedientes el plazo de ocho (8) días para personarse en los mismos y formular, por escrito, las alegaciones y presentar las pruebas que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Se informa a los interesados que, transcurrido el plazo de ocho días sin haberse presentado alegaciones o si habiendo comparecido éstas fuesen desestimadas, se adoptarán las medidas necesarias para la recuperación posesoria del dominio público ocupado, entre las que se incluye el desahucio administrativo previsto en el art. 108 de la Ley de Costas.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS,
Francisco Javier Hermoso Carazo.



PLANOS ANEXOS



10333/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador/a ROSA LUCIA CAPEL RODRIGUEZ, con DNI número 75.710.128-Q la resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se eleva a definitiva el acta de liquidación 07/87 y se confirma el acta de infracción 07/454, advirtiéndole que puede interponer contra ella RECURSO DE ALZADA ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998 de 14 de mayo.

Almería, 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10334/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador/a RICHARD ALAN HARVEY, con NIE número X-0790978-M la resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se eleva a definitiva el acta de liquidación 07/28 y se confirma el acta de infracción 07/175, advirtiéndole que puede interponer contra ella RECURSO DE ALZADA ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998 de 14 de mayo.

Almería, 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10335/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador/a ROBERT BRIAN HALLEY, con NIE número X-6673565-T la resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se eleva a definitiva el acta de liquidación 07/61 y se confirma el acta de infracción 07/334, advirtiéndole que puede interponer contra ella RECURSO DE ALZADA ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998 de 14 de mayo.

Almería, 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10336/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador/a ANTONIO MANZANO HIDALGO, con DNI número 27.526.228-N la resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se eleva a definitiva el acta de liquidación 07/118 y se confirma el acta de infracción 07/568, advirtiéndole que puede interponer contra ella RECURSO DE ALZADA ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998 de 14 de mayo.

Almería, 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10337/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador ANTONIO ESPINOSA BELMONTE, con DNI número 75241866-B la resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se eleva a definitiva el acta de liquidación 07/85 que ha sido modificada en su cuantía siendo la inicial de 4.795,45 Euros y la final de 4.802,60 Euros, advirtiéndole que puede interponer contra ella RECURSO DE ALZADA ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998 de 14 de mayo.

Almería, 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10338/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador JOSE ANDRES GARCIA GONZALEZ, con DNI número 27501456-B la resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se eleva a definitiva el acta de liquidación 06/249 que ha sido modificada en su cuantía siendo la inicial de 7.586,52 Euros y la final de 7.485,60 Euros, advirtiéndole que puede interponer contra ella RECURSO DE ALZADA ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998 de 14 de mayo.

Almería, 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10340/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica a la empresa DON TOCINO, S.L. y al trabajador JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARCIA, la resolución dictada por el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, por la cual se DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA presentado por la referida empresa, contra la resolución confirmatoria del acta de liquidación 06/194 y acta de infracción 06/1011, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.07.98).

Almería, a 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10341/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica a la trabajadora LUISA ALVAREZ BOTO, para su conocimiento y el de las demás personas que figuran en las actas, la resolución dictada por el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, por la cual se DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA presentado por las empresas que se relacionan, contra la resolución confirmatoria de las actas de liquidación relacionadas, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de

conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.07.98).

Empresa	NUMERO DE ACTAS
-ARISA, 86, S.A.	06/85 Y 06/86
- COMPLEJO RESIDENCIAL MIRADOR	06/81 Y 06/82
-HOTEL SEREMAR. S.A.	06/79 Y 06/80
-SUDAFRICANA DE HOTELES	06/83 Y 06/84
- VITALCENTER, S.L.	06/58 Y 06/59

Almería, a 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10342/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/49 (BOE 14.01.99), se notifica a la empresa CONSTRUCCIONES AMOGAL, S.L.U., la resolución dictada por el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, por la cual se DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA presentado por la empresa PROYECTOS Y EDIFICACIONES DE SUELOS URBANISTICOS, S.L., contra la resolución confirmatoria del acta de liquidación 06/93, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.07.98).

Almería, a 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

10343/07

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERIA**
Unidad Especializada de Seguridad Social

EDICTO DE NOTIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/49 (BOE 14.01.99), se notifica a la empresa PROYECTOS Y EDIFICACIONES DE SUELOS URBANISTICOS,

S.L., la resolución dictada por el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, por la cual se DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA presentado, contra la resolución confirmatoria del acta de liquidación 06/93, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la fecha de la presente notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.07.98).

Almería, a 25 de octubre de 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Gabriel Morales García.

Administración de Justicia

10385/07

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA
Sala de lo Social - Granada

Recurso: Contrato de Trabajo 1457/2007.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 4 de Almería.

Procedimiento origen: Cantidad 327/2006.

Recurrente: PROYDECO, S.L.

Recurrido: Juan Ramos Jachacollo, Sernastylo, S.L. y Tableros y Puentes, S.A.

Representante: María José Molina Entrena, y Roberto Blanco Marcote.

EDICTO

El/La Secretario/a del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social Sede Granada.

CERTIFICO: Que en el recurso nº 1457/2007 seguidos a instancia de PROYDECO, S.L. contra JUAN RAMOS JACHACOLLO, SERNASTYLO, S.L. y TABLEROS Y PUENTES, S.A. dimanante de los autos nº 327/06, se ha dictado sentencia de fecha 26 de septiembre de 2007, cuyo tenor literal es el siguiente: "Que desestimando el recurso de suplicación interpuesto por PROYDECO, S.L. contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Almería de fecha de 17 de noviembre de 2006 en Autos 327/06 sobre cantidad seguidos a instancia de D. JUAN RAMOS JACHACOLLO contra dicha recurrente y frente a SERNASTYLO, S.L. y TABLEROS Y PUENTES, S.A. y confirmamos la sentencia recurrida, condenando a la empresa recurrente a satisfacer a la letrada del trabajador que ha impugnado el recurso, en concepto de honorarios, la suma de 300 euros. Se decreta la pérdida del depósito y de la cantidad consignada para recurrir a los que se dará el destino legal. Notifíquese la presente Sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, con advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina que previene el Art. 216 de la Ley de Procedimiento Laboral y que habrá de prepararse ante esta Sala dentro de los DIEZ DÍAS siguientes al de su notificación, debiendo el

recurrente que no ostente la condición de trabajador, causa-habiente suyo o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita efectuar el depósito de 300'51 € en la cuenta que el Tribunal Supremo tenga abierta al efecto, y así mismo deberá consignar la cantidad objeto de condena si no estuviera ya constituida en la instancia, en la cuenta de "Depósitos y Consignaciones" de esta Sala abierta con el núm.. 1758003065.1457.07 Grupo Banesto, en el Banco Español de Crédito, S.A., Oficina Principal (Código 4052), c/. Reyes Católicos, 36 de esta Capital y pudiendo sustituir tal ingreso por aval bancario con responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyos requisitos se tendrá por no preparado el recurso. Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Y para que sirva de notificación en forma a SERNASTYLO, S.L., cuyo último domicilio social conocido es en c/. Arzobispo Loaces núm. 21-5º B de Alicante y en c/. Los Guijarros, 2, local 3, expido el presente.

En Granada, a veintiséis de septiembre de dos mil siete.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA SALA, firma ilegible.

10384/07

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NUMERO UNO DE ALMERIA

Procedimiento: Abreviado 633/2006.

Recurrente: AVAK SARKISYAN

Letrado: VICTOR MANUEL MORALES VICTORIA

Demandado/os: SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE ALMERIA

Representante: DEL ESTADO ABOGADO

Letrados: DEL ESTADO ABOGADO

Acto recurrido: Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Almería, de 18 de mayo de 2006 que acuerda la expulsión del recurrente del territorio nacional con prohibición de entrada por un periodo de cinco años.

E D I C T O

DON TOMAS COBO OLVERA, Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por providencia de esta fecha en el recurso Contencioso-Administrativo que se sigue en este Juzgado al número 663/06 a instancias de AVAK SARKISYAN frente a la SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA se hace público que se ha dictado auto con fecha 28 de marzo de 2007 cuyo tenor literal es el siguiente:

AUTO.- En la Ciudad de Almería, a 28 de marzo de 2007 Dada cuenta; y

HECHOS:

UNICO: Que en fecha 8 de marzo de 2007 se practicó por el Sr. Secretario, tasación de costas de la que se dió vista a las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 241 y s.s., de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS:

UNICO: Es procedente aprobar definitivamente la tasación de costas practicada con fecha 8 de marzo de 2007 al no haber sido impugnada por ninguna de las partes.

PARTE DISPOSITIVA:

Se aprueba definitivamente la tasación de costas practicada, sin ulterior recurso, a virtud de lo dispuesto en el artículo citado.

Notifíquese la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Archívense los presentes autos con devolución del expediente administrativo a su procedencia y llévase testimonio de esta resolución a la medida cautelar incoada en su día, y dese cuenta en la misma para dictar lo procedente.

Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. Don Tomas Cobo Olvera, Magistrado Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de los de Almería. Doy fe.-

Y para que sirva de notificación en forma al recurrente AVAK SARKISYAN, en la actualidad con domicilio desconocido y paradero se expide el presente en Almería, a 08 de noviembre de 2007.

EL MAGISTRADO-JUEZ, Tomás Cobo Olvera.

EL SECRETARIO, firma ilegible.

10392/07

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE ALMERIA

Procedimiento: Despidos 598/2007.

De: D/Dª José Manuel Asensio Moreno.

Contra: D/Dª Joaquín Morales Utrera.

CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en los Autos núm.: 598/2007, seguidos en este JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE ALMERIA y su provincia en materia de Despidos, a instancia de JOSE MANUEL ASENSIO MORENO contra JOAQUIN MORALES UTRERA, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 20 DICIEMBRE 2008 A LAS 10'45 HORAS en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en CANONIGO MOLINA ALONSO 8, PLTA 5, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a JOSE MANUEL ASENSIO MORENO y JOAQUIN MORALES UTRERA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Almería y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almería, a ocho de noviembre de dos mil siete.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, firma ilegible.

10393/07

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE ALMERIA

Procedimiento: Despidos 870/2006.
De: D/Dª Susana Fernández Pedrosa.
Contra: D/Dª. Avenir Publicite SL

CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 870/2006, seguidos en este JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE ALMERIA y su provincia en materia de Despidos, a instancia de SUSANA FERNANDEZ PEDROSA contra AVENIR PUBLICITE SL, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 18 DICIEMBRE 2007 A LAS 12'30 HORAS en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en CANONIGO MOLINA ALONSO 8, PLTA 5, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a SUSANA FERNANDEZ PEDROSA y AVENIR PUBLICITE SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Almería y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almería, a nueve de noviembre de dos mil siete.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, firma ilegible.

10420/07

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE ALMERIA

Procedimiento: Despidos 563/2007
De: D/Dª. RICARDO RAUL MAY y VENTSISLAV STOYANOVNIKOV
Contra: D/Dª. JULIAN LARA GARCIA, COREMUR SL, ALBERTO MARTINEZ ESCRIBANO GOMEZ, CAJAMURCIA y CARLOS LLANERA BETHECOURT

EDICTO

D/Dª. LUISA ESCOBAR RAMIREZ, SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE ALMERIA

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 563/2007 se ha acordado citar a JULIAN LARA GARCIA como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE A LAS 10.00 HORAS DE SU MAÑANA para asistir a los actos de

conciliación y juicio. En su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en CANONIGO MOLINA ALONSO 8, PLTA 5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios. De prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Así como se requiere al/a los representante/s legal/es de la empresa/s a fin de que comparezca/n a prestar CONFESION JUDICIAL, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Se tiene por hecha la manifestación de la parte actora de acudir al juicio asistida de/ representada por Letrado, lo que pone en conocimiento de la/s demandada/s a los efectos del art. 21.3 de la LPL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a JULIAN LARA GARCIA.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a siete de noviembre de dos mil siete.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, Luisa Escobar Ramírez.

10408/07

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE ALMERIA
(ANTIGUO MIXTO NUMERO SIETE)**

Procedimiento: Expediente de Dominio 1583/2006.
Sobre: Reanudacion del Tracto.
Solicitante: D/ña. María del Carmen Martínez López y Antonio Carreño Artero.
Procurador/a Sr/a. Lina Martínez Giménez.
Letrado/a Sr./a.: Mª del Mar Requena Martínez.

EDICTO

D. Rogelio Jiménez Morera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Almería.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 1583/2006 a instancia de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LOPEZ y ANTONIO CARRENO ARTERO, expediente de dominio para la REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO de las siguientes fincas: Señalada con el número 57 de la calle del Medio, actualmente se corresponde con la calle Padre Redentoristas número 6 de la villa de Gérgal (Almería), compuesta de tres habitaciones. Es la finca registral 5.785, al folio 3, libro 67, tomo 533 del Registro de la Propiedad de Gérgal.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, ASI COMO AL TITULAR REGISTRAL D. ANTONIO RUIZ APARICIO, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Almería, a cinco de noviembre de dos mil siete.

EL SECRETARIO, Rogelio Jiménez Morera.

Otros

9835/07

NOTARIA DE

DON JOSE SANCHEZ Y SANCHEZ-FUENTES

ROQUETAS DE MAR (Almería)

E D I C T O

Yo, JOSE SANCHEZ Y SANCHEZ-FUENTES, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Roquetas de Mar.

HAGO CONSTAR: Que en mi Notaría, el veintisiete de septiembre de dos mil siete, con el nº 3.031 de protocolo, se ha iniciado acta de presencia y notoriedad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, instada por D^a ENCARNACION MALDONADO MARTINEZ, con D.N.I. 18.113.398-R, al objeto de inscribir un exceso de cabida de MIL CIENTO SIETE METROS CUADRADOS, por lo que la descripción actual de la finca objeto de la misma es la siguiente:

RUSTICA: Trozo de terreno, sito en el paraje del Campo, parcela 4 del polígono 29, en término de Roquetas de Mar, con una cabida de quince mil trescientos veintiséis metros cuadrados; está atravesada de Levante a Poniente, por una canalilla.

En su interior hay una vivienda unifamiliar, de planta baja, de noventa metros cuadrados de superficie construida, distribuida en varias dependencias y dotada de los servicios necesarios; un almacén diáfano de ochenta y cuatro metros cuadrados construidos; y una caseta también diáfana, de cinco metros cuadrados.

Todo ello linda: Norte, parcela 3 del polígono 29 propiedad de don José Rubia Medina y Rambla Galeoles, también conocida como "Los Galeotes" o "Las Galeotas", que es la parcela 9052 del polígono 29, del Ministerio de Medio Ambiente; Sur, parcelas 6 y 7 del polígono 29, ambas propiedad de don Agustín Cara Rodríguez, y con las parcelas 8 y 9 del polígono 29, propiedad de don Nicolás Manuel Rodríguez Archilla y don José Fernández Díaz, respectivamente; Este, las parcelas 6 y 7 del polígono 29 propiedad de don Agustín Cara Rodríguez y la citada Rambla; y Oeste, las mencionadas parcelas 3, 9 y 8, propiedad de don José Rubia Medina, don José Fernández Díaz y don Nicolás Manuel Rodríguez Archilla, respectivamente, y con Camino del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

TITULO.- Compra a don Francisco Jiménez Galdeano y dona María Rivera López, en escritura otorgada en Vícar, ante don Higinio Pi Guirado, el día 19 de julio de 2006, número 2.174 de protocolo.

REGISTRO.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Roquetas de Mar al Folio 192 del tomo 1898, libro 372, finca número 30.065, inscripción 6^a.

REFERENCIA CATASTRAL.- La número 04079A029 000050000PX. Así resulta de la certificación catastral que consta incorporada al acta.

Lo que notifico por medio del presente edicto a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca

o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría, sita en Avda. Juan Carlos I, nº 9, 1º, Roquetas de Mar (Almería), para examinar la documentación y exponer y justificar sus derechos.

Roquetas de Mar, veintiocho de septiembre de dos mil siete.

EL NOTARIO, José Sánchez y Sánchez-Fuentes.

10404/07

NOTARIA DE DON JUAN AUGUSTO DIAZ PUIG

BERJA (Almería)

E D I C T O

Don Juan Augusto Díaz Puig, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Berja.

HAGO CONSTAR: Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Berja, DOÑA ISABEL MARIA LOPEZ MANRIQUE, con D.N.I. número 08.912.348-D, era tenida como dueña, siendo sus actuales titulares DON JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y su esposa DOÑA AGUSTINA FERNANDEZ ROMAN, mayores de edad, con D.N.I., números 23.746.230-H y 74.585.076-D, respectivamente.

1.- Descripción de la finca:

RUSTICA: Trozo de tierra de riego, en el Paraje de La Ventilla, en término de Berja, de superficie diez áreas y siete centiáreas.

Linda: Norte, Confederación Hidrográfica del Sur de España y Juan López Sevilla; Sur, Juan Vicente Martín y Carmen Martín Martín; Este, Confederación Hidrográfica del Sur de España y Oeste, Francisco Mercedes López López y Carmen Martín Martín.

SITUACION REGISTRAL: No consta inscrita.

2.- Título. El de Compra, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Berja, Don Juan Augusto Díaz Puig, el día diez de Noviembre de dos mil cinco, con el número dos mil doscientos veinticuatro de protocolo.

3.- Referencia Catastral. Manifiestan que es la número 04029A0500001900001W.

Por medio del presente Edicto se notifica a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Berja, en calle Ugíjar, número 22, al objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Berja, a ocho de noviembre de dos mil siete.

EL NOTARIO, Juan Augusto Díaz Puig.

**IMPORTE DE SUSCRIPCION
(Según tarifa B.O.P. n.º 122 de 30-06-2003)**

ANUAL.....	50,00	Euros
SEMESTRE NATURAL.....	25,00	"
TRIMESTRE NATURAL.....	13,00	"
Ejemplares sueltos.....	0,50	"